ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1511 Bogotá, D. C., viernes, 9 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 04 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 29 de julio de 2026

La Presidencia de los honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Ahumada García Laura Cristina
Amaya Rodríguez John Edickson
Arana Cano Selmen David
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barguil Assís David Alejandro
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Triana Santiago
Baute González Gonzalo Dimas
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermeo Rodríguez John Alejandro
Bernal Rincón Zandra María
Besaile Fayad John Moisés
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Caicedo Callejas Juan Fernando
Caicedo Carabalí Martín Alonso
Caicedo Ómar Carmen Patricia
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Rodríguez Sara Jimena
Cepeda Castro Iván
Chindoy Jamioy Sandra Claudia
Contreras Jiménez Yaini Isabel
Corcho Mejía Diana Carolina
Correa Jiménez Antonio José
Correa Nuttin Julia
Cuasapud Chaspuengado Jesús Omero
De La Hoz García Orlando Miguel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Matéus Luis Eduardo

Enríquez Caicedo Carlos Eduardo
Escaf Tijerino Agmeth José
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Espinal Ramírez Juan Fernando
Espinosa Oliver Héctor Olimpo
Espitia Cabrales Edgardo Miguel
Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Forero Molina Andrés Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Garcés Aljure Christian Munir
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Soto Ana Paola
Gómez Martínez Enrique
Gómez Medina José Nicolás
Gómez Paz Cristian Kevin
Guerra López María Angélica
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jurado Palomino Mary
Lobo Chinchilla Didier
Londoño Ocampo María Eugenia
Lopera Monsalve María Eugenia
López Rodríguez Nelson Javier
Macea Gómez José Gutemberg
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Núñez Luis Alfonso
Monedero Rivera Álvaro Henry
Montoya Montoya Santiago
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Nieto Loaiza Rafael
Noreña Arboleda María Irma
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Omaña Ortiz Alejandra
Osorio Márquez Johana
Padilla Villarraga Andrea
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pineda García Marcos Daniel
Posada Caicedo María Clara
Pulgar Daza Yessid Enrique
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Racero Mayorca David Ricardo
Restrepo Carmona Daniel
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso
Rodríguez Prieto Germán Andrés
Rúa Sánchez Luis Carlos
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez León Óscar Hernán
Silva Idrobo Ferney
Torres Villalba Camilo Andrés
Valdeleón Gersson Vargas
Vargas Torrado Alix Yirley
Villalba Gómez María Lucía
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina
Zuleta Murgas Claudia Margarita
Zuluaga Navarro Kamelia Edith.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Cadavid Márquez Hernán Darío
García Turbay Lidio Arturo
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.
29. VII. 2026

Bogotá D.C 29 de julio de 2026

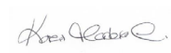
Doctor
DIEGO GONZALES
Secretario General
Senado de la República

Cordial saludo.

Por instrucciones del Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy miércoles 29 de julio de 2026 por motivos de complicaciones de salud.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,



Karen Lisethe Madera Castro

Asistente Senador Fabio Amín

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CODIGO: TH-Fr53
	RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 30/01/2023

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C.	Fecha:	DIA 25 / MES 7 / AÑO 2026		Hora:	00:00
Nombre:	H.S. Fabio Amin Saleme		Documento Identificación:	79939.	

S S.

Sr/a ordeno reposo Excepcional por ley al H.S. Fabio Amin Saleme
Vivoria...

Debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, estar en control con su EPS o con su médico tratante, realizarexámenes, diagnósticos y chequeo médico periódico. Teléfono 3823183

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 002
FECHA (24/07/2026 **)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, serán concedidas al tenor de lo establecido en el artículo 2.2.5.5.22 del Decreto 648 de 2017 y, podrán ser otorgadas al interior o exterior del país.

Que, el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (…) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante oficio radicado el día 23 de julio de 2026, el Senador de la República **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.035.222.817, manifiesta: "*En mi condición de Senador de la República, me permito solicitar de manera atenta a la Mesa Directiva del Senado, permiso en comisión oficial para ausentarme del país desde el día lunes 27 hasta el miércoles 30 de julio del presente año, y que se me excuse de las sesiones de comisión y de plenaria que se lleguen a realizar durante estos días. La solicitud obedece a la invitación recibida de la Oficina de la Presidenta electa de la República del Perú, señora Keiko Fujimori, para asistir a la ceremonia de posesión presidencial que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú".* (sic).

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.035.222.817, durante los días 27, 28 y 29 de julio de 2026, con el fin de atender la invitación realizada por la Oficina de la Presidenta electa de la República del Perú, señora Keiko Fujimori, para asistir a la ceremonia de posesión presidencial que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 002
FECHA (24/07/2026 **)**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los... 24/07/2026

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente

MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Primer Vicepresidente

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

HERNÁN CADAVID SENADOR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D.C., julio 23 de 2026

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente y demás miembros
Mesa Directiva
H. Senado de la República
Ciudad

Ref: Solicitud autorización Comisión Oficial posesión de la señora Keiko Fujimori como presidenta del Perú

Cordial saludo,

En mi condición de Senador de la República, me permito solicitar de manera atenta a la Mesa Directiva del Senado, permiso en comisión oficial para ausentarme del país desde el día lunes 27 hasta el miércoles 30 de julio del presente año, y que se me excuse de las sesiones de comisión y de plenaria que se lleguen a realizar durante estos días.

La solicitud obedece a la invitación recibida de la Oficina de la Presidenta electa de la República del Perú, señora Keiko Fujimori, para asistir a la ceremonia de posesión presidencial que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú.

Así mismo, informo que los gastos serán cubiertos con recursos propios.

Atentamente,

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Senador de la República

Se adjunta invitación de la oficina de la Presidenta electa.

Calle 10ª número 7-50 Capitolio Nacional - Piso 3
hernan.cadavid@senado.gov.co (601) 3823000
@hernancadavima @hernancadavim Hernán Cadavid



CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR
CHSM
INDICACIONES

Paciente: 73547966-LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
Convenio: SURAMERICANA PLAN CLASICO
Fecha de Nacimiento: 1971/02/10 Edad 55A/0S
No. Historia: 73547966
Tipo Vinculacion: TOMA/AMPAR PLAN
Categoria: A

INCAPACIDAD POR 3 DIAS

PACIENTE CON DOLOR LUMBAR CRONCIO
SINDROME FACETARIO LUMBAR

Fecha de Indicacion : 2026/07/28 02:20:29:000PM
Profesional Responsable: DANGONO MILIAN JOSE RAFAEL
Registro Profesional: 1129572445
Firma Prestador:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION N° 003
FECHA (29/07/2026 **)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 29 de julio de 2026, el Senador de la República **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía 71.396.267, manifiesta "*me permito solicitarle se sirva concederme, mediante la expedición de la correspondiente resolución, permiso para ausentarme de la sesión plenaria convocada para el día 29 de julio de 2026, así como de las demás sesiones que llegaren a convocarse durante los días 29, 30 y 31 de julio de 2026. La presente solicitud tiene fundamento en la invitación recibida para participar en el **25° Congreso de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANAFEL)**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias durante los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, circunstancia que me impedirá asistir a las sesiones plenarias que sean programadas durante dicho período.*

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República **LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía 71.396.267, por el día 29 de julio de 2026, lo anterior con el fin de atender la invitación al ***25° Congreso de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANAFEL)**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias*. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION N° 003
FECHA (29/07/2026 **)**

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los… 29/07/2026

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente

MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
Primer Vicepresidente

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Leonardo Gallego ARROYAVE Su Senador Amigo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., 29 de julio de 2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Solicitud de permiso mediante resolución.

Respetado doctor:

Respetuosamente, me permito solicitarle se sirva concederme, mediante la expedición de la correspondiente resolución, permiso para ausentarme de la sesión plenaria convocada para el día 29 de julio de 2026, así como de las demás sesiones que llegaren a convocarse durante los días 29, 30 y 31 de julio de 2026.

La presente solicitud tiene fundamento en la invitación recibida para participar en el **25° Congreso de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANAFEL)**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias durante los días 29, 30 y 31 de julio de 2026, circunstancia que me impedirá asistir a las sesiones plenarias que sean programadas durante dicho período.

Como soporte de la presente solicitud, adjunto la invitación al referido congreso,

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
Senador de la Republica



Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

Bogotá, D.C., 07 de julio de 2026

Doctor
Leonardo de Jesus Gallego Arroyave
Senador de la República de Colombia

Asunto: Invitación 25° Congreso Nacional de Fondos de Empleados – Analfe 2026.

Respetado doctor,

Reciba un cordial saludo de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados, Analfe.

El motivo de la presente es extenderle una atenta invitación para que nos acompañe, en calidad de Invitado Especial, en nuestro 25° Congreso Nacional Analfe, que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia, durante los días 29, 30 y 31 de julio del presente año en el Centro de Convenciones del Hotel Las Américas, en el que esperamos la asistencia de más 1.300 personas, entre gerentes y directivos de los Fondos de Empleados y líderes del sector de la economía solidaria.

Los Fondos de Empleados son empresas que representan un modelo eminentemente colombiano, cuyo fin es el fomento al ahorro y el crédito social; sus excedentes son destinados a promover el bienestar social de los asociados y por extensión a sus familias. Estas organizaciones solidarias se constituyen como el aliado estratégico de las empresas para beneficiar directamente a sus empleados y apoyar el crecimiento de estas.

Actualmente, nuestras organizaciones llegan a 1.500 en todo el territorio nacional, y cuentan con más de un millón 300 mil asociados, todos trabajadores formales, que contribuyen activamente al desarrollo de la economía del país.

Para confirmar y reservar su participación, puede comunicarse con María Cristina Alvarez, asistente de presidencia, al número celular 3170066091 o al correo electrónico: congresoanalfe@analfe.org.co con el fin de coordinar los temas lógicos como tiquetes aéreos y hospedaje.

Cordialmente,

MILLER GARCÍA PERDOMO
Presidente Ejecutivo Analfe

www.analfe.org.co

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio.

Siendo las 2:57 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y el Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, quien preside la sesión, manifiesta:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, nuevamente para pedirle el favor a los honorables Senadores y Senadoras que se han inscrito para dejar constancia mientras se constituye el *quorum* decisorio. Vamos a dar el uso de palabra hasta por 3 minutos y una vez constituido el *quorum* decisorio, suspendemos para dar inicio y continuar con el orden del día. Bienvenido, señor Segundo Vicepresidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo, quiero dejar una constancia porque me parece que se ha anunciado un nombramiento de un señor que se llama Didier Fabián Blanco Rodríguez, disque que lo van a nombrar Director de la Unidad Nacional de Protección. El señor ha hecho varios pronunciamientos públicos contra la izquierda, incluso contra sectores ¡eh! de derecha que apoyan el Gobierno, es increíble lo que han nombrado allí.

Pero además, es que las palabras en este país tienen una connotación histórica. Y, yo creo que el paso a la violencia va a ser terrible y, qué nos va a cuidar se ha referido en los peores términos a la izquierda, no solamente, irrespetuoso, sino, que estigmatiza a la izquierda colombiana y esto no lo podemos admitir, señor Presidente la Unión Patriótica fue víctima de un genocidio político reconocido por entidades Nacionales e Internacionales no solamente, la Justicia Nacional ha obrado en determinados momentos, sino, que la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana han dicho, este fue un genocidio con participación de Agentes del Estado. Y, entonces, ahora nos ponen a un señor que nos tiene fobia a la izquierda y que, además, sigue poniendo y estigmatizándonos.

Por esta razón, señor Presidente no se ha posicionado el Presidente, tampoco pero nosotros sí apelamos a que no se posesione ese señor. Cómo hacemos cuando nos han dicho que nos van a destripar que un señor de ese talante pueda ocupar un cargo responsabilidad de cuidar a todos los colombianos que necesitan algún Sistema de Protección, no solamente nosotros señor Presidente, los indígenas, los campesinos, la gente que en el territorio lucha, los que defienden los derechos humanos, todo el mundo está muy indignado.

Y, por eso, quiero dejar la constancia para que el señor De la Espriella, don Abelardo ¡eh!, por favor mire bien a quién va a poner allí, porque esta es una situación demasiado complicada para las víctimas y, también que miramos que nos obliga a alzar la voz las víctimas y los sobrevivientes de la Unión Patriótica. No puede ser, señor Presidente, que nosotros tengamos alguien que no vigila, que nos macartiza, que nos estigmatiza, que hace todo lo que está a su alcance para (cortan sonido) para decir, señor Presidente, que nosotros no podemos vivir en este país, pero que nos pongan a un señor como el Blanco Rodríguez, me parece que es una ofensa. Para los colombianos que pensamos diferente. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Vengo hacer una denuncia, a reiterarla, porque lo he hecho durante este mes y medio en unas cuatro o cinco ocasiones y, es lo que va a pasar en mi región en el oriente del departamento de Antioquia lastimosamente y lo digo así, porque se trata de una buena concesión, el día de mañana cumple su tiempo la concesión del oriente de Antioquia, específicamente la concesión de Devimed y, eso podría ser un tema muy normal si no le ponemos la lupa en las consecuencias tan trágicas que va a tener la terminación de esta concesión, pero además, la actitud hostil y poco colaboradora del Gobierno Gustavo Petro con las instituciones, Alcaldías y demás organismos en el

departamento de Antioquia y en específico el oriente de Antioquia.

Esta concesión de Devimed, tuvo unos excedentes, excedentes de la suma de cerca de 160.000 millones de pesos. Y, escuchen muy bien, estos excedentes de 160.000 millones de pesos, la ANI y el Ministerio de Transporte de Gobierno de Gustavo Petro, los priorizan para hacer cinco grandes obras en el oriente de Antioquia, en mi municipio Rionegro, en el municipio de Marinilla, en el municipio del Carmen de Viboral, en el municipio de Guarne, que también, beneficiará una obra en el municipio de San Vicente de Ferrer, resulta que hace un mes, después de haber priorizado las obras y hacer que los alcaldes empezaran a tener la gestión catastral y, por supuesto, invertir recursos en diseños para esas obras, el Gobierno de Petro, dice que no va a priorizar las obras y que ya no se van a hacer las obras en el oriente del departamento de Antioquia, porque la concesión o estas vías de nuestro Departamento van a pasar a manos del Invías y, van a pasar a manos del Invías primera consecuencia, dijeron que no se iban a priorizar ya las obras con todo el desgaste financiero y de gestión de los alcaldes.

Pero segundo, van a pasar a manos del Invías que nos ha demostrado que no sirve para absolutamente nada en el Gobierno de Gustavo Petro, mira como tiene la autopista Medellín- Bogotá llena de huecos, pero además ha cobrado vida de los colombianos. Quieren que todas las vías de Colombia pasen a manos del Invías para dejarlas como (cortan sonido) Para dejarlas como caminos verdales, eso es lo que quiere el Gobierno de Gustavo Petro, con su lucha de siempre y frontal en contra de las concesiones viales. ¡Por Dios!, las concesiones viales malas que las castiguen, pero las buenas son la herramienta propicia para que haya vías de calidad en este país, cómo nos van a decir que todo va a ser mediante Presupuesto Público y que las van a entregar al Invías cuando el Invías no tiene la suficiencia técnica ni financiera para eso.

Por eso, la propuesta y la petición para el nuevo Gobierno, gracias a Dios, ya en 10 días Abelardo de la Espriella, es que primero que analice muy bien esa ideología nefasta que tiene el Gobierno de Gustavo Petro, de irse en contra de las alianzas público privadas y que podamos nosotros desarrollar los principales proyectos de este país, que tanto necesita y que además se quedaron paralizados por esa ideología de Gustavo Petro.

Y lo segundo, si no es así, que le entregue las vías como lo pidió hoy el Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, al departamento de Antioquia (cortan sonido) al Departamento de Antioquia para que las administre, para que las opere, para que haya buenas vías, porque el Invías no tiene la suficiencia técnica ni financiera.

Presidente Abelardo, ayúdenos a tener buenas alianzas Público Privadas, ayúdenos a tener buenas concesiones, ayúdenos a que las vías de nuestro departamento y de todos los departamentos de Colombia estén en buenas condiciones y, que no nos lleven a los caminos veredales que quiere Gustavo Petro. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Clara Posada Caicedo.

Palabras de la honorable Senadora María Clara Posada Caicedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Clara Posada Caicedo:

Buenas tardes, Presidente y buenas tardes a todos los compañeros acá del Senado. Quiero anunciarles a ustedes y a los colombianos que el Consejo de Estado acaba de aceptar la solicitud que presentamos para suspender de inmediato el cheque en blanco que el Gobierno metió en el decreto que declaraba la situación del desastre por el Fenómeno del Niño. El lunes demandamos los artículos 4° y 5° de dicha norma y hoy el Alto Tribunal nos da la razón, el Gobierno no puede afectar traslados presupuestales indeterminados por decreto, dado que se requiere la autorización del Congreso, como lo establece la Constitución; esto es vital para defender el dinero de todos los colombianos. Esto es fundamental para que el Gobierno de Gustavo Petro, no le siga metiendo las manos en los bolsillos a los ciudadanos.

El Gobierno quería tomar recursos del Presupuesto y girarlos al Fondo de Desastres para hacer una feria de contratos a dedo hasta el 7 de agosto, contratos que se iban a celebrar por derecho privado. Además, el Gobierno nunca explicó cuánta plata necesitaba, de dónde iba a salir y por qué no eran suficientes los recursos con los que hoy contaba el Fondo, querían gastarse varios billones antes de terminar el mandato.

Esta película ya la habíamos visto en el 2022 con el escándalo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, querían gastar esos billones, pero gracias a la demanda logramos detener el abuso y proteger que el dinero de los 39 colombianos se perdiera en contratos exprés a dedo con los que querían, además, amarrar al Gobierno entrante del Presidente Abelardo de la Espriella.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Montoya Montoya.

Palabras del honorable Senador Santiago Montoya Montoya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Santiago Montoya Montoya:

Gracias, Presidente. Me confirman si hay un video que quisiera que se proyectara, tan amables. No sé si en cabina ya tenemos el video. Perfecto. Por favor, proceder con el video.

Miren, compañeros, con las buenas tardes a todos, yo, quiero poner en evidencia una situación y sobre todo ser vocero de una comunidad en el Norte del Urabá Antioqueño. Yo, quiero que ustedes miren las imágenes y observen lo que está padeciendo la comunidad del municipio de Necoclí, San Juan

de Urabá y Arboletes, particularmente tres de los pocos municipios con en los que tenemos mar en Antioquia, esa es la Vía Nacional a cargo del Invías, una vía que lleva más de 6 años abandonada por el Estado, esa es la vía por la donde transitan estudiantes, adultos mayores, todo el comercio, toda la producción agrícola que sale de estos territorios.

Pero, lo más grave es que es la vía que comunica a Córdoba con el acceso por el norte de Antioquia a los Puertos. Esa es una Vía Nacional, una vía que tiene una importancia tremenda para el desarrollo Portuario de Antioquia.

Y, el Invías, que bien lo decía ahorita el Senador Quintero, ha sido incompetente para atender las necesidades de esta región y, no solo, con la situación de la vía, sino, que, en el mes de enero con la ola invernal, el municipio de San Juan de Urabá fue uno de los más afectados. Si repiten las imágenes, ven como la fuerza del río tumbo los puentes que los comunican con el municipio de Arboletes y, además, los dejó incomunicados con el municipio de Necoclí, una población de más de 60.000 habitantes, completamente aislado y, saben qué hizo la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo con esa comunidad nada, los dejaron abandonados a su suerte.

Pero, qué bueno que hubiera sido una comunidad que hubiese tenido con qué alimentarse, tampoco, fue así. El 40% de los cultivos de plátano que hay en el municipio de San Juan de Urabá fueron arrasados por la fuerza del río y, sabe qué hizo la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, nada con la imposibilidad de que la Gobernación de Antioquia los pudiera atender, tanto, en el mantenimiento de la vía como en la tensión de la emergencia; esta es la hora en que el puente militar no ha podido ser construidos. Esta es la hora en que el municipio de San Juan de Urabá está partido en dos, su población no puede comunicarse, ni siquiera, la del mismo municipio de San Juan de Urabá.

Yo, quiero hacer un llamado de atención y esto lo voy a repetir una vez ingrese el nuevo Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y, por supuesto, el nuevo Director del Invías, para que le paguen la deuda al municipio de San Juan de Urabá, para que le paguen la deuda que tiene el Estado colombiano con el Urabá Antioqueño que ya está bien, de que sigan mirando (cortan sonido) que ya está bueno que sigan mirando a esa población como si fuera una población de segundo o tercer nivel. No, señores, no solamente, son Antioqueños y colombianos, son una población productora, verraca, echada para adelante, que lo único que necesita son la infraestructura para seguir haciendo lo que saben hacer, trabajar, producir comida y generar riqueza para este país.

Y, cabe anotar que fueron tres municipios en donde el Presidente Abelardo, sacó la mayor votación y eso fue un voto de protesta por el abandono que han tenido en estos 4 años de parte del Gobierno de Gustavo Petro. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz.

Palabras de la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Muchas gracias, Presidente. ¡Eh!, compañeros, hace un par de días recibí en un medio de comunicación nacional la acusación de una compañera Senadora en la que mencionaba que yo tenía una agenda proxeneta, una denuncia que, por supuesto, ya está ante la Corte como corresponde. Y, quiero decirles, compañeros, que me ofende profundamente que se intente que nuestro activismo se relacione con los dueños o los empresarios, en comillas, de los estudios de modelaje webcam en Colombia. Colombia es uno de los países con más modelos webcam en el mundo que producen 1.500 millones de dólares anuales en creación de contenido y son mujeres que han estado precarizadas, desatendidas, que no les han respetado sus derechos, pero sobre todo, esos dueños o algunos de esos dueños de estudios de modelaje webcam las han maltratado, las han explotado laboralmente, las han explotado sexualmente y las han perseguido cuando ellas han intentado organizarse o cuando han intentado denunciar. Y, por eso, ellas han tenido miedo de denunciar y, nosotros desde hace casi 10 años las hemos acompañado en ese activismo con acompañamiento psicológico acompañamiento jurídico, con acompañamiento integral y, por eso, nosotras, también, hemos sido víctimas y perseguidas por algunos de esos dueños de estudio de modelaje webcam.

Así que nosotros no le abrimos ningún espacio a ningún lobby proxeneta, porque ellos incluso nos han perseguido a nosotros por querer cuidar y proteger a quienes han sido sus víctimas.

Nuestro enfoque en defensa de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas tienen dos sentidos que aprovecho para mencionarles, para comentarles. Uno, ayudar a las mujeres en actividades sexuales pagas que no quieren seguir ejerciendo actividades sexuales pagas, porque tenemos mujeres allí en todas sus diversidades, desde jóvenes de 18 y 19 años que no han tenido la oportunidad de tener educación superior, hasta mujeres de 80, 82 años que no han tenido la oportunidad de tener acceso pensión, a una vivienda digna y ejercen trabajo sexual por supervivencia y queremos ayudarlas a ellas para que dejen de ejercer trabajo sexual pero, también acompañamos y respaldamos a las compañeras que en el libre desarrollo de su personalidad, de su sexualidad y en la libertad de elección laboral dicen, "Yo quiero ser trabajadora sexual" y no, por eso, el Estado debe desprotegerme cuando soy víctima de cualquier forma de violencia basada en género. Eso era importante aclararlo, porque nosotros no somos cómplices, ni hacemos parte de ningún lobby proxeneta.

Y, lo segundo que quería mencionar, si me permite Presidente, es que en estos últimos días la Policía. Ha sido víctima rápidamente de unos ataques en Puerto Lleras, el comandante de la Policía de Puerto Santander fue atacado y entre el Zulia y la Llera Astilleros, la caravana que llevaba el Comandante de Policía de Norte de Santander fue atacada en dos oportunidades, la sensación de seguridad no existe en el Catatumbo y existe menos desde que comenzó este discurso político violento de Abelardo de la Espriella, que amenaza con bombardear y fumigar los territorios. Así, que desde acá le solicitamos al señor Abelardo de la Espriella, que desescale le el discurso violento, porque está aumentando la violencia en nuestros territorios y él no la vive, la viven nuestras organizaciones sociales, la vive nuestra gente Catatumbera, la viven nuestros campesinos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal.

Palabras del honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal:

Muchas gracias, señor Presidente. Para dejar una constancia en el tema de salud en el departamento de Nariño, en la provincia de Obando. Resulta que la empresa Emssanar, le debe la suma de 24.492 millones al Hospital Civil de Ipiales y, por eso, el pasado 23 de julio tuvo que suspender el servicio a todos sus usuarios en el tema de salud, eso es muy preocupante para el departamento de Nariño, las provincias de Ovando y en especial para todo el país. Yo, creo que, compañeros y compañeras, este tema de salud si debemos de legislar en nuestro país para el bien de las comunidades, para el bien de los usuarios, para el bien de las personas que no tienen una posibilidad de pagar su salud, que su salud es a través del régimen subsidiado.

Hacemos el llamado al Ministerio de Salud, a la Superintendencia de Salud, a la Contraloría, a la Procuraduría General de la Nación, para que ponga los ojos la lupa en estas EPS que están atentando contra la vida de las comunidades que no están recibiendo el servicio de salud por falta de pago.

Señor Presidente, nos vamos a permitir hacer la solicitud a los directivos de esta empresa en Emssanar, no solamente, esta empresa, todas las EPS para que nos hagan llegar por qué el no pago y la suspensión del servicio de salud del primer nivel y segundo nivel y todos los servicios a nuestras comunidades, más aún, el Hospital Civil de Ipiales presta sus servicios a toda la provincia de Obando y en este momento, específicamente en la ciudad de Ipiales.

Estamos atravesando por una situación muy difícil que es el tema del agua. No, hay agua y si la que llega a las diferentes viviendas es un de una precaria condición, no es potable el agua para el municipio de Ipiales. Y, aun así, suspender los servicios de salud sí lo miramos un atentado contra la vida de la población del municipio de Ipiales y todos los municipios que el Hospital Civil de Ipiales presta los servicios de salud. Por eso, hacemos el llamado a todas las entidades, tanto, prestadoras del servicio de salud como al Ministerio, como a la Superintendencia y a las IAS, para que acompañen este proceso y se garantice la vida de las personas que estamos asentados en este en esta región. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Presidente. La Presidente del Perú, la señora Keiko Fujimori, recién posesionada, arranca el ejercicio de su Gobierno, como lo hacen los dictadores, arranca el inicio de su Gobierno repitiendo las mismas prácticas de su padre. Lo hace con un decreto de emergencia con el que pretende militarizar el país y anular la labor del Congreso para Gobernar a partir de la formulación de decretos sin necesidad de la discusión Congresional y Democrática que caracteriza a las Repúblicas, esto es una amenaza para América Latina y para la Democracia. Se ha anunciado una alianza ya entre Fujimori en el Perú, Novoa en el Ecuador y Abelardo de la Espriella en Colombia, dos de ellos, Novoa y Fujimori, ya han utilizado los Decretos de Emergencia como arranca Fujimori, el día de ayer para Gobernar mediante decretos y militarizar sus países, tremenda alianza la que se anuncia. La hija del dictador, el Presidente de los Narcos en el Ecuador y el Abogado de los bandidos en Colombia, estamos no ante un hecho aislado que se presenta en el Perú y que nos es lejano, sino, ante un método que pretende implementarse en Colombia, también, y que está haciendo carrera peligrosamente en América Latina.

Ya, gente de este Gobierno ha anunciado a través de las redes sociales incluso que no necesitan al Congreso, que van a Gobernar mediante decretos, ya, este Gobierno ha intentado desconocer los principios Republicanos y Democráticos de la historia de esta Nación para posesionarse no ante el pueblo y el Congreso, sino, rodeado de fusiles. Y, quien arranca su Gobierno ofreciendo fusiles es necesariamente y por conclusión, porque es lo poco y único que tiene para ofrecer represión ese es, el método que utilizaran.

Anunciarán un Estado de Emergencia apenas iniciado el Gobierno, intentarán la militarización del país utilizando la excusa de la Seguridad, cuando en el fondo lo que pretenden es la aniquilación de la protesta, la represión de todo aquel que piensa diferente, el destripamiento del opositor. Primero la posesión con fusiles, después el Estado de

Excepción, después se saltarán al Congreso y anularán la voz de quienes estamos aquí y un día nos despertaremos y este recinto terminará convertido en un museo, como ya anunciaron que harán con la Casa de Nariño (cortan sonido)

Yo, no le tengo miedo a la derecha. He debatido con ella durante toda mi vida política, me preocupa una derecha que desconoce las instituciones, que no respeta la Constitución y que utiliza las armas del Estado para infringir miedo e imponer su voluntad, acabando con la razón popular y democrática que expresa este Congreso. Lo de Perú, es la primera advertencia y alarma, ahora vienen por Colombia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Margarita Zuleta Murgas:

Gracias, Presidente. Buenas tardes, un saludo a todos. Yo, hoy quiero hacer una convocatoria, un llamado a este Congreso y en especial a toda la Bancada que representa a la región Caribe en este recinto de la Democracia, nuestra región, en medio de tantas dificultades que atraviesa permanentemente y de tantos rezagos históricos en materia de pobreza, de servicios públicos, de desarrollo económico, hoy hay dos crisis que golpean el corazón de la gente en el Caribe colombiano.

Uno, de eso se ha hablado mucho aquí, la crisis de la salud, en departamentos como el departamento del que yo provengo el Cesar, los usuarios de la nueva EPS tienen 7 meses, todos los usuarios del régimen subsidiado de la Nueva EPS tienen 7 meses sin recibir medicamentos. Indolencia e indiferencia absoluta por parte del señor interventor de esa EPS delegado del Gobierno nacional, que no ha sido capaz de restablecer los contratos de provisión de medicamentos. Mientras eso pasa, pacientes crónicos con enfermedades crónicas como hipertensión, como cáncer, como BH, enfermedades de alto costo siguen agravando su enfermedad, muchos muriendo y las clínicas abarrotadas en servicios de urgencias, en sus unidades de cuidados intensivos por enfermedades que se agravaron cuando pudieron haberse prevenido, de haberse tenido un tratamiento oportuno.

La crisis que nos deja este gobierno en materia de salud no tiene cómo medirse hoy, ni siquiera, podemos estimar costo real de las deudas, algunos informes de Gobierno dicen que es de 38 billones, otros que de 41 billones. ¡Eh!, en algunos gremios se habla de 50 billones, parece que con la crisis Fiscal que, por otro lado, nos deja no habrá cómo pagarlas.

Por eso, un primer llamado a que nos unamos en la solicitud al Gobierno nacional, al Gobierno entrante, el doctor Abelardo de Espriella, que le va a tocar bailar con la más fea, de que haga efectivo en los primeros 100 días de su Gobierno el giro de recursos que alivie, que flexibilice, que le dé oxígeno, caja a los actores del sector salud, para que les cumplan a los usuarios. Estimamos que será necesario una transferencia de por lo menos unos 10 billones de pesos para pagarles a los trabajadores, para atrasar las deudas de los proveedores de medicamentos, para que la gente vuelva a tener acceso a las cirugías y a los servicios que están atrasados y que necesitan con suprema urgencia.

Pero, como si fuera poco esta crisis de la salud que tendrá que atender el próximo Gobierno, el Gobierno entrante del doctor Abelardo (cortan sonido) No menos grave es la crisis energética que vive el Caribe. Mientras en el país se habla de la posibilidad del apagón, en los Municipios del Caribe colombiano ya lo estamos viviendo. En el Cesar, en La Guajira, en el Magdalena hay municipios que tienen suspensiones de hasta 4 días a la semana. Las deudas del sector infinitas. Aire 2.5 billones en carteras, lo que pone en riesgo la estabilidad incluso en los procesos de generación de energía, porque estas deudas son con generadoras. Afinia con unos problemas gravísimos de pérdidas, de enormes carteras, con unas necesidades inmensas de inversión y con dificultades por el bajo recaudo de financiar esa operación que tiene, además, esta empresa como distribuidora una infraestructura rezagada que imposibilita la buena prestación del servicio.

Por eso, esta constancia, también, es para hacerle un llamado al Gobierno nacional, en materia energética se requieren medidas urgentes, pero voy a simplificar en dos cosas (cortan sonido)

Dos cosas urgentes que quiero pedirle al Gobierno nacional, entrante del doctor Abelardo del Espriella, un plan de choque financiero para aliviar la crisis del Sector Energético y trabajemos, compañeros, en un modelo estructural tarifario que considere las especiales condiciones de la Región Caribe colombiana. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, muchas gracias. La izquierda se despide en estos últimos días saliendo completamente por la puerta de atrás. Hace unos minutos acaban de condenar a 9 años y 9 meses al socio, al amigo, al compañero izquierdista de política de Gustavo Petro, Carlos Caicedo, tendrá que pagar, no solamente, 9 años y 9 meses de prisión, sino, una multa de 4.453 millones por el delito de peculado por apropiación y, cómo criticamos al hijo si es que su papá es igual, acaba hace unos minutos una funcionaria del Gobierno Petro, de denunciar ante la Comisión de Acusaciones a Gustavo Petro, por peculado

por aplicación oficial, constreñimiento y tráfico de influencias como Servidor Público, la misma funcionaria que ha manifestado que la muerte del Coronel Óscar Dávila, no fue ningún suicidio según como se lo han dado a conocer los mismos Policías que la acompañaban allí en Casa de Nariño.

Estamos viendo un carrusel de la contratación femenino, que hoy el país está conociendo miles y miles y miles de millones en contratación de personas que no contaban ni con la experiencia, ni con el conocimiento por la puerta de atrás. Los que tanto hablaban de luchar contra la corrupción terminaron muchos en la cárcel, otros con procesos muy graves como los dos exministros del Gobierno Petro, Ricardo Bonilla y Luis Fernando Velasco, otros muertos y otros que seguramente serán condenados cuando el Presidente Abelardo de la Espriella, decía poner en marcha ese bloque de búsqueda anticorrupción para que todo aquel que haya atentado contra nuestra Patria en materia de corrupción responda ante la justicia y pague por lo que hicieron, porque dejaron esta casa patas arriba y no poder pretender, como lo manifestaba alguien del Gobierno en horas de la mañana que sentémonos a dialogar. No, no, no, no. El que comete un delito lo paga y después de pagarlo hablamos.

Así es que estamos listos para ver esa fiesta y que el Presidente Abelardo de la Espriella, empiece con ese bloque de búsqueda a hacer pagar a todo aquel que haya cometido corrupción, como hoy están condenando a este señor Carlos Caicedo, bastante amigo de Petro, por peculado, por apropiación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Ricardo Racero Mayorca.

Palabras del honorable Senador David Ricardo Racero Mayorca.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Ricardo Racero Mayorca, quien deja una constancia:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los colegas, a la audiencia colombianos. Presidente, estamos presenciando el nuevo eslogan del próximo Gobierno, de la Patria Milagro a la Patria improvisación o a la patria capricho y sobre todo porque ahorita vamos a entrar de nuevo en el debate, debate que de por si para nosotros insulso y, también, antidemocrático de irrespeto ante el Congreso, pero ya, ya lo hablaremos cuando nos pongan otra vez de nuevo este Congreso a discutir por su improvisación el cambio de lugar del Cauca ahora Cali de la posesión Presidencial.

Pero, quiero hacer referencia a otra cosa, Presidente. Anuncia el entrante Presidente de la Espriella, el cierre de un sin número de embajadas y durante estos 4 años ¡eh! hubo todo un cuestionamiento mediático de la oposición de que ese cuento de abrir embajadas era un derroche y esa fue su justificación, derroche de dinero por todos lados. Y, realmente Presidente, lo que preocupa es cuáles son los criterios realmente técnicos, los criterios comerciales, económicos para hacer ese tipo de decisiones. Porque, quiero traerle a colación colegas números resultados de lo que implica, por ejemplo, tener embajadas en países en África, que es donde mayoritariamente de la quiere cerrar embajadas, como cerrar por ejemplo, la Embajada en Suráfrica, con la cual tenemos unas relaciones políticas diplomáticas de décadas, no solamente, este Gobierno saliente.

Y, algunos datos Presidente, balanza comercial en superávit con África en 41 millones de dólares, datos de marzo 2026. 58 nuevos mercados internacionales de productos agropecuarios que abrimos en estos 4 años inversión extranjera directa alcanzó a 3.794 millones de dólares el primer trimestre del 2026, aumentando un 63% respecto al primer trimestre del 2025. Y, sobre todo, óigalo bien Presidente, donde los sectores no extractivitos, ni petróleo, ni carbón tuvieron un alza del 49% y, la cifra que no quieren reconocer, que eso no lo reconocen, que lo ocultan, más de 22 millones de turistas extranjeros, 22 millones de turistas extranjeros que llegaron a Colombia en los últimos 4 años con un crecimiento de más del 120% respecto al Gobierno anterior, representando por supuesto, más de 11.000 millones de dólares en recaudación de plata que viene de extranjeros visitantes no residentes a Colombia; esos son logros, Presidente, de una buena política internacional, ampliar los mercados, ampliar el comercio, traer más turistas, más empresarios de Colombia (cortan sonido)

Ustedes que se la pasan gritando, rasgándose las vestiduras, diciendo que son las vacadas de los empresarios, este tipo de decisiones, por el contrario, los va a afectar, son nuestros exportadores y no los de petróleo y carbón, sino los del agro, los que se han visto beneficiados.

Este tipo de políticas, insisto, con ser más bien políticos y mediocres ¿cuál es la justificación de cerrar la Embajada de su gráfica, Presidente? No será que lo que está haciendo de la Espriella, haciéndole el mandado al Gobierno de Israel, a Netanyahu, porque fue justamente Suráfrica, el primero en condenar el genocidio, el asesinato de niños y niñas del sionismo de Israel ¿No será eso más bien?, en detrimento del interés nacional, en detrimento de las relaciones comerciales, políticas y diplomáticas de Colombia. Presidente, lastimosamente vamos a pasar ahora a la Patria improvisación, a la Patria capricho. El capricho (cortan sonido)

Yo soy muy respetuoso con el tiempo, pero gracias por su generosidad, simplemente, para decir que este tipo de decisiones es lo que van a llevar más bien al detrimento de la Soberanía Nacional, no es un asunto ideológico y yo invito a reflexionar al Presidente de la Espriella, que lo piense y a su Vicepresidente que es un poco seguramente más ilustrado. Cuál es la justificación técnica cuando lo que tenemos es ampliación de mercados, mejor

comercio, más dólares ingresando el país, que no, solamente (cortan sonido).

Usted me da la palabra y sigo hablando, Presidente. No, yo concluyo, yo concluyo que ahí sí en tono menor, Invito al Congreso también a plantear ese debate, más criterio técnico, menos ideología y mucho menos decisiones en función de Gobiernos extranjeros como Israel y Estados Unidos. Gracias Presidente.

29 de julio de 2026

Bogotá D.C.

CONSTANCIA POLÍTICA Y JURÍDICA SOBRE LA NO ASISTENCIA DE LA BANCADA DEL PACTO HISTÓRICO A LA SESIÓN DE POSESIÓN PRESIDENCIAL EN CALI

Rendimos esta constancia pública y formal para dejar sentado ante el país el sustento normativo, ético y político por el cual la bancada del Pacto Histórico no asistirá ni convalidará la sesión de posesión de Abelardo de la Espriella en el auditorio de la Universidad Santiago de Cali, a pesar de que la mayoría de este Senado haya votado afirmativamente la proposición que autoriza dicho traslado.

Pretender presentar el traslado del rito de posesión a Cali como un "gesto descentralizador" o un "acercamiento a las regiones" constituye una falacia política. La descentralización real de un Estado no se logra mediante actos simbólicos suntuarios ni trasladando el protocolo de la capital a otra ciudad por un día. Si la administración entrante tuviera la intención genuina de descentralizar el país y fortalecer las regiones, su prioridad debería concentrarse en el escenario legislativo y democrático por excelencia: el Congreso de la República. La verdadera autonomía territorial que salda la deuda histórica con las regiones no se resuelve con espectáculos itinerantes, sino garantizando la aprobación y reglamentación de la Ley Orgánica de Competencias, asociada a la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP).

Es en el Poder Legislativo donde se deben definir las transferencias reales de recursos, la distribución clara de funciones entre la Nación y los entes territoriales, y la financiación directa para la salud, la educación pública, el agua potable y el saneamiento básico en los municipios y departamentos. Varios de los sectores y asesores que hoy acompañan al gobierno electo son los mismos que en décadas pasadas promovieron la recentralización del gasto, despojando a las regiones de más de 500 billones de pesos después de la Constitución de 1991. Por ello, desde el Pacto Histórico sostenemos que la descentralización se demuestra aprobando leyes con presupuesto e impacto estructural en el Capitolio, y no incurriendo en derroches logísticos en Cali para encubrir la falta de una agenda regional seria.

Es nuestro deber pedagógico explicarle a la opinión pública por qué consideramos que esta aprobación vicia la institucionalidad republicana:

1. El Presidente electo comparece ante el Congreso; no el Congreso ante él

El artículo 192 de la Constitución Política establece que el Presidente de la República toma posesión ante el Congreso. Antes de prestar juramento, el señor de la Espriella es un ciudadano particular sin funciones públicas ni competencia para definir la logística del Estado

29.VII.2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ón Política). Consideramos inaceptable que la representación de la soberanía popular pretenda desplazarse como un comité de invitados supeditado a la voluntad o al capricho de un gobernante entrante.

2. Extralimitación de competencias en la decisión del Senado

El artículo 6º de la Ley 5ª de 1992 clasifica de forma taxativa las funciones del Congreso (constituyente, legislativa, electoral, judicial, administrativa, de control político y protocolaria). En ninguna de ellas existe, a nuestro juicio, una atribución que permita trasladar la sede soberana del Capitolio Nacional por simple conveniencia política del mandatario saliente o entrante. La facultad de cambiar de sede es excepcionalísima y reservada únicamente a situaciones comprobadas de fuerza mayor o grave alteración del orden público. Al aprobar esta proposición sin esa justificación, consideramos que la mayoría de esta plenaria incurrió en una manifiesta extralimitación de funciones y desviación de poder.

3. Advertencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal

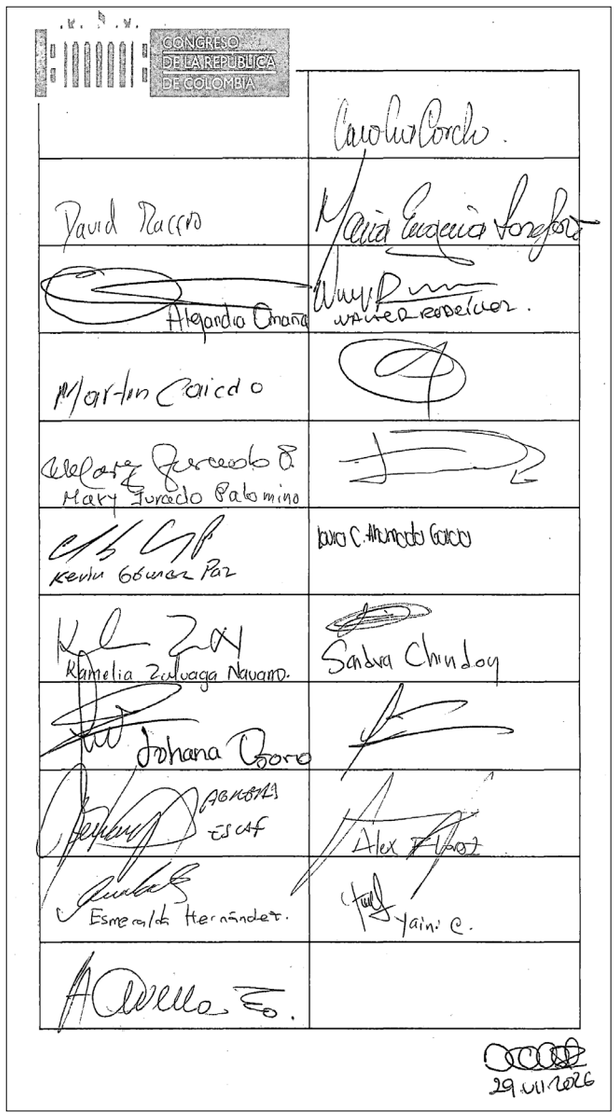
Desplazar a cientos de congresistas, personal administrativo, equipos de protección y logística hasta Cali genera un gasto público millonario e inoficioso. Esto vulnera directamente los principios de economía, eficiencia, moralidad y responsabilidad fiscal de los artículos 209 y 267 de la Constitución. Advertimos que la responsabilidad jurídica recae de forma directa sobre las y los congresistas que dieron su voto positivo a la proposición, quienes deberán responder ante la Contraloría General, la Procuraduría y la Fiscalía por autorizar un eventual detrimento patrimonial e injustificado en medio de las tensiones económicas que enfrenta el país.

4. Plena garantía constitucional para la abstención política

Aclaramos a la opinión pública que nuestra ausencia no configura el incumplimiento de ningún deber parlamentario. La Corte Constitucional, en la Sentencia C-134 de 2023, ampara la abstención y el ausentismo motivado como un ejercicio legítimo de protesta política. Nuestra posición disidente está blindada por la inviolabilidad de la opinión parlamentaria consagrada en el artículo 185 de la Carta Política.

La mayoría parlamentaria pudo haber aprobado la proposición, pero la mayoría no puede estar por encima de la Constitución. No seremos cómplices del derroche ni del quebrantamiento del equilibrio de poderes.

Fraternalmente,



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, honorables miembros de este Senado, creo que la crisis de la salud, hoy la tenemos que colocar con rostro, con nombre y con dolor. Quiero contarle que, desde el Valle del Cauca se ha generado una circular informativa donde se le dice, no solamente a los vallecaucanos, sino, al país que estamos en una crisis que se declara una crisis humanitaria en salud y eso tiene nombre propio, tiene nombre propio y son las EPS intervenidas, los interventores y quienes postulan los pagos que deben hacer estas EPS intervenidas a la red pública y a la Red Privada. Cerca de 800.000 mil millones de pesos deben recibir los prestadores públicos y privados, solamente, llegaron a girar para el mes de junio cerca de 200.000 mil. Es por eso, que se han visto abocados a que esta circular informativa les explique a los pacientes de Emssanar, de ASMET Salud, de S.O.S., de Coosalud y de la nueva EPS, que muchos de los servicios tendrán que ser suspendidos en diferentes instituciones, no solamente, en el Valle del Cauca,

sino, en el Suroccidente colombiano, como algún compañero lo expresaba hace pocos minutos.

Pero llama la atención las mesas técnicas orientadas por la Superintendencia de Salud, llama la atención que las mesas técnicas generan una posibilidad de diálogo para conocer la deuda, los tiempos de la deuda, pero, también, nos recibimos con sorpresa el llamado del Director del Hospital Universitario del Valle, cuando ayer de manera categórica anunció presiones, presiones, señores Congresistas y arreglos para poder pagar el giro directo por parte de Emssanar, ASMET Salud y Coosalud. ¿Quién es la señora que recorre la red? ¿A quién le está haciendo la tarea? ¿Cuál es su misión? y, algo que desde la Comisión Séptima de Senado hemos venido argumentando, queremos que la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría nos diga cuál es el nuevo método de los últimos 2 años para postular, que, que palabra tan importante en este momento crítico de la salud.

Señores Senadores, quién postula a los Hospitales Públicos y Privados que deben pagar el giro directo de manera transparente a la Red Prestadora. Así que señor Presidente, así que este llamado que se hace desde esta Curul y ese llamado que hacen del departamento del Valle del Cauca, explicando la crisis humanitaria, teniendo en cuenta que tenemos visitantes de diferentes territorios, teniendo en cuenta que vamos a tener un evento magno nunca antes desarrollado en Cali, pues, es importante actuar con responsabilidad y es importante decir que hay presiones, decir que hay negociaciones debajo de la mesa.

Es importante decir cómo los Hospitales dejan de recibir el giro directo orientado por una ley que permite que los Hospitales Públicos funcionen de la debida forma. Si es un daño político colateral, quiero decirles que no hacen un daño político, les hacen un daño a los pacientes con enfermedades críticas, crónicas de alto costo le hacen daño, señoras y señores, a los trabajadores de la salud, a quienes no se les va a poder pagar ni los honorarios ni sus salarios, les hacen daño a los prestadores de bienes y servicios, imagenología, laboratorio, vigilancia, laboratorio, a los que no se les va a poder pagar. Esto que se expuso ayer por parte de un funcionario en el Valle del Cauca ya está en manos de la Fiscalía, ya está en manos de la Procuraduría.

Y, por último, señor Presidente no es posible, no es posible que quienes han señalado, quienes han señalado y quienes han hablado de que la salud es un negocio, hoy lo hayan convertido en la manera más ruin de arruinar la vida de los colombianos, especialmente la vida.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez:

Gracias, Vicepresidente. Bueno, yo quería decir que yo no sé si aquí tenemos el contexto, pero el día de mañana ¡eh! se va a hacer una manifestación pacífica en el pedaje Las Palmas de la Concesión de Devimed y, la razón es muy ajena a la que exponía ahora el Senador del CD Esteban Quintero, quien abiertamente defiende a la concesión. Hay que decirlo, esta concesión tiene un OP anual de más o menos unos 75.000 millones de pesos. Dineros que pueden ser pagados perfectamente con los dineros que reúne actualmente el peaje Guarne, no es necesario renovar la concesión. No es necesario que el Presidente haya otra concesión. Eso no beneficia a la comunidad, por el contrario, es una comunidad que está encerrada desde que inició ese peaje, al igual, que con el peaje el Escobero, inclusive entre el peaje El Escobero que es de Envigado y este y el peaje Guarde, tienen la capacidad de financiar ambos peajes.

Entonces, le hago una invitación a los Senadores que están aquí presentes, especialmente a los antioqueños, que mañana nos acompañen en esa manifestación pacífica para decirle al Presidente actual, que es el que en este momento puede decir ordenar la demolición del peaje Las Palmas y, también para que el Presidente nuevo del señor De la Espriella, no se atreva a montar otra concesión, porque lo que necesitan los ciudadanos es estar libres, no llenarnos de ese tipo de negocios como las concesiones de las cuales vamos a hablar ahora que se citen esos proyectos de ley y daré mi posición al respecto. Muchas gracias. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Presidente, nosotros no podemos ser tan irresponsables de venir a decir y de pedirle al Presidente Abelardo de la Espriella, que se olvide de las concesiones, que se olvide de las alianzas público-privadas. Mañana levantan el peaje de Las Palmas, como lo dice el Senador, qué acaba de hablar y quién va a ser el mantenimiento de este peaje, perdón, de esta vía, quién se va a ocupar de esta vía, el Invías, así como lo está ocupando la autopista Medellín-Bogotá, que además, de eso dejaron de cobrar peajes desde hace 4 meses por la autopista Medellín, Bogotá. Y, cómo tenemos esas vidas sin peajes y sin esos recursos.

Pásense por la autopista Medellín, Bogotá, llena de huecos que han cobrado vida de los colombianos, entonces, dejemos el populismo, también de venir a decir acá que acabemos con las concesiones y con las alianzas público privadas y de dónde van a sostenerse las vías del país, ¿de dónde?, Acabemos, por supuesto, con las concesiones malas, con las concesiones corruptas, pero el Invías va a ser la encargada de hacer dar la administración y de mantener las vías de Antioquia, así como, está entendiendo la autopista Medellín Bogotá.

Presidente Abelardo, no vaya a cometer el error de ideológicamente asociarse con la ideología de Petro, que es acabar con el sector privado. Aquí necesitamos a un sector privado y un sector público unidos para que las vías del país puedan avanzar, para que no nos dejen en caminos de herraduras como Gustavo Petro, quiere hacerlo. Presidente, el llamado es ayúdenos a que existan alianzas público privadas buenas que nosotros podamos ser veedores de ellas y si no se puede que haya otras concesiones, ahí está la propuesta del Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón. Entréguele las vías al Departamento de Antioquia, pero no al Invías. Nos van a dejar como caminos de herradura, imagínese ustedes la vía hacia el Aeropuerto Internacional José María Córdoba atendida por Invías para que la deje como la vía la Autopista Medellín Bogotá, en qué cabeza cabe. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Julia Correa Nuttin.

Palabras de la honorable Senadora Julia Correa Nuttin.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Julia Correa Nuttin:

Gracias por concederme el uso de la palabra. Un saludo a mis compañeros y a los colombianos que a esta hora siguen la transmisión. Quiero hacer una constancia que se suma a la constancia del Senador Esteban Quintero, una constancia que hace eco de una petición que el día de ayer hizo el Gobernador de Antioquia, el viernes 31 de julio termina la concesión a cargo de la Autopista Medellín- Bogotá y de otras vías del oriente Antioqueño. Por lo tanto, la operación y mantenimiento de esas vías quedará a cargo del Invías.

El día de ayer, el señor Gobernador de Antioquia le pidió al Gobierno entrante que ceda al departamento de Antioquia todas las vías que están a cargo del Invías, para su operación y mantenimiento; una petición que, por supuesto, no obedece a un capricho, tiene un antecedente y es lo que ocurrió con el tramo vial Santuario Caño Alegre, que hace parte de la Autopista Medellín- Bogotá, que estuvo a cargo de una concesión y después de llegar al Invías ha sufrido un deterioro vidente, por no decir un abandono que afecta a las comunidades al transporte de carga y al turismo de la zona.

Antioquia, está aprobada en grandes obras de infraestructura el Túnel del Toyo, Hidruituango, Puerto Antioquia, el Túnel de Oriente, obras en las que en muchos casos el sector público ha hecho llave con el sector privado para sacarlas adelante, obras que son concebidas más allá de las fronteras porque desde un inicio son pensadas para servirle a Antioquia, pero ante todo para servirle a Colombia.

No tengo la menor duda que la Gobernación de Antioquia asumiría este nuevo reto vial con igual compromiso. Por eso, dejo esta constancia para pedirle al Gobierno entrante que atienda esta solicitud del señor Gobernador de Antioquia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Cristian Kevin Gómez Páez.

Palabras del honorable Senador Cristian Kevin Gómez Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Cristian Kevin Gómez Páez, quien deja una constancia:

Muchas gracias, Presidente. No ha iniciado el, las funciones del ciudadano Norteamericano Abelardo de la Espriella, y ya se reportan graves violaciones de derechos humanos y de arbitrariedad de la Fuerza Pública, como en el caso de Buenaventura, donde la Policía ha abusado de manera ¡eh! flagrante de la Fuerza y ha maltratado y ha golpeado a profesores y maestros que están en una protesta.

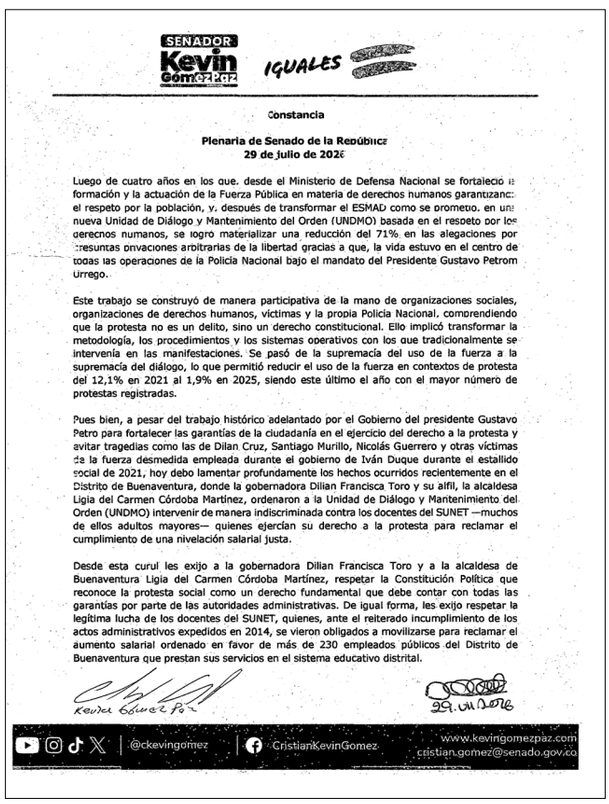
No conviene al país alejarse de una práctica de protección de los derechos humanos como ha sido la constante en el Gobierno de Gustavo Petro, donde hemos cambiado el paradigma de que la Fuerza Pública no es enemiga de la movilización, sino, que la puede atender de manera civilizada y mediante el diálogo, pero, sobre todo, que el Estado puede atender las reclamaciones con derechos sociales para que la gente no tenga que acudir siempre a la protesta, logramos con la política del Gobierno de Gustavo Petro, reducir de 12,1% en 2021 lo el uso de la Fuerza en contextos de, de protestas al 1,9% en el 2025, hemos reducido casi 11 puntos, puntos porcentuales el uso de la Fuerza por parte de la Policía en contextos de protesta.

Pero, además, también, el desmonte del ESMAD fue uno de los grandes logros y legados que le deja al Gobierno de Gustavo Petro, en materia protección de la protesta social y de los derechos humanos. Por lo tanto, ya empieza a ser eco el discurso arbitrario de extrema derecha y fascista del señor Abelardo de la Espriella, que dice que va a reprimir de manera violenta la protesta social por intermedio de la Fuerza Pública Esto debe rechazarse por eso, dejo

esta constancia aquí en la plenaria, rechazando el uso de la Fuerza que en Buenaventura han hecho la señora Dalian Francisca Toro, y la Alcaldesa Ligia del Carmen.

No aceptamos el uso de la fuerza para reprimir al movimiento social, a los maestros o a cualquiera sea que protesta, seguimos creyendo en el diálogo social, pero, sobre todo, en fortalecer el sistema de derechos sociales para que la gente no tenga que salir a reclamarlos en la movilización y que no tenga que florecer nuevamente en Colombia la doctrina del bolillo, del gas y de la represión para nuestros jóvenes, nuestros maestros, nuestras mujeres, nuestras comunidades afrodescendientes, indígenas y demás.

Así que, ante esta plenaria, Presidente, dejo esta constancia y le pido mesura a la doctora Dilian Francisca Toro, y a la doctora Lilian del Carmen, en Buenaventura. Yo, sé que ellas babean por reprimir y utilizar la fuerza, pero que por lo menos guarden ¡eh! la forma hasta que tengan ya la legitimidad de una nueva doctrina. Muchas gracias.


SENADOR
Kevin Gómez Paz
IGUALES

Constancia

Plenaria de Senado de la República
29 de julio de 2026

Luego de cuatro años en los que, desde el Ministerio de Defensa Nacional se fortaleció la formación y la actuación de la Fuerza Pública en materia de derechos humanos garantizando el respeto por la población, y, después de transformar el ESMAD como se prometió, en una nueva Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) basada en el respeto por los derechos humanos, se logró materializar una reducción del 71% en las alegaciones por presuntas privaciones arbitrarias de la libertad gracias a que, la vida estuvo en el centro de todas las operaciones de la Policía Nacional bajo el mandato del Presidente Gustavo Petrom Urrego.

Este trabajo se construyó de manera participativa de la mano de organizaciones sociales, organizaciones de derechos humanos, víctimas y la propia Policía Nacional, comprendiendo que la protesta no es un delito, sino un derecho constitucional. Ello implicó transformar la metodología, los procedimientos y los sistemas operativos con los que tradicionalmente se intervenía en las manifestaciones. Se pasó de la supremacía del uso de la fuerza a la supremacía del diálogo, lo que permitió reducir el uso de la fuerza en contextos de protesta del 12,1% en 2021 al 1,9% en 2025, siendo este último el año con el mayor número de protestas registradas.

Pues bien, a pesar del trabajo histórico adelantado por el Gobierno del presidente Gustavo Petro para fortalecer las garantías de la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la protesta y evitar tragedias como las de Dilan Cruz, Santiago Murillo, Nicolás Guerrero y otras víctimas de la fuerza desmedida empleada durante el gobierno de Iván Duque durante el estallido social de 2021, hoy debo lamentar profundamente los hechos ocurridos recientemente en el Distrito de Buenaventura, donde la gobernadora Dilian Francisca Toro y su alfil, la alcaldesa Ligia del Carmen Córdoba Martínez, ordenaron a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) intervenir de manera indiscriminada contra los docentes del SUNET —muchos de ellos adultos mayores— quienes ejercían su derecho a la protesta para reclamar el cumplimiento de una nivelación salarial justa.

Desde esta curul les exijo a la gobernadora Dilian Francisca Toro y a la alcaldesa de Buenaventura Ligia del Carmen Córdoba Martínez, respetar la Constitución Política que reconoce la protesta social como un derecho fundamental que debe contar con todas las garantías por parte de las autoridades administrativas. De igual forma, les exijo respetar la legítima lucha de los docentes del SUNET, quienes, ante el reiterado incumplimiento de los actos administrativos expedidos en 2014, se vieron obligados a movilizarse para reclamar el aumento salarial ordenado en favor de más de 230 empleados públicos del Distrito de Buenaventura que prestan sus servicios en el sistema educativo distrital.

Kevin Gómez Paz

29 JUL 2026

@ckevingomez | CristianKevinGomez | www.kevingomezpaz.com cristian.gomez@senado.gov.co

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra por alusión la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Si hay una persona que ha garantizado los temas sociales de Buenaventura, se llama Dilian Francisca Toro, señor Presidente, es de mi partido, es de mi partido, señor Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, manifiesta:

Hubo una alusión, Senador. Hubo una alusión, así como ustedes han pedido la alusión, entonces siga continúe, Senadora, Norma Hurtado.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Que ha garantizado los derechos sociales de Buenaventura, se llama Dilia Francisca Toro. Si es una persona que está en permanente diálogo con la comunidad, con los indígenas, con los afrodescendientes, es la Gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, en ningún momento ella ha llamado al uso de la Fuerza. ¡Jamás! Ha llamado a la Fuerza Pública a atentar contra nadie, por el contrario, ha sido garante del diálogo y del diálogo con las comunidades, tal como, da constancia, quien hoy ejerce la Secretaría de Etnias.

Quisieran poder a través de un pequeño discurso dañar todo lo que se ha hecho a lo largo de todo este proceso social, comunitario que se adelanta en Buenaventura, pero no es así, no puede quedar en el Congreso de la República y ante las Cámaras de todos los colombianos que nos ven, que es una Gobernadora y una Alcaldesa que llaman a reprimir, atacar y a atentar contra la vida de los bonaerenses, porque no se puede aceptar, señor Presidente, no se puede aceptar.

Se dijo aquí y hay que corregirlo y me corresponde a mí, porque pertenezco a esa casa, pertenezco a esa casa, señor Presidente, y no se puede venir aquí cada que se quiere a enlodar el nombre de una persona que lo único que ha hecho es trabajar por una tierra que quiere, con la que está comprometida, con la que ha actuado con responsabilidad.

Y, solo, para darle un ejemplo a los colombianos, se dañó el sistema de acueducto, señor Presidente, y quién tuvo que resolver la situación ante la ausencia del Gobierno nacional, Dilian a Francisca Toro. Así que, si la van a nombrar, le informo a la Mesa Directiva que siempre haré la réplica.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, varios amigos del pacto con toda tranquilidad hemos pedido moción orden por lo siguiente, Presidente. Yo, creo que debemos como instalar unos procedimientos, unas formas en las cuales evacuemos la sana controversia que tiene que haber necesariamente el espacio Presidente, no está presente Dilian Francisca Torres, es un punto básico de esta conversación.

Si cuando salude a un militante de un partido toda esa denominación se siente autorizada para hacer derecho a la réplica no vamos a acabar la conversación, quiero hacerle notar Presidente, yo, sé que usted no lo hace en mala fe, pero cuántas veces se menciona Gustavo Petro, en el debate. ¿Cuántas a Álvaro Uribe? ¿Cuántas a Duque? ¿Cuántas a los Gobernadores y Gobernadoras del país? Y, si cada una de esas alusiones merece una réplica o que usted la conceda por alusión, va a ser difícil proceder. Yo, sé que la Mesa Directiva no quiere otra cosa, sino, dar garantías.

Pero Presidente, yo conociendo las cosas del Valle sé que, con todo respeto, algunas Parlamentarias de mi región siempre intentarán la palabra para

defender ¡eh! irrestrictamente y sin ánimo de sana crítica a la doctora Francisca. Le ruego Presidente que tomemos las precauciones para que se pueda conducir bien la Plenaria y comprendamos que la alusión es directamente a la persona o la mención a un partido, cosa que no hubo en la intervención de mi compañero del Pacto. Muchas gracias, apreciado Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido del compañero, en muchas ocasiones yo he pedido réplica por alusión al Pacto Histórico y a Gustavo Petro, y, como dice la Senadora, es que ella es de esa casa. Yo, también, soy de esa casa, y a mí no se me ha dado ni un derecho a réplica por las ofensas que se han tenido aquí en contra del Presidente Gustavo Petro, eso no es justo, no es justo.

Yo, dejo constancia y mi moción de orden, porque, así como, la Senadora acaba de decir, cada que hablen de Dalian Francisca, ya va a pedir entonces réplica cada que hablen de Gustavo Petro, yo voy a pedir réplica. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Presidente, muy breve, ajustémonos a la aplicación específica, taxativa y exegética del artículo, que a ello corresponde de la Ley 5ª, las alusiones no son a personas que nosotros creamos que tienen que ver con nosotros, son alusiones personales cuando se hacen referencias para no mencionar el nombre de la persona intentando esquivar el sentido de la ley uno, no se puede pretender aludir producto de la mención de un Jefe de su partido.

O si no dejemos, y dejo como constancia en esta moción de orden, que en adelante a cualquiera que mencione, a cualquier personaje del Progresismo o de la historia en Colombia o en el mundo, se activará por alusión la posibilidad de que toda la Bancada del Pacto alce la mano y solicite la réplica, que espero usted la conceda, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias, Presidente. Hacemos eh la misma alusión que los demás compañeros, y eso hago un llamado muy respetuoso a la Mesa del Senado, en este caso en particular, no podemos que coja carrera que hagamos se haga alusión a personas que están en el contexto político, sean los Jefes Políticos y terminemos nosotros haciendo y alargando las conversaciones en defensa de quienes entre otras cosas no son senadores y no están presentes.

Entonces, Presidente, quiero hacer un llamado muy respetuoso, pero muy enfático a la Mesa Directiva, para que dé las garantías a todos los sectores políticos y todos juguemos con las mismas reglas del juego, lo que se acabó de hacer viola cualquier principio referente a la posibilidad de las réplicas. Entonces, señor Presidente, tomo este llamado respetuoso, pero con fortaleza para que esto no vuelva a carrera en la Mesa Directiva de Senado. Muchas gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Presidente, yo la verdad creo que hay que debería esta Plenaria ofrecerle excusas al país por la falta de lealtad cortesía en la discusión. ¡Eh!, yo creo que es claro la moción de orden que varios de los mis compañeros de Bancada han establecido, pero como quiera que la Senadora Hurtado, ha fungido como abogado de oficio y ha pretendido desmentir lo que yo aquí mi constancia, yo quiero que en la cabina me aliste el video de prueba que sí hubo represión en Buenaventura frente a los maestros y que lo hizo la Fuerza Pública. Yo, pido, por favor en la cabina.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Christian Munir Garces Aljure:

Pedí una moción de orden porque estamos discutiendo un tema importante. Yo creo que la Mesa Directiva sí debe definir una línea clara porque vienen las elecciones locales, entonces, aquí van a de estar atacando al Alcalde del Partido tal, al Gobernador del Partido tal y, entonces, los de su partido, qué, se van a quedar callados viendo aquí cómo utilizan las constancias para meterse en temas electorales.

Yo creo que es válida la réplica que se le dio a la Senadora Norma, independiente de quién sea el Gobernante que se mencionó. Y, yo invito a la Mesa Directiva que lo discuta y lo plantee y no sigamos aquí discutiéndolo para perder tiempo, pero esto vienen las elecciones locales, entonces una vez definamos cómo va a ser esto aquí en la en la plenaria. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Usted lo está haciendo muy bien de acuerdo a lo que ha dicho el compañero Christian, hay que tener en cuenta que es una constancia, usted no puede replicar una constancia si quiere, inscríbase y deja su constancia y así hace la defensa. Pero, usted no puede ser una constancia, una réplica, además, por alusión indirectísima.

Entonces, para que ordenemos el debate que se va a dar maravilloso. A mí sí que me encanta. Llegué tarde, si no ya me hubiera sumado al debate sobre el Valle, pero yo creo que Christian Garcés, tiene razón, en las constancias para ordenarnos, quien quiera replicar, pues, no hay réplica de una constancia, simplemente, se ordena, pide la palabra y, pues, cuando sea su turno, pues, puede decir lo que quiere el uso de su tiempo acá en la Plenaria.

Era para proponerle eso, querido Presidente, en la Mesa Directiva, para que podamos organizarnos cuando se presente esto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, en 30 segundos. Acá hay compañeros que están planteando un cambio. Presidente Honorio y Vicepresidente Manuel, es que acá no podemos nosotros venir a cambiar la Ley 5ª, porque entonces, un compañero u otro hizo una propuesta, está claro en la Ley 5ª que es una réplica y que es una réplica por alusión. Entonces, para que dé una vez por todas cortemos ese temita de que vamos a venir a replicar que porque mi candidato o mi concejal o mi diputado, no, no, la Ley 5ª es clara, Presidente, y no podemos modificarla aquí en una constancia. Si quieren presenten un proyecto y ahí modificamos el artículo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina.

Palabras del honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Presidente, un saludo para usted, un saludo para los compañeros y Presidente, recordarles a algunas personas que el Presidente de la República sigue siendo Gustavo Petro, y que todo lo que está ocurriendo, pues, no se pueden lavar olímpicamente las manos y achacarle la responsabilidad a un Gobierno que todavía no se posesiona.

Y, además, Presidente, hay que decir que, si en buena hora el Gobierno ha podido usar con menos frecuencia a la UNDMO gran medida se debe Presidente a quienes, a que quienes le hemos hecho el ejercicio de oposición al Gobierno de Gustavo Petro, en ningún caso hemos adelantado bloqueos violentos o hemos incendiado CAIS Presidente.

Dicho eso, Presidente, y volviendo a estos días que le quedan al Gobierno de Gustavo Petro, quiero referirme a temas de salud, porque aquí se ha hablado de situaciones lamentables que se están presentando en las EPS intervenidas, pero vuelvo a insistir, Presidente, eso es responsabilidad del Gobierno saliente. El que nombró a los interventores fue el Presidente Gustavo Petro, con su equipo y ellos son los que tienen que hacerse cargo de la difícil situación que se está viviendo en Emssanar, en ASMED Salud, en Nueva EPS y en todas las demás EPS intervenidas.

Pero, Presidente, uno sí queda con un mal sabor de boca cuando uno empieza a ver lo que está ocurriendo en algunas entidades como la Superintendencia Nacional de Salud Presidente allá está el doctor Daniel Quintero, y Daniel Quintero está nombrando cargos de asesores por dos semanas, Presidente personas que, además, prácticamente no tienen experiencia en materia de salud, si han sido políticos, si han sido candidatos a distintas corporaciones públicas.

Y, presidente está, por ejemplo, el señor William Alejandro Rivera Camero, que fue candidato al Consejo de Bogotá, Presidente, y que yo reviso y puede tener una experiencia interesante, pero no tiene experiencia en materia de salud, está, también, la señora Jennifer Cruz Truque, Presidente, que es de Cali y de hecho creo que ya se la cerraron, pero tuvo una investigación sensible Presidente, por su paso en distintas entidades en la ciudad de Cali. Y, está finalmente el señor Pablo Andrés Rojas Cubides, que estaba antes de llegar a la Superintendencia Nacional de Salud trabajando en la empresa del hoy Superintendente Nacional de Salud.

Presidente, van a ser 14 días, cuál es la idea de ese desgaste administrativo, no podía el señor Superintendente nombrar a personas de la entidad en encargo, ¿qué es lo que está pretendiendo hacer?, ¿qué es lo que están tratando de hacer? van a tratar de dejarlos atornillados de alguna manera. Yo, creo que eso no es leal, Presidente. Con el gobierno que entra a este Gobierno le dieron la posibilidad de nombrar libremente a muchísimas personas, Presidente, al llegar y vemos que lamentablemente están atornillando a las personas.

Cierro con esta denuncia, Presidente. En ese mismo sentido, el abogado personal del Presidente de la República y de su hijo, el señor Alejandro Carranza, tienen (cortan sonido) Tiene en este momento, Presidente, un contrato con el DAPRE, por 88 millones de pesos que acaba de firmar. Presidente, van a ser 15 días en el Gobierno de Gustavo Petro, y 5 meses y medio en el gobierno de Abelardo de la Espriella; eso no está bien, Presidente. Eso no es ético. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Miguel De la Hoz García.

Palabras del honorable Senador Orlando Miguel De La Hoz García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Miguel De la Hoz García:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Honorables Congresistas, colegas, Senadoras, Senadores. Yo, no puedo dejar pasar por alto como líder social, pero, también, como militante del Pacto Histórico y de un Partido de oposición frente a la plenaria del Congreso de expresar absoluta preocupación de más de 4.000 líderes sociales que hoy están siendo protegidos y van a ser protegidos por el designado director de la UNP, el señor Didier Blanco; no puede pasar por alto en la democracia colombiana que aquel que ha emitido mensajes amenazantes, mensajes intimidatorios contra la oposición llegue a ese cargo, muchos y miles de hombres y mujeres hoy no sienten las garantías

del señor Didier Blanco, que sea el Director de la Unidad Nacional de Protección.

Quiero manifestar, que esto se llevará, si es necesario, ante la comunidad internacional, porque lo que está en juego no es cualquier cosa, es la vida de mujeres y hombres que pertenecen al movimiento social, a los sectores políticos alternativos y defensoras y defensores de derechos humanos. El señor Didier Blanco, en un acto vergonzoso, yo llamo eso la cultura mafiosa en Colombia, él se vanagloria con fajos de billete en dólares, supuestamente, porque ha ganado gran dinero en TikTok.

Señor Didier Blanco, vamos a convocarlo a un debate de Control Político para que explique que usted debe renunciar, no renunciar a sus posturas, pero sí generar las condiciones, para que los progresistas en Colombia sigamos ejerciendo el derecho de opinión y que esto no sea una dictadura. Señor Abelardo de la Espriella, y ustedes que andan tan entusiasmados con su Presidente Abelardo de la Espriella, ¿cuál demócrata es usted?, usted lo que ha presentado con ese nombramiento y seguramente con muchos más es sus vicios y sus indicios dictatoriales de la noche de terror, odio e intimidación de la extrema derecha paramilitar en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto.

Palabras del honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Rodríguez Prieto:

Señor Presidente, muchas gracias. El día de hoy las disidencias de las FARC estaban patrullando como Pedro por su casa en el Cauca, tal vez, a hora y media de Cali y muchos medios de izquierda ¿algunas personas decían, Pero, cómo Abelardo de la Espriella, se va a posicionar en Cali. ¡por Dios!, si hoy están las disidencias delinquiendo por todo lado, pues, precisamente es para eso, para decirle a los colombianos que en Colombia no puede haber ningún milímetro de territorio, de territorio colombiano, sin que las Fuerzas Militares y la Policía ni 1 milímetro hagan control territorial.

Pero, aquellos que vi el día de hoy algunos honorables diciendo que, por favor, que porque no se hace en Bogotá que aquí sí se presta la seguridad.

Dos cosas, en el 2002, aquí apenas a 200 m, donde era la anterior calle del cartucho, en el 2012, en la posición del expresidente Álvaro Uribe, acabaron con la vida de 21 personas al lanzar con morteros artesanales granadas de 60 mm hechizas y cayeron aquí, y muchos de los que están aquí estuvieron ese día aquí donde cayeron las granadas de mortero, pero, también, Cali hace poco COP-16, donde hubo representantes de diferentes países donde, ni siquiera, se robaron un celular.

Bienvenida a la posesión de Abelardo de la Espriella, donde se decida, donde decidamos nosotros. Aquí lo importante es no, que no haya ni hipocresía ni ningún doble rasero. Lo importante es que las Fuerzas Militares sepan que tienen el control ¡Claro!, hacer un atentado terrorista es muy fácil, pero para eso estamos nosotros, para intentar evitar estas actividades. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Presidente. Hoy quiero levantar la voz en nombre de las comunidades de los corregimientos de Monguí y Villa Martín Machobayo en el Distrito de Riohacha La Guajira, llevan años esperando dos proyectos de gran importancia para su dignidad y calidad de vida. Uno tiene que ver con el sistema de acueducto, y el otro con el sistema de alcantarillado de estos dos corregimientos.

El primero está a cargo de la Alcaldía, es en el Corregimiento de Monguí, esta obra fue contratada en el año 2014, por un valor inicial de 3.200 millones, han pasado más de 12 años y la comunidad sigue esperando para que este proyecto llegue, por el contrario, tuvo una adición que ascendió aproximadamente a los 4500 millones; mientras tanto, hoy el pueblo de Monguí sigue sin agua, sigue sin sistema de alcantarillado, con las vías totalmente rotas y sin ningún tipo de solución para su población.

Y, la segunda tiene que ver, el segundo proyecto es la construcción y puesta en funcionamiento del sistema de acueducto tanto para Monguí como para Villa Martín Machobayo, esto está a cargo de la empresa de servicios públicos de la Guajira, ESEPGUA, esto fue un contrato que está alrededor de los 4.800 millones y que debió ser entregado el 5 de septiembre del 2024 y es la hora, por el contrario, se le hizo una adición presupuestal que hace que la obra asciende a más ascienda a más de 5.000 millones.

Escuchen bien esto, esta obra debió finalizar el 5 de septiembre del 2024, el contrato ha tenido tres suspensiones, cinco prórrogas sobre esas suspensiones y ocho ampliaciones del plazo contractual. Su fecha de entrega y terminación debió ser supuestamente con base en estos aplazamientos el pasado 19 de julio de 2026, y es la hora no tenemos conocimiento de ello. Es por eso, que he elevado peticiones claras y hemos solicitado acompañamiento de los entes responsables, de los

entes competentes, para que las comunidades, para que los habitantes de estos dos corregimientos no tengan que seguir padeciendo por la falta de esta situación que ya tuvo recursos públicos adjudicados y que hoy tienen que seguir viviendo. (Cortan sonido) y que hoy tienen que seguir viviendo en un flagelo por la falta de cumplimiento de estas instituciones. De manera que, vamos a hacerle seguimiento hasta que Monguí y Villa Martín puedan gozar de su alcantarillado y de su sistema de acueducto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

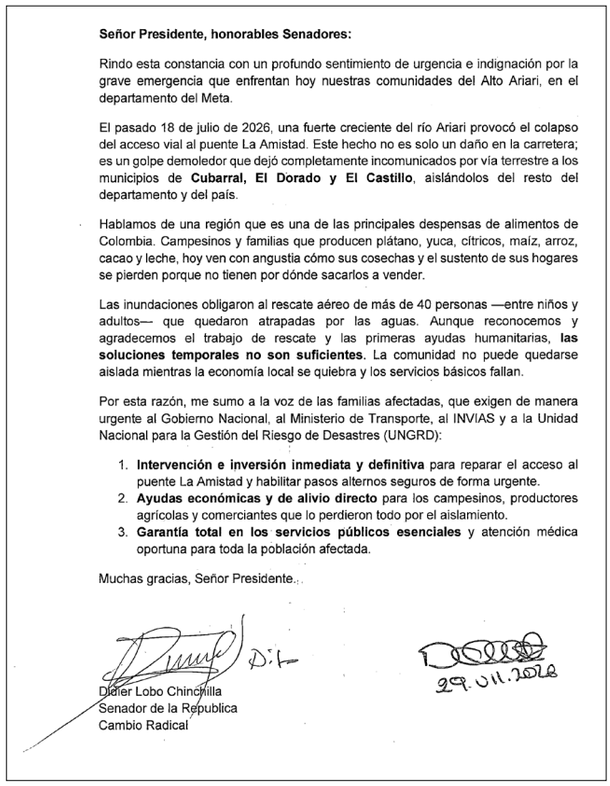
Palabras del honorable Senador Didier Lobo Chinchilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, quien deja una constancia:

Gracias, Presidente. Querido Presidente, honorables Senadores. Hoy, rindo esta constancia con un profundo sentimiento de urgencia e indignación por la grave emergencia que enfrentan hoy nuestras comunidades del Alto Ariari en el departamento del Meta. El pasado 18 de julio del 2026, una fuerte creciente del río Ariari provocó el colapso del acceso vía al Puente de la Amistad, este hecho, no solo, es un daño en la carretera, es un golpe de moledor que dejó completamente incomunicados por vía terrestre a los municipios de Cubaral, El Dorado, El Castillo, aislándolos del resto del departamento y del país.

Hablamos de una región que es una de las principales despensas de alimentos de Colombia, campesinos y familias que producen plátano, yuca, cítricos, arroz, maíz, cacao, leche hoy, ven con angustia como sus cosechas y el sustento de sus hogares se pierden, porque no tienen por dónde sacarlos a vender. Las inundaciones obligaron al rescate aéreo por a más de 40 personas entre niños y adultos que quedaron atrapadas por las aguas, aunque reconocemos y agradecemos el trabajo el rescate y las primeras ayudas humanitarias, las soluciones temporales no son suficientes. La comunidad no puede quedarse aislada mientras la economía local se quiebra y los servicios básicos fallan.

Por esta razón, me sumo a la voz de las familias afectadas que exigen de manera urgente al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte, a Invías, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastre, intervención e inversiones inmediatas y definitivas, para reparar el acceso al Puente la Amistad y habilitar pasos alternos, seguros de forma urgente, ayudas económicas y de alivio directo para los campesinos, productores agrícolas y comerciantes que lo perdieron todo por el aislamiento, garantía total en servicios públicos esenciales y atención médica oportuna para toda la población afectada. Muchas gracias, señor Presidente.



Señor Presidente, honorables Senadores:

Rindo esta constancia con un profundo sentimiento de urgencia e indignación por la grave emergencia que enfrentan hoy nuestras comunidades del Alto Ariari, en el departamento del Meta.

El pasado 18 de julio de 2026, una fuerte creciente del río Ariari provocó el colapso del acceso vial al puente La Amistad. Este hecho no es solo un daño en la carretera; es un golpe demoledor que dejó completamente incomunicados por vía terrestre a los municipios de **Cubarral, El Dorado y El Castillo**, aislándolos del resto del departamento y del país.

Hablamos de una región que es una de las principales despensas de alimentos de Colombia. Campesinos y familias que producen plátano, yuca, cítricos, maíz, arroz, cacao y leche, hoy ven con angustia cómo sus cosechas y el sustento de sus hogares se pierden porque no tienen por dónde sacarlos a vender.

Las inundaciones obligaron al rescate aéreo de más de 40 personas —entre niños y adultos— que quedaron atrapadas por las aguas. Aunque reconocemos y agradecemos el trabajo de rescate y las primeras ayudas humanitarias, **las soluciones temporales no son suficientes**. La comunidad no puede quedarse aislada mientras la economía local se quiebra y los servicios básicos fallan.

Por esta razón, me sumo a la voz de las familias afectadas, que exigen de manera urgente al Gobierno Nacional, al Ministerio de Transporte, al INVIAS y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):

1. **Intervención e inversión inmediata y definitiva** para reparar el acceso al puente La Amistad y habilitar pasos alternos seguros de forma urgente.
2. **Ayudas económicas y de alivio directo** para los campesinos, productores agrícolas y comerciantes que lo perdieron todo por el aislamiento.
3. **Garantía total en los servicios públicos esenciales** y atención médica oportuna para toda la población afectada.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Didier Lobo Chinchilla
Senador de la República
Cambio Radical

29.VII.2026

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Palabras de la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente muchas gracias. Ayer concluimos el envío, colegas de 5 toneladas de ayuda humanitaria para el Casanare, tres días antes lo hicimos para Arauca, en total enviamos 7 toneladas de ayudas para damnificados de las inundaciones, tanto, para las personas como para los animales y, hago esta mención sencillamente para destacar la absoluta inoperancia de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, hay una ley que ordena que los animales sean incluidos en todos los planes, programas de prevención, de atención de emergencias, por causas atribuibles equivocadamente a la naturaleza pero, es la hora en que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, ni con esto ni con el Plan de Desarrollo, porque dentro del PND, también, hay un artículo que ordena este desarrollo, implementación de protocolos, con nada de esto la Unidad opera.

No solamente, fue ahora Arauca, Casanare. En Casanare 19.530 animales damnificados entre domésticos y silvestres, antes de Arauca, Casanare, fueron las inundaciones de Córdoba. También, ya enviamos allí más de 3 toneladas. Antes fue la tragedia del Catatumbo, y definitivamente la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo no aparece ni por las curvas, es decir, es el incumplimiento absoluto y siempre nos toca movilizar la solidaridad a la empresa privada y a las fundaciones.

Quería hacer este comentario, para ¡ojalá! que el nuevo Gobierno realmente ponga el frente de esta

entidad a una persona competente, no solamente dedicada a armar escándalos y a incendiar, sino, realmente competente, conocedora del sector y comprometida con la norma, con su misionalidad y, por supuesto, con la protección de los animales. Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Fíjese que yo le tengo otra explicación a la ausencia del doctor Abelardo en el Cauca, distinta de la que he escuchado acá y en todas explicaciones voy a decir porque vale la pena hacerlo. Me siento mucho más cercano a la argumentación que le escuché al doctor Rafael Nieto, es probable, señor Presidente, que hubiéramos podido coincidir de nuevo ahora si se hubiera sometido a votación con un argumento principalísimo de la subordinación de poderes. Es decir, la ritualidad política y jurídica no es un asunto secundario en muchas oportunidades, de modo que, más allá del rito formal está el mensaje para la sociedad, no me voy a detener al punto se hizo muy bien, lo escuché intervenciones muy lucidas, y me parece la mayor importancia ahora que a Abelardo, le gusta tanto los símbolos, inclusive los símbolos fascistas volveremos sobre el punto.

Yo, tengo otra explicación. No son las cenizas, no son las abejas, no son las pulgas, los más viejos recordarán a Esopo y la fábula de la zorra; la zorra mira un racimo de uvas, están muy altas lo intenta y en lugar de admitirse derrotada decide decir, "Esas uvas están muy verdes". Qué es lo que está pasando, la hubiera tenido muy difícil el doctor Abelardo, en esa materia.

Pero, lo segundo quiero decir es que cuál descentralización, eso es pura paja. A mí no me gusta tanto, Presidente, el argumento de los costos cuando el Congreso se desplaza, porque varias veces lo he hecho, yo, fui cuando Duque, nos invitó al puente de Boyacá, me pareció genial. No pude ir, fíjese, lo deploré, pero pareció necesario, la Democracia cuesta, esto es un debate muy interesante. Es la ultraderecha la que dice que los Congresos son muy caros.

Pero, volviendo al punto y esto es un debate importante, no es verdad que, tampoco, sea un gesto descentralización, un gesto absolutamente demagógico y a veces provocador, porque gentes hay que dicen que van a acompañar al Presidente para tumbar un monumento, los vamos a esperar en el punto de la resistencia, señor Presidente. Vamos a estar con los caleños en un acto de demostración pública, para decir que protegemos, no solamente, los símbolos del proletariado y del pueblo, lo digo con meridiana, sé lo que estoy diciendo. No nos hagan esos desafíos.

Queremos Democracia y en materia de simbología queremos respetos mutuos, lo que hay es una provocación que es inadmisible, Pero, además, Presidente, cuál descentralización, descentralización la que hizo Petro, vayan, lean ustedes, por favor, el informe de la silla vacía y los invito, sé que hay gente sesuda y estudiosa acá. En nombre de la orientación del propio Banco Mundial Gustavo Petro, multiplicó con creces la inversión en los municipios, pasó el número de Municipios en programas de 210 a 103 municipios y en cuantidad de inversión, en cuantidad de inversión, señor Presidente, pasó del 10% en promedio al 33% del 2024 y al 41% (cortan sonido)

Gracias, respetado Presidente. De modo que, obras son amores y el amor en buena medida en materia Presupuestal, esto no lo dije yo, esto lo dijo un godito hace años aquí en esta Plenaria, coincido con el godito de esos días, si alguien ha producido descentralización en materia Presupuestal, se llama Gustavo Petro, pero eso podrá ser objeto de otras conversaciones. Por lo pronto, no echen cuento, no hablen demagogia Abelardo, no es descentralista por el solo hecho de pretender posesionarse en una guarnición militar mandando un mensaje equivocado o al hacerlo o en Cali o donde sus amigotes de Barranquilla. Muchas gracias, apreciado Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez:

Gracias, Presidente. Esto se lo quiero comentar al Senador Esteban Quintero. En mi intervención pasada comentaba bien de dónde salían los recursos para seguir financiando la vía que hoy está en manos de Devimed, y que este 31 de julio pasa a manos del Estado y de Invías y que mi solicitud clara siempre ha sido dada la viabilidad que el Gobierno actual demuela ese peaje que lo que hace es separar a la comunidad. Claramente, le dije al Senador, de manera respetuosa que el peaje Guarne recauda más de 100.000 millones de pesos.

Entonces, si el CAPEX, el OPEX, perdón, ¡eh! anual de este peaje es 75.000 millones, precisamente ahí están los recursos Senador, para poder hacer el financiamiento, esto no es populismo, es simple matemática, para poder hacer los cálculos y decir que se puede hacer y se le puede entregar a la comunidad. Ahora bien, usted hace una crítica interesante y es el tema de Invías, en ningún Gobierno el Invías ha funcionado como tiene que funcionar. Es una bolsa donde llegan los recursos y se reparten muchas veces entre los Congresistas, entre diversos Gobiernos. Pero, lo que hay que hacer con Invías es un tema de gerencia real, donde la plata sí se invierta bien, el problema no es Invías, el problema es que no ha tenido un gerente que realmente asuma, y la importancia por la cual es que se debe de recibir esta concesión, pero con un solo peaje, es porque ya hay

una concesión de Invías en la parte de financiamiento que la maneja el señor Mencel Amín, que se encarga del recaudo, que lo tiene amarrado el señor Mencel Amín, en este momento.

La idea es que precisamente, antes de que el peaje pase a manos del Estado, se firme un otro sí en la parte final de recepción para que llegue con un peaje y esta concesión de los peajes de Invías en la parte del recaudo no tenga ningún chance para recibir la concesión de esta manera y, por lo tanto, solo pueda hablarse de uno de los dos peajes.

Por otro lado, quería dejar la constancia. Yo, voté sí al Cauca, no a Abelardo de la Espriella, ahora, por qué, porque yo tengo una gestión, soy uno de los Senadores que antes inclusive de pensar lanzarse ha gestionado la terminación del Hospital de Santander de Quilichao, he gestionado el tema del Puente Calicanto, todavía falta por su terminación. Pero, ¡eh! lo hago específicamente por eso, porque tengo un trabajo y quería comprometer al Gobierno para que se encargue con una gestión real como nunca la ha habido realmente durante la historia de este departamento.

Pero, realmente con el tema de Cali, pues, bien podría hacerse en cualquier otra parte, en Medellín, Bogotá, en todo caso, pues, por mi parte, como lo radiqué precisamente este martes como una constancia, yo asumo mis viáticos, no tengo problema con eso, como ya lo han indicado, también otros Congresistas.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Estaban Quintero Cardona:

Presidente, Secretario, es que nos podíamos quedar aquí en un debate interminable, pero veo que, con el Senador Luis Carlos, podemos hasta coincidir porque estamos diciendo cosas diferentes. Lo importante es que el Invías no tenga la competencia que hace con todas las vidas del país y, por eso, la propuesta del Gobernador Andrés Julián, de que se la entreguen a la Gobernación, porque la Invías no va a poder.

Sin embargo, Presidente, yo quiero que en la moción de orden que ustedes dejen claro cómo nosotros vamos a empezar a manejar estas constancias, porque yo le respondo al Senador Luis Carlos, mediante una réplica, porque él, por supuesto, menciona mi nombre, y no hay réplica de réplica, entonces, le vuelven a dar al Senador la palabra. Por eso, quisiera de una manera respetuosa que se dejen claras las reglas de juego, porque creo que si no nos vamos a dedicar a que el Senador Luis Carlos, en este momento, pues, hable de Esteban, Esteban le responda luego Luis Carlos, y Esteban y yo creo que ese no es el procedimiento legislativo adecuado. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Presidente, moción de información, más bien son las 4:34 de la tarde Presidente. Nos citaron a las 2 de la 2 tarde, abrieron el registro a las 2:30 y no hemos, ni siquiera, aprobado el orden del día. Yo, le agradezco su pronta y oportuna intervención en esta situación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Lo complazco y privamos del uso de la palabra a su Bancada entonces, señor Secretario, informe del *quorum* registrado.

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia indica a la secretaria dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles 29 de julio de 2026

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultura e Inmaterial de la Nación la Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1282 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2085 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 294 de 2026.

Autor: Honorable Senador: *Carlos Mario Farelo Daza.*

* * *

2. **Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de*

la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1517 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1701 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2026.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

3. **Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado,** *por medio la cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1821 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2026.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff, Claudia María Pérez Giraldo, María Fernando Cabal Molina, Soledad Tamayo Tamayo, Paola Andrea Holguín Moreno y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorable Representante *Julieth Andrea Sánchez.*

* * *

4. **Proyecto de Ley número 249 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali y a la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1757 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1840 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2339 de 2025.

Autores: Honorables Senadores, *María Fernanda Cabal Molina, Norma Hurtado Sánchez, Paola Andrea Holguín Moreno y José Luis Pérez Hoyuela.*

* * *

5. **Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado**, *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración del municipio de el Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1853 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2152 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

* * *

6. **Proyecto de Ley número 187 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso al Programa de Educación Básica, Media y Superior.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1534 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1859 de 2026.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esperanza Andrade Serrano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García y Norma Hurtado Sánchez.*

Honorable Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

* * *

7. **Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se integra una política para el emprendimiento de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff y Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1535 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2124 de 2026.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 650 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Henrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esperanza Andrade Serrano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García y Norma Hurtado Sánchez.*

* * *

8. **Proyecto de Ley número 26 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley de 1993 en procura de la sostenibilidad del servicio prestado por el Instituto de Hidrología y Estudios Ambientales (Ideam).*

Ponentes para Segundo debate: Honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Angélica Lozano Correa, Carlos Mario Farelo Daza, Paulino Riscos Riascos, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Jhon Moisés Besaile Fayad, Diela Liliana Benavides Solarte y Aída Yolanda Avella Esquivel.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1285 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1803 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 238 de 2026.

Autores: Honorables Senadores: *María Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Alberto Elías Vidal, Antonio José Correa Jiménez, Guido Echeverri Piedrahita, Diela Liliana Benavides Solarte y Laura Esther Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes *Eliécer Salazar López, James Mosquera Torres, Yénica Acosta Infante, Olga Velásquez Nieto, María del Mar Pizarro García, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Jorge Alexander Quevedo y Carlos Ardila Espinosa.*

* * *

9. **Proyecto de Ley número 12 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo debate: Honorable Senadora *Yuli Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1282 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1437 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 835 de 2026.

Autora: Honorable Senadora *Yuli Esmeralda Hernández Silva.*

* * *

10. **Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1291 de 2025

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1603 de 2025

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2026

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras.*

* * *

11. **Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas especiales relativas a los servicios medico quirúrgicos de implantación mamaria y al control, manejo, rehabilitación de secuelas causadas por enfermedades autoinmunes asociadas a los implantes mamarios entre otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1291 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1701 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 415 de 2026.

Autores: Honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela y Norma Hurtado Sánchez.*

* * *

12. **Proyecto de Ley número 74 de 2025 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que las reemplace y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1394 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1592 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2336 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

13. **Proyecto de Ley número 72 de 2025 Senado,** *por medio del cual se establece el Programa Nacional de Tamizaje Oncológico y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Ferney Silva Idrobo y Nadia Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1393 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2357 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 541 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Edwing Fabián Díaz Plata, Ferney Silva Idrobo, Ómar Jesús Restrepo Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú y Nadia Georgette Blel Scaff.*

* * *

14. **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata y Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1398 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1618 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2026.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata.*

* * *

15. **Proyecto de Ley número 119 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, para eliminar el cobro por concepto de reconexión por concepto de reconexión de servicios públicos residenciales, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1400 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1804 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2193 de 2025.

Autores: Honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández.*

* * *

16. **Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1531 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 74 de 2026.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero, Ciro Alejandra Ramírez Cortés y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez, Jhon Jairo Berrío López y Danilo Lozano Pimiento.*

* * *

17. **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve al acceso de nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1535 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1840 de 2026.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Henrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esperanza Andrade Serrano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García y Norma Hurtado Sánchez.*

* * *

18. **Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar conductas que afectan la salud mental en el marco del sistema de residencias médicas en Colombia y otras prácticas profesionales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores B*eatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esperanza Andrade Serrano, Honorio Miguel Enríquez Pinedo y Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1535 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1875 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 675 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Henrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Esperanza Andrade Serrano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García y Norma Hurtado Sánchez.*

* * *

19. Proyecto de Ley número 224 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para disposición final de cadáveres y se dictan otras disposiciones – Ley despedida ecológica.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Esperanza Andrade Serrano, Wilson Neber Arias Castillo y Honorio Miguel Enríquez Pinedo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1994 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 592 de 2026.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Toro Ramírez, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristóbal Caicedo Angulo, Eduard Sarmiento Hidalgo, Erick Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, David Rasero Mayorca, Marlén Castillo Torres, Cristian Garcés Aljure, Jairo Cristo Correa, Juan Corzo Álvarez, Olga Beatriz González, Carlos Ardila Espinosa, María Eugenia Lopera, Julia Miranda Londoño, Erika Sánchez Pinto,* honorables Senadores *Sonia Shirley Bernal Sánchez, Gloria Flórez Schneider, Wilson Neber Arias Castillo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel pinto Hernández, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Esperanza Rozo Zambrano* y siguen otras firmas ilegibles.

* * *

20. Proyecto de Ley número 311 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica el régimen jurídico de las asociaciones público privadas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Felipe Lemus Uribe, Carlos Manuel Meisel Vergara y Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 2092 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2338 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2026.

Autores: Honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, María Angélica Guerra López, Andrés Felipe Guerra Hoyos, María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe y Paola Andrea Holguín Moreno.*

Honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Hernán Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez, Jhon Jairo Berrío López y Juan Espinal.*

* * *

21. Proyecto de Ley número 295 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 y la Ley 2200 de 2022, estableciendo una incompatibilidad sobreviviente para alcaldes y gobernadores por parentesco con congresistas.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadores *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ariel Fernando Ávila Martínez, Julio Elías Chagüí, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paloma Susana Valencia Laserna, Jorge Enrique Benedetti, Julián Gallo Cubillos y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1963 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2003 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 2127 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez López, Jael Quiroga, León Fredy Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Edwing Fabián Díaz Plata, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás Albeiro Echeverry, Carlos Benavidez Mora, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Juan Pablo Gallo, Aída Avella, Lidio Arturo García Turbay, Miguel Ángel Pinto Hernández, Sor Berenice Bedoya Pérez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Paulino Riascos Riascos, Alex Xavier Flórez, Esmeralda Hernández, Jorge Benedetti Martelo, Didier Lobo Chinchilla, José Luis Pérez Oyuela, Juan Carlos García Gómez, Esperanza Andrade Serrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Martha Isabel Peralta Epieyú, Julio Elías Vidal, Julio Elías Chagüí, Gustavo Moreno Hurtado, Wilson Neber Arias Castillo, Julio César Estrada, Clara Eugenia López, Norma Hurtado, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Honorables Representantes *Katherine Miranda, Aníbal Gustavo Hoyos, Diógenes Quintero, Jennifer Pedraza Sandoval, Alfredo Mondragón, David Racero Mayorca, Silvio Carrasquilla Torres, Duvalier Sánchez Arango, Heráclito Landínez, Álvaro Rueda Caballero, Gloria Aris Zabaleta, Marlén Castillo Torres, Julio Cesar Triana, Erika Sánchez, Julián Peinado, Alejandro Ocampo Giraldo* y otras firmas.

V

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

Ascensos de Policía Nacional y Fuerzas Militares

Policía Nacional: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2026.

Al Grado de Mayor General de la Brigadier General *Olga Patricia Salazar Sánchez*.

Ponentes Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez y Lidio Arturo García Turbay.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

El Primer Vicepresidente,

MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a las proposiciones de modificación del orden del día.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones de modificación del orden del día, presentadas por los honorables Senadores Enrique Gómez Martínez y Norma Hurtado Sánchez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria a las proposiciones de modificación del orden del día, presentada por los honorables Senadores Enrique Gómez Martínez y Norma Hurtado Sánchez y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Por el No: 28

TOTAL: 81 Votos

Votación nominal a la proposición modificando el orden del día

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Arana Cano Selmen David

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Triana Santiago

Baute González Gonzalo Dimas

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermeo Rodríguez John Alejandro

Bernal Rincón Zandra María

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Caicedo Callejas Juan Fernando

Castellanos Rodríguez Sara Jimena

Correa Jiménez Antonio José

Correa Nuttin Julia

Cuasapud Chaspuengado Jesús Omero

Espinal Ramírez Juan Fernando

Espinosa Oliver Héctor Olimpo

Espitia Cabrales Edgardo Miguel

Farelo Daza Carlos Mario

Forero Molina Andrés Eduardo

Garcés Aljure Christian Munir

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

García Soto Ana Paola

Gómez Martínez Enrique

Gómez Medina José Nicolás

Guerra López María Angélica

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hurtado Sánchez Norma

Lobo Chinchilla Didier

López Rodríguez Nelson Javier

Mejía Núñez Luis Alfonso

Monedero Rivera Álvaro Henry

Montoya Montoya Santiago

Nieto Loaiza Rafael

Noreña Arboleda María Irma

Pineda García Marcos Daniel

Pulgar Daza Yessid Enrique

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Restrepo Carmona Daniel

Rodríguez Prieto Germán Andrés

Sánchez León Óscar Hernán

Torres Villalba Camilo Andrés

Vargas Torrado Alix Yirley

Villalba Gómez María Lucía

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zuleta Murgas Claudia Margarita

29. VII. 2026

Votación nominal a la proposición modificando el orden del día

Honorables Senadores

Por el No

Amaya Rodríguez John Edickson

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Caicedo Carabalí Martín Alonso

Caicedo Ómar Carmen Patricia

Cepeda Castro Iván

Chindoy Jamioy Sandra Claudia

Contreras Jiménez Yaini Isabel

Corcho Mejía Diana Carolina

Escaf Tijerino Agmeth José

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Gómez Paz Cristian Kevin

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jurado Palomino Mary

Londoño Ocampo María Eugenia

Macea Gómez José Gutemberg

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Padilla Villarraga Andrea

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Peralta Epieyú Martha Isabel

Rodríguez Chaparro Walter Alfonso

Rúa Sánchez Luis Carlos

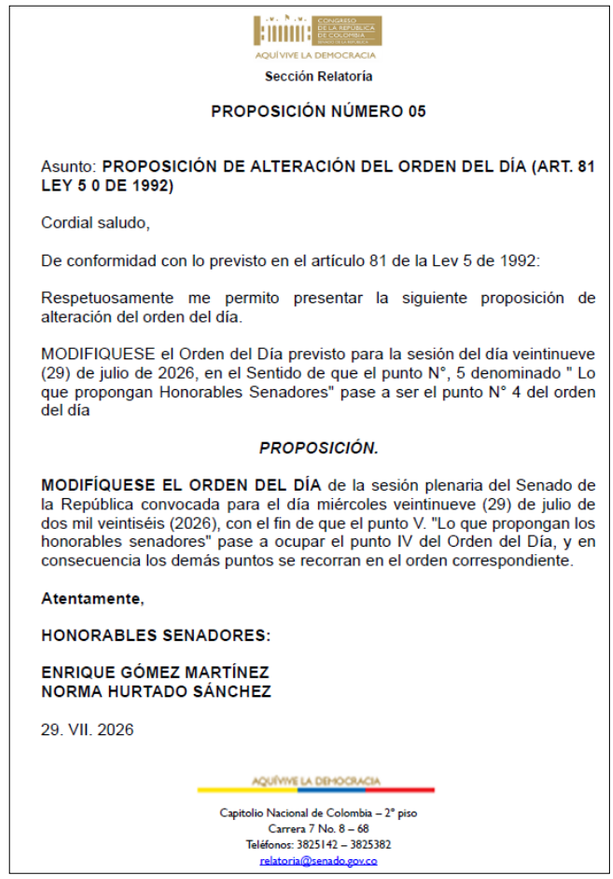
Silva Idrobo Ferney

Vargas Valdeleón Gersson

Zuleta López Isabel Cristina.

29. VII. 2026

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones de modificación del orden del día, presentada por los honorables Senadores Enrique Gómez Martínez y Norma Hurtado Sánchez.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 05

Asunto: **PROPOSICIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 81 LEY 5 0 DE 1992)**

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Lev 5 de 1992:

Respetuosamente me permito presentar la siguiente proposición de alteración del orden del día.

MODIFIQUESE el Orden del Día previsto para la sesión del día veintinueve (29) de julio de 2026, en el Sentido de que el punto N°, 5 denominado " Lo que propongan Honorables Senadores" pase a ser el punto N° 4 del orden del día

PROPOSICIÓN.

MODIFÍQUESE EL ORDEN DEL DÍA de la sesión plenaria del Senado de la República convocada para el día miércoles veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026), con el fin de que el punto V. "Lo que propongan los honorables senadores" pase a ocupar el punto IV del Orden del Día, y en consecuencia los demás puntos se recorran en el orden correspondiente.

Atentamente,

HONORABLES SENADORES:

ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ
NORMA HURTADO SÁNCHEZ

29. VII. 2026

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con la modificación aprobada y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González informa:

De conformidad con la proposición aprobada, señor Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Senadores y permito informarle que tenemos diferentes proposiciones radicadas en la Secretaría.

La proposición radicada por el Senador Enrique Gómez, y varios Senadores, un número amplio de firmas que dice lo siguiente: Proposición modificatoria del traslado temporal de la sede del Congreso de la República, para la posesión Presidencial del 7 de agosto 2026.

En ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales y conformidad con los artículos 140, 141 y 192 de la Constitución Política, sométase a consideración la respectiva plenaria de la siguiente proposición: Modifíquese la proposición aprobada por la Honorable Plenaria del Senado de la República el día 22 de julio de 2026, en el sentido de disponer que el traslado temporal de la sede del Congreso de la República se efectúe en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, en lugar del departamento del Cauca, para que reunido en pleno el 7 de agosto de 2026, reciba el juramento de posesión al Presidente de la República elegido, para el Periodo Constitucional 2026-2030. La sesión, tendrá carácter excepcional y se realizará como expresión de Unidad Nacional, Integración Territorial, y respeto por la voluntad democrática de los colombianos.

De la misma manera, señor Presidente, hay una proposición. Entonces, la siguiente proposición, señor Presidente, dice así: Proposición aditiva a la proposición modificatoria sobre el traslado temporal de la sede del Congreso de la República, para la posesión Presidencial del 7 de agosto. Esta presentada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, dice así:

Adiciónese, un inciso segundo al texto de la proposición modificatoria mediante la cual se solicita el traslado temporal de la sede del Congreso de la República a la ciudad de Santiago de Cali departamento del Valle del Cauca, para el día 7 de agosto de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Parágrafo inciso auditivo. La Sesión Plenaria Extraordinaria del Congreso de la República el día 7 de agosto de 2026, en la ciudad de Santiago de Cali se llevará a cabo de manera exclusiva e inderogable en un recinto o un espacio institucional de carácter estrictamente civil. Queda expresamente prohibida la realización de dicha sesión en guarniciones, bases, cantones o instalaciones de carácter Militar o Policial. Esa sería la propuesta del Senador Correa, a la principal.

Y, existen, también, dos proposiciones, tres proposiciones en el siguiente sentido. Una proposición de la Senadora Sandra Chindoy, que dice así:

Con el objetivo de evitar un detrimento Presupuestal y en estricto cumplimiento del debido ejercicio del liberatorio en materia fiscal, garantizando el principio de racionalidad legislativa, para no comprometer el Erario de los colombianos a ciegas, aplácese el debate y la votación de la proposición que autoriza el traslado de sede del Congreso, para la posesión Presidencial hasta que se informe y certifique su costo total, y se disponga de los recursos necesarios.

Y, otra de la Senadora Sandra Chindoy que dice:

Créase una Comisión Accidental de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5ª con el objeto de analizar los costos finales de la posesión Presidencial del 7 de agosto de 2026. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la Ley 5ª de 1992 en la Comisión Accidental deberá presentar a la Plenaria del Senado de la República, un informe que contenga el análisis y la Rendición de Cuentas de costos financieros total de dicho evento con indicación de las entidades ejecutoras, los rubros presupuestales comprometidos y las fuentes de financiación.

Y, otra proposición, también, de la Senadora Jennifer Pedraza Sandoval, en el siguiente sentido.

De conformidad con el artículo 140 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 32 de la Ley 5ª de 1992, autorícese el traslado extraordinario excepcional de la sede del Congreso de la República a la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, para la sesión del día 7 de agosto, con el fin único de llevar a cabo la ceremonia de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la República, para el periodo Constitucional 2026-2030.

El lugar específico donde se realizará la sesión deberá ser un escenario de carácter civil, y en todo caso no podrá corresponder a una guarnición Militar ni a instalaciones de las Fuerzas Militares de la Policía Nacional. Concluida la ceremonia de posesión, la sede del Congreso de la República retornará de pleno derecho al Capitolio Nacional en la ciudad de Bogotá, sin que se requiera pronunciamiento adicional alguno.

Están leídas, las proposiciones radicadas, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Secretario. ¿Cuántas proposiciones hay en el mismo sentido?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, cinco proposiciones señor Presidente, se han leído.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Déjeme, y mientras yo organizo voy a hacer lo siguiente. Darle el uso de la palabra al Senador Andrés Forero, para una moción de duelo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina.

Palabras del honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina:

Así es, Presidente. Quiero, quiero pedirle respetuosamente que hagamos una moción de duelo, por el doctor Plinio Apuleyo Mendoza, Presidente, un hombre que le prestó grandes servicios a este país, que todos conocemos por su gran relación y cercanía con nuestro Nobel de Literatura. Así que, Presidente, creo que esta Cámara Legislativa debe hacer una moción de duelo en su honor. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Maestra de Ceremonia Alexandra Guerrero:

Muchas gracias, Senador, y muchas gracias, señor Presidente. Hola a todos muy buenas tardes.

Le solicitamos ponerse de pie y hacer un minuto de silencio, por el fallecimiento del doctor Apuleyo Mendoza García, destacado escritor, periodista, diplomático y columnista colombiano. Los invito a sentarse.

Por solicitud del honorable Senador Andrés Eduardo Forero Molina, la presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor, Plinio Apuleyo Mendoza García.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Maestra de Ceremonia Alexandra Guerrero, quien da lectura a la Resolución número 001 de 2026 del Senado de la República, *por medio de la cual se expide una Moción de Duelo al doctor Plinio Apuleyo Mendoza.*

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 001 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCION DUELO"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1.992, y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de julio de 2026 falleció el doctor **PLINIO APULEYO MENDOZA GARCÍA**, destacado escritor, periodista, diplomático y columnista colombiano, dejando un invaluable legado a la literatura, el periodismo y la cultura nacional.

Que nació en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, realizó estudios de Ciencias Políticas en la Universidad de La Sorbona de París, formación que consolidó una brillante trayectoria intelectual y diplomática al servicio del país.

Que se desempeñó como primer secretario de la Embajada de Colombia en Francia y colaboró con importantes medios nacionales e internacionales. A su regreso a Colombia integró la redacción del Diario *El Tiempo* y fue realizador del programa de televisión *Personajes*, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del periodismo colombiano. Asimismo, recibió el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar, reconocimiento a su excelencia profesional.

Que su producción literaria comprende obras de gran trascendencia como *El olor de la guayaba,* escrito junto al Nobel Gabriel García Márquez, además de novelas, ensayos y crónicas que enriquecieron el pensamiento, la historia y la identidad cultural de Colombia y América Latina.

Que el Congreso de la República reconoce y exalta la vida y obra del doctor Plinio Apuleyo Mendoza, su legado constituye un referente para las nuevas generaciones de periodistas, escritores e intelectuales, en virtud de su permanente compromiso con las letras, el debate de las ideas y el servicio al país.

Que la presente Moción de Duelo fue solicitada por el Presidente del Senado de la República doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

29.VII.2026

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 001 de 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA MOCION DUELO"

Port las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.: Expresar el profundo pesar del Congreso de la República por el fallecimiento del doctor **PLINIO APULEYO MENDOZA GARCÍA,** exaltar su memoria y rendir homenaje a una de las figuras más representativas del periodismo, la literatura y la diplomacia colombiana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar sentimientos de solidaridad y condolencia a sus hijas Ivonne y Natasha, familiares, amigos y a la comunidad académica, periodística y cultural de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C, a los 29 días del mes de julio de 2026

HONORIO HENRIQUEZ PINEDO
Presidente

MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE
Primer Vicepresidente

JORGE ALEJANDRO OCAMPO
Segundo Vicepresidente

DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General

29.VII.2026

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión y ascensos militares.

- **Proyecto de Ley número 12 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, se ordena su reparación, se fortalecen mecanismos de protección, se prohíbe el uso de animales como medios o instrumentos de guerra y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 14 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultura e Inmaterial de la Nación la Leyenda del Hombre Caimán y el Festival Nacional de la Leyenda del Hombre Caimán del municipio de Plato (Magdalena) y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 26 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley de 1993 en procura de la sostenibilidad del servicio prestado por el Instituto de Hidrología y Estudios Ambientales (Ideam).*

- **Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico tecnológica.*
- **Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se dictan normas especiales relativas a los servicios medico quirúrgicos de implantación mamaria y al control, manejo, rehabilitación de secuelas causadas por enfermedades autoinmunes asociadas a los implantes mamarios entre otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 68 de 2025 Senado,** *por medio del cual se modifican los artículos 164, 250 y 251 de la Ley 1437 de 2011- Ley Maruja Viera.*
- **Proyecto de Ley número 72 de 2025 Senado,** *por medio del cual se establece el Programa Nacional de Tamizaje Oncológico y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 74 de 2025 Senado,** *por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que las reemplace y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado,** *por medio la cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamas en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.*
- **Proyecto de Ley número 119 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, para eliminar el cobro por concepto de reconexión por concepto de reconexión de servicios públicos residenciales, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 178 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 187 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso al Programa de Educación Básica, Media y Superior.*
- **Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se integra una política para el emprendimiento de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 190 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se incentiva el estudio de la programación en computadores, se promueve al acceso de nivel de educación técnica, se garantiza el internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar conductas que afectan la salud mental en el marco del sistema de residencias médicas en Colombia y otras prácticas profesionales y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 224 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para disposición final de cadáveres y se dictan otras disposiciones – Ley despedida ecológica.*
- **Proyecto de Ley número 249 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se reconoce a la Feria de Cali y a la salsa caleña como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 272 de 2025 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de el Líbano, departamento del Tolima, y se rinde homenaje a su historia, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 295 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994 y la Ley 2200 de 2022, estableciendo una incompatibilidad sobreviviente para alcaldes y gobernadores por parentesco con congresistas.*
- **Proyecto de Ley número 311 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el régimen jurídico de las asociaciones público privadas y se dictan otras disposiciones.*

Adicionalmente, me permito anunciar en el punto de anuncio de ascensos militares por la Policía Nacional, al grado de Mayor General de la Brigadier General de la Policía Nacional, Olga Patricia Salazar Sánchez.

Se han anunciado los proyectos de ley y el ascenso, señor Presidente.

La Presidencia retoma la discusión de las proposiciones ya leídas y solicita al Secretario informar al respecto.

El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González informa:

Señor Presidente, ya se han leído 5 proposiciones que se han presentado. A continuación, me permito entonces explicar el orden de la votación, con su venia.

Una proposición principal que presenta el Senador Enrique Gómez acompañado de varias

firmas de los diferentes Senadores, donde solicita que se modifique la proposición aprobada la semana pasada y que se efectúe el traslado o la aprobación del traslado temporal de la sede del Congreso a la ciudad de Santiago de Cali.

A esta proposición se han presentado 2 proposiciones aditivas, una del Senador Correa, otra de la Senadora Jennifer Pedraza, donde están de acuerdo en que se traslade la sede de la ciudad de Cali, pero solicitan que se deje de manera claro que de manera exclusiva e inderogable se va a llevar en un espacio institucional de carácter civil.

Y, 2 proposiciones adicionales, que serían proposiciones sustitutivas, de la Senadora Sandra Chindoy, una que dice: "Aplácese el debate y la votación de la proposición que autoriza el traslado de la sede del Congreso para la posesión presidencial hasta que se informe y certifique su costo total y la disponibilidad de los recursos." Y otra que dice: "Cítese a la comisión accidental de conformidad con el artículo 34".

Las 2 proposiciones sustitutivas, deberían entonces señor Presidente, votarse en primer término. Esa es la explicación, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

En consideración las proposiciones leídas. Si es para el debate lo voy a abrir, Senadora. Sí, es que lo voy a abrir. Estoy haciendo el anuncio, tranquila. ¿Usted va a hablar del tema? Ah, bueno, no se preocupe. Abierta la discusión. Los Senadores que van a intervenir, por favor. Comienza el Senador Iván Cepeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias, Presidente. Me permito exponer a la Plenaria consideraciones que han sido hechas por el Pacto Histórico, para sustentar su decisión de no hacer presencia en el acto que se llevará a cabo el día 7 de agosto, como acto de posesión del doctor Abelardo de la Espriella. Y voy a hacer referencia a los argumentos que atañen, a por qué consideramos ilegítima esa posesión. Me remito inmediatamente al argumento esencial. El señor Abelardo de la Espriella en el año 2023 hizo un juramento ante las autoridades estadounidenses en el que adquirió la ciudadanía estadounidense. Ese juramento dice textualmente lo siguiente. Voy a citar a qué se comprometió el doctor De la Espriella: Por la presente, dice el juramento para ser ciudadano estadounidense. Por la presente declaro bajo juramento que renuncio absoluta y enteramente a toda lealtad y fidelidad a cualquier príncipe, potentado, estado o soberanía extranjera de la que hasta ahora haya sido súbdito o ciudadano, que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos de América contra todos sus enemigos externos e internos.

Es decir, aquí podrá obviamente apelarse a cualquier clase de interpretaciones, juegos lingüísticos, pero el juramento es taxativo. El ciudadano estadounidense Abelardo de la Espriella debe, en primer lugar, sin duda alguna, lealtad a la Constitución, las leyes y el gobierno de los Estados Unidos de América. Pongan como lo pongan, digan como lo digan, es en este caso un gobernante, un mandatario, un jefe de Estado que estará al servicio de los intereses de las líneas, directrices de los Estados Unidos de América.

Segundo y rápidamente, Presidente, el ciudadano De la Espriella ha rendido en distintos momentos de su actividad profesional como abogado, funciones de colaboración con las agencias de inteligencia y de seguridad estadounidenses, el FBI, Homeland Security, muy seguramente la CIA y hemos pedido, porque nos corresponde hacerlo, que nos explique, si él ha cumplido el rol de agente o de colaborador de esas agencias. Por una sencilla razón, porque quienes conocemos cómo funciona eso, es claro que cuando uno entra en juegos, tratos o alguna clase de relaciones con estas agencias, no es por una vez, sino que queda comprometido de por vida, a ser de alguna manera servidor de esas agencias. Gracias. Tercero.

Gracias, Presidente. El ciudadano De la Espriella nos ha notificado a través de él mismo o de sus colaboradores, que vamos a ser parte del escudo de las Américas. Una alianza cuyos confines, alcances no conocemos, pero que en todo caso es una alianza militar y que compromete gravemente la seguridad nacional. Se nos ha informado desde Washington que en nuestro territorio habrá bases operativas, cosa que no está definida en qué consiste de las Fuerzas Militares Estadounidenses, sin que esta Corporación, de acuerdo al artículo, a ver, para que no me traicione la memoria, 101 o 102 de la Constitución, 102, no, 101, ordena claramente que cualquier circulación de tropas extranjeras por parte de una potencia extranjera, tendrá que ser autorizada por el Congreso de la República. Procedimiento que es obvio no hemos hecho.

El juramento del señor De la Espriella, viola sin lugar a dudas el artículo 189 de la Constitución en sus numerales segundo y sexto, puesto que el Presidente de la República entre sus funciones, tiene claramente el deber de proteger por encima de cualquier consideración la soberanía nacional. Viola gravemente el artículo 9° que proclama a Colombia como una nación y una república soberana e

independiente. Y viola por lo menos 5 artículos más de la Constitución.

Conclusión, a no ser que el ciudadano De la Espriella renuncie a su condición de nacional estadounidense de aquí al 7 de agosto; el día 7 de agosto se va a consumar un acto que es abiertamente violatorio de nuestra soberanía, de nuestra Constitución y para la cual o para el cual el Pacto Histórico no se prestará. Así que anunciamos claramente que el día 7 de agosto no haremos presencia en el acto que está convocado, o que se convocará por parte del Congreso y en cambio estaremos con la ciudadanía en Cali, Barranquilla y Bogotá, en las calles con el pueblo colombiano. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Julia Correa Nuttin.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy:

Bueno, un saludo muy especial señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de la República. He presentado 2 proposiciones que tienen como objetivo hacer una alerta muy importante para el pueblo colombiano y tiene que ver, con el costo fiscal de la decisión de trasladar el lugar de la posesión del señor Abelardo de la Espriella. Por supuesto, nos sumamos de manera férrea y contundente y señalamos que y aseguramos que el señor Abelardo de la Espriella no es un Presidente legítimo. Pero también queremos hacerle el llamado a los Senadores y Senadoras en este recinto, para decirles, tomemos decisiones responsables. Hasta aquí conocemos las formalidades de una proposición que solicita el traslado de esa posesión hacia la ciudad de Cali, pero no conocemos las consecuencias de esa decisión que aquí vamos a deliberar y que vamos a debatir. Y aquí hay una decisión, insisto, que es de fondo y tiene que ver con el Presupuesto General de la Nación. Si nosotros no tenemos la información fiscal completa, la información desagregada y la formación oportuna, no podemos estar votando, comprometiendo, insisto, el recurso de los colombianos.

Por eso quiero hacer este llamado de manera muy puntual, porque ni siquiera tenemos una información, unos costos iniciales estimados, para poder hacer un ejercicio comparativo entre lo que costaría la posesión del señor Abelardo en la ciudad de Bogotá, o lo que costaría y los sobrecostos que acarrearían la posesión en la ciudad de Cali.

Señores Senadores y Senadoras, la propia Corte Constitucional ha señalado que para fundamentar el debate democrático y cuando se trata de analizar asuntos de carácter fiscal, no se requiere un análisis necesariamente exhaustivo hasta el último peso, pero sí es necesario que el Congreso de la República tenga por lo menos una información de los costos estimados. Aquí no solo estamos hablando de los recursos que se comprometerían, de los recursos públicos que se comprometerían para cumplirle el capricho a Abelardo de la Espriella de ahora trasladarse a la ciudad de Cali, sino también estamos hablando de asuntos tan importantes para el pueblo colombiano, como es la contratación pública. Y la pregunta para este Congreso de la República es, ¿de dónde va a salir la plata? ¿Cuáles van a ser las entidades responsables? ¿De qué partidas presupuestales estamos hablando?

Por otro lado, cuando nosotros no tenemos esa información certera, clara, precisa, puede ocurrir que vamos entonces o las entidades, con la omisión que se podría ocasionar en el debate aquí en el Congreso de la República, pueden incurrir en apropiarse de recursos que no estaban compro (cortan sonido) puede ocurrir que se comprometan recursos no comprometidos y además se apropien o se realicen sobre costos. Esta es una decisión realmente irresponsable.

Y quiero dejar sobre la mesa un asunto no menor. Nosotros presentamos el día 22 de julio un derecho de petición a la Secretaría General de Senado y Cámara, donde le solicitamos la información fiscal de esta decisión. Al día de hoy no tenemos respuesta. Es decir, el Congreso de la República no tiene la información precisa sobre los costos del Presupuesto General de la Nación que implican cumplirle el capricho, insisto, del señor (cortan sonido) solicito por favor que se haga la respuesta oportuna al derecho de petición que hemos presentado, insisto, el llamado al Senado de la República. Hay que tomar decisiones responsables, informadas y respetuosas con el bolsillo y con el pueblo colombiano. Gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Señor Secretario, si es tan amable, para que le responda a la Senadora.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorable Senadora, frente al derecho de petición, lo estamos precisamente respondiendo. Creo que lo radicó el día de ayer. Estamos dándole, dándole respuesta. Hay unas respuestas que son de la Secretaría y otras que son de la Dirección Administrativa, sobre todo lo que tiene que ver en materia presupuestal.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente y Senadores, una moción respetuosa. Si no la quieren acoger, no la acogemos. La Plenaria

estuvo dando todo un debate sobre el traslado del Congreso, del Senado y de la Cámara a la posesión presidencial del Presidente el próximo 7 de agosto. La propuesta es que cada partido, cada colectividad, nombre un representante para que intervenga, valga la redundancia, representando el Partido en la postura de esta proposición del traslado del Congreso y nos ahorramos 4 o 5 horas repitiendo la Plenaria que ya tuvimos, Presidente. Presidente Honorio, la propuesta que hago a la Plenaria, de que cada partido tenga un representante para que hable sobre su postura de esta proposición

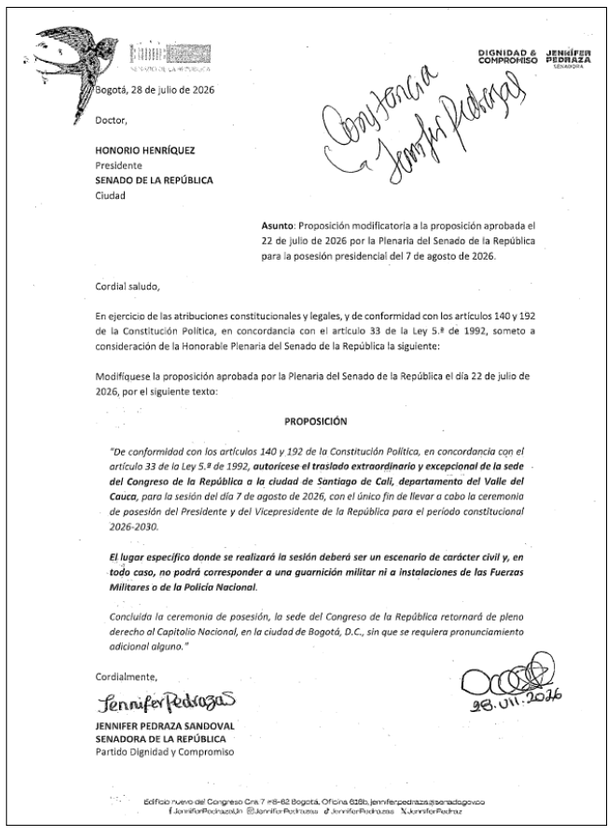
Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, no puedo evitar sentir que la discusión de la sesión anterior, en la que hablamos de la posesión del Presidente electo Abelardo de la Espriella, fue una absoluta pérdida de tiempo, porque todos los argumentos que se presentaron para decir que quienes no estábamos de acuerdo con ese tipo de posesión militar, era porque despreciábamos el departamento del Cauca y que eso sí iba a demostrar las prioridades y, a los 3 días no que ya no es el Cauca, que es Cali y a los 3 días no, que ya no es así, que es asá. Cuando el país tiene mil asuntos relevantes para discutir. Quizás lo único importante de esa discusión, a mi parecer, fue la naturaleza del ritual, de la democracia que implica un una sujeción del poder militar al poder civil.

Por ese motivo, yo quiero proponerles que se vote primero esa proposición, la proposición que ha presentado el Senador Antonio Correa y la que he presentado yo, que casualmente es casi la misma. En ese sentido, yo puedo retirar mi proposición y acogerla del Senador Antonio Correa, con el propósito de que este Senado de la República de un mensaje muy claro, y es que en lugar de la posesión del Presidente electo sea un espacio civil, ciudadano, cívico, en donde quede muy claro que en una democracia el sometimiento, o más bien como el mandato, la orientación del poder militar está eh dirigida por el pueblo a través de las urnas.

Y no puedo evitar hacer un comentario sobre la intervención del Senador Iván Cepeda. Yo tengo esa misma crítica, la suscribo plenamente, Senador Iván Cepeda. De allí no concluyo que haya que desconocer el resultado electoral en las urnas en las pasadas elecciones presidenciales, pero si le quiero proponer, que presentemos un proyecto de acto legislativo en donde la Constitución colombiana prohíba, o más bien mandate que ninguna persona con otra nacionalidad pueda ser efectivamente Presidente de Colombia.

Desde mi perspectiva es una guachafita que eso se permita, porque puede pasar esto y es que un personaje que juró priorizar los intereses de Estados Unidos, de otra patria, de otro país, por encima de los intereses de Colombia, pues, vaya a terminar el 7 de agosto allí. Creo que esa podría ser una lección derivada de la experiencia, triste experiencia para mí, de que Abelardo de la Espriella haya sido elegido en las urnas y que yo, por supuesto, a pesar de que seré una curul crítica, pues reconozco este mandato que el pueblo colombiano le ha entregado y le haré como corresponde en democracia oposición desde el Senado de la República.



DIGNIDAD & COMPROMISO JENNIFER PEDRAZA SENADORA

Bogotá, 28 de julio de 2026

Doctor,

HONORIO HENRÍQUEZ
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Proposición modificatoria a la proposición aprobada el 22 de julio de 2026 por la Plenaria del Senado de la República para la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con los artículos 140 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5.ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente:

Modifíquese la proposición aprobada por la Plenaria del Senado de la República el día 22 de julio de 2026, por el siguiente texto:

PROPOSICIÓN

"De conformidad con los artículos 140 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5.ª de 1992, ***autorícese el traslado extraordinario y excepcional de la sede del Congreso de la República a la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca****, para la sesión del día 7 de agosto de 2026, con el único fin de llevar a cabo la ceremonia de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030.*

El lugar específico donde se realizará la sesión deberá ser un escenario de carácter civil y, en todo caso, no podrá corresponder a una guarnición militar ni a instalaciones de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional*.*

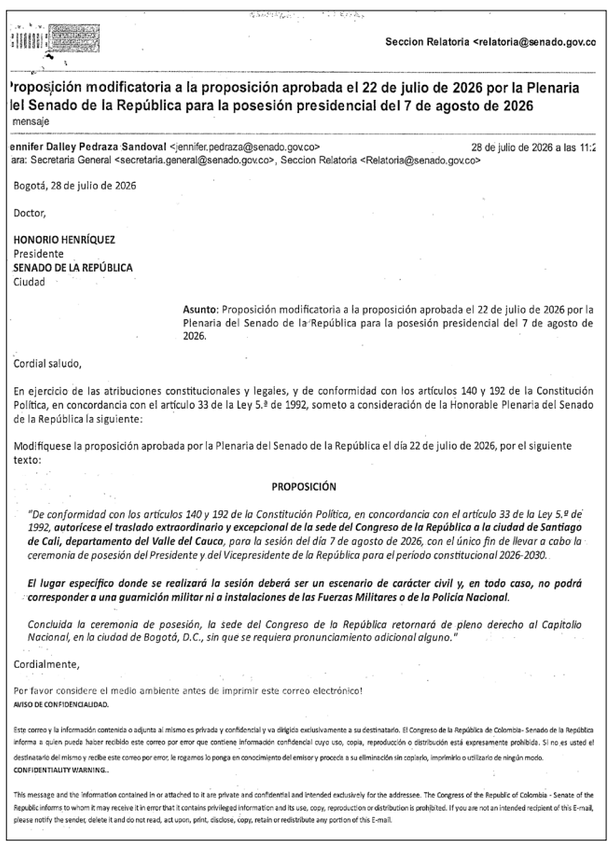
Concluida la ceremonia de posesión, la sede del Congreso de la República retornará de pleno derecho al Capitolio Nacional, en la ciudad de Bogotá, D.C., sin que se requiera pronunciamiento adicional alguno."

Cordialmente,

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Partido Dignidad y Compromiso

28.VII.2026

Edificio nuevo del Congreso Cra 7 #8-82 Bogotá, Oficina 628b, jenniferpedraza@senadogov.co
/JenniferPedrazaUri @JenniferPedraza /JenniferPedraza @JenniferPedraz



Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co

Proposición modificatoria a la proposición aprobada el 22 de julio de 2026 por la Plenaria del Senado de la República para la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026
mensaje

ennifer Dalley Pedraza Sandoval <jennifer.pedraza@senado.gov.co> 28 de julio de 2026 a las 11:2
ara: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <Relatoria@senado.gov.co>

Bogotá, 28 de julio de 2026

Doctor,

HONORIO HENRÍQUEZ
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Proposición modificatoria a la proposición aprobada el 22 de julio de 2026 por la Plenaria del Senado de la República para la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con los artículos 140 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5.ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente:

Modifíquese la proposición aprobada por la Plenaria del Senado de la República el día 22 de julio de 2026, por el siguiente texto:

PROPOSICIÓN

"De conformidad con los artículos 140 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5.ª de 1992, ***autorícese el traslado extraordinario y excepcional de la sede del Congreso de la República a la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca****, para la sesión del día 7 de agosto de 2026, con el único fin de llevar a cabo la ceremonia de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030.*

El lugar específico donde se realizará la sesión deberá ser un escenario de carácter civil y, en todo caso, no podrá corresponder a una guarnición militar ni a instalaciones de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional*.*

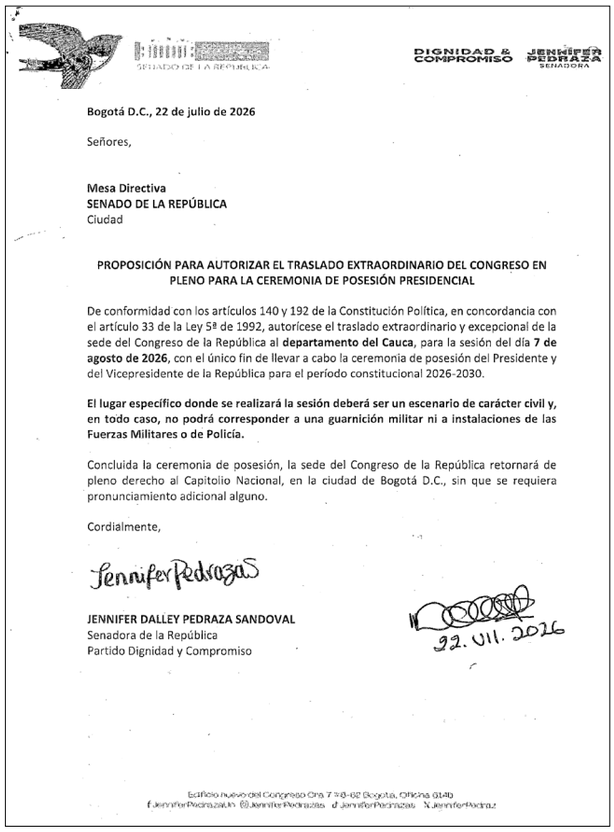
Concluida la ceremonia de posesión, la sede del Congreso de la República retornará de pleno derecho al Capitolio Nacional, en la ciudad de Bogotá, D.C., sin que se requiera pronunciamiento adicional alguno."

Cordialmente,

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



SENADO DE LA REPÚBLICA

DIGNIDAD & COMPROMISO JENNIFER PEDRAZA SENADORA

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señores,

Mesa Directiva
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

PROPOSICIÓN PARA AUTORIZAR EL TRASLADO EXTRAORDINARIO DEL CONGRESO EN PLENO PARA LA CEREMONIA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL

De conformidad con los artículos 140 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 33 de la Ley 5ª de 1992, autorícese el traslado extraordinario y excepcional de la sede del Congreso de la República al **departamento del Cauca**, para la sesión del día **7 de agosto de 2026**, con el único fin de llevar a cabo la ceremonia de posesión del Presidente y del Vicepresidente de la República para el período constitucional 2026-2030.

El lugar específico donde se realizará la sesión deberá ser un escenario de carácter civil y, en todo caso, no podrá corresponder a una guarnición militar ni a instalaciones de las Fuerzas Militares o de Policía.

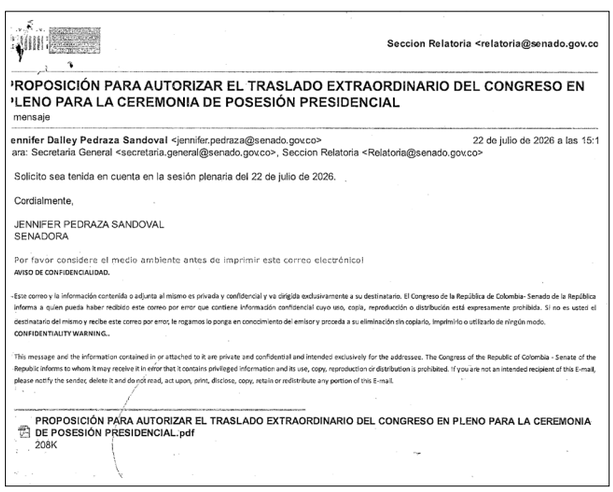
Concluida la ceremonia de posesión, la sede del Congreso de la República retornará de pleno derecho al Capitolio Nacional, en la ciudad de Bogotá D.C., sin que se requiera pronunciamiento adicional alguno.

Cordialmente,

JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL
Senadora de la República
Partido Dignidad y Compromiso

22. VII. 2026

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7 #8-68 Bogotá, Oficina 614b
JenniferPedraza.co @JenniferPedraza JenniferPedrazaS JenniferPedraz



Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co

ROPOSICIÓN PARA AUTORIZAR EL TRASLADO EXTRAORDINARIO DEL CONGRESO EN LENO PARA LA CEREMONIA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL
mensaje

ennifer Dalley Pedraza Sandoval <jennifer.pedraza@senado.gov.co> 22 de julio de 2026 a las 15:1
ara: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <Relatoria@senado.gov.co>

Solicito sea tenida en cuenta en la sesión plenaria del 22 de julio de 2026.

Cordialmente,

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
SENADORA

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

-Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

PROPOSICIÓN PARA AUTORIZAR EL TRASLADO EXTRAORDINARIO DEL CONGRESO EN PLENO PARA LA CEREMONIA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL.pdf
208K

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente. No, es simplemente aclaratoria. Como se ha escuchado en mi intervención, no he mencionado para nada el resultado electoral y que quede de una vez claro, el Pacto Histórico reconoció el día 24 de junio, el resultado electoral. Hemos impetrado numerosas acciones de nulidad, 27 para ser exactos y no solamente como Pacto, pero al presente hemos reconocido el resultado. No es un problema de procedimiento legal, el que estamos discutiendo es un problema de legitimidad y es allí donde está la discusión.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo en inicio no tengo intención de oponerme a que el señor Abelardo se posesione en Cali. Solo tengo una aclaración que hacer y es que al momento seguimos con el mismo problema de hace 8 días, y es que al Senado de la República no le ha llegado un oficio del señor Abelardo de la Espriella, no le ha llegado una petición del señor Abelardo la Espriella diciendo dónde se va a posesionar. Y hace 8 días se los dije y esta discusión es fruto del mismo afán innecesario, porque yo no entiendo por qué el Congreso de la República hay un afán de aprobar proposiciones en lugares, cuando el señor que se va a posesionar ante este Congreso ni siquiera ha dicho dónde se va a posesionar. Hace 8 días que estaba fijo que era el Cauca, que tranquilos y el señor ya cambió que, para Cali, ¿dónde se va a posesionar? Y yo les digo una cosa, Senadores y Senadoras, nosotros representamos el pueblo colombiano y el deber ser de las cosas, yo soy de formas, el deber ser de las cosas, es que el señor Abelardo le hubiese mandado una carta al Senado de la República diciéndole que por favor sesionemos en determinada ciudad y en determinado lugar, para que él se posesione.

Entonces, yo no me voy a oponer a eso, pero sí quiero que me digan dónde se va a posesionar en Cali, porque acá estamos debatiendo en las mismas proposiciones unas que dicen que no es una base militar, los medios dicen que una universidad. Y les digo, esto carece de seriedad. Y una cosa es la intención del señor Abelardo de la Espriella de hacer sus anuncios como bien lo tenga pertinente, pero el Congreso de la República debe tenerse respeto por sí mismo, debe hacerse respetar. O sea, acá el Congreso de la República no dice que es un apagafuegos de un señor que ni siquiera le ha pedido el favor. Ninguno de ustedes sabe a dónde va a ir el 7, ninguno de ustedes sabe en qué lugar va a ser la posesión. Y yo sí les digo una cosa, Presidente y compañeros, el deber ser es que la persona que se posesione tenga el mínimo respeto por este Senado y le diga al menos dónde va a ser.

El Senador Correa y yo advertimos hace 8 días, que no podía ser un cheque en blanco. Hoy vuelve un segundo cheque en blanco de manera innecesaria. Yo no tengo problema en votar, pero quiero que me digan dónde va a ser la posesión. Yo lo más seguro es que no vaya a participar porque no me gusta el respeto institucional que tiene Abelardo de la Espriella con el Senado, así no se trata el Senado de la República, yo no sé si ustedes funcionan de esa manera, pero el Senado, el Senado se respeta, era al menos un mínimo de *quorum* para eso.

Lo segundo, porque la escogencia de Cali no es porque seamos una ciudad maravillosa y porque nuestra gente sea espectacular, y merezcamos muchísimas cosas, es para una provocación innecesaria de una ciudad, donde nosotros somos actores de paz, de tranquilidad. Y quiero pedirles a aquellos amigos de Abelardo, que no queremos que en Cali empiecen con el discurso y que ojalá el señor Abelardo no lo haga, de tumbar la mano de la resistencia, de ir a coger a todos los que protestan. Yo espero que ya que el 7 va a ser Presidente, actúe como Presidente. Actúe pensando en la unidad nacional, no en dividir las ciudades. Actúe pensando en el respeto institucional y de la gente, no atacando constantemente como lo hace con todas

las autoridades, hasta al alcalde, a la gobernadora, a todo el mundo le volea y lo maltrata. Muchos de ustedes del Congreso los ha maltratado en público y yo no comparto esas formas. Lo segundo, porque tenemos una discusión de legalidad y legitimidad con la elección del señor Abelardo de la Espriella y yo estaré acompañando a mi compañero de lucha Iván Cepeda en Barranquilla, en un evento que le hacen a él de reconocimiento por los votos que sí sacó en las urnas. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, entiendo que hay varias proposiciones presentadas. Yo creo que la mesa debe aclarar cuál estamos discutiendo, que debe ser, me imagino, la primera en el tiempo. Secretario, Presidente, hay varias proposiciones presentadas. Aclaren cuál es la que estamos discutiendo, para que la discusión se centre en ella. No podemos discutir todas, porque no se pueden votar todas al tiempo. Entonces, lo que necesitamos es que usted delimite el debate y diga cuál proposición estamos debatiendo, que debe ser, me imagino, la primera en el tiempo. Y luego de ello, pues evacuamos esa discusión, votamos y vemos si es necesario votar la siguiente, porque estamos hablando de todas y este es un debate pues que ya dimos la semana pasada, señor Presidente y señor Secretario. Entonces, le agradecería que nos delimite el debate de esa manera.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, ya yo había aclarado y delimitado las proposiciones. Expliqué, Honorable Senador Deluque, que hay 5 proposiciones, 2 de ellas aditivas. Se está discutiendo sobre las aditivas de la Senadora Sandra Chindoy, una de aplazar este debate de votación sobre la proposición que autoriza el traslado de la sede del Congreso y otra donde solicita se cree una comisión accidental para verificar los gastos, los costos de la posesión. Vamos en esas, las otras van en la misma vía de trasladar temporalmente la sede del Congreso a la ciudad de Cali y una que ha dejado la Senadora Jennifer Pedraza como constancia y ha firmado la del Senador Antonio Correa, que va en el mismo sentido.

También sobre esto, señor Presidente, valga el momento, para dejar la constancia del Senador Luis Carlos Rúa, que también había radicado una proposición sobre solicitud de informe administrativo, la había retirado para unirse a la solicitud de la Senadora Sandra Chindoy y hoy lo está dejando como constancia nuevamente, sumándose a la solicitud de la Senadora Sandra.

Señor Presidente, excúseme. El Senador Rúa insiste en aclarar que lo que él solicita es la designación y conformación de una comisión accidental. Repito nuevamente, sumándose a la proposición de la Senadora Sandra Chindoy.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Enrique Gómez Martínez:

Señor Presidente, es una moción de orden para que las intervenciones se refieran a estas 2 proposiciones sustitutivas, de las cuales nos ha informado el Secretario exclusivamente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias, Presidente. Presidente, le pido al Secretario que le informe la plenaria cuál sería la primera proposición según la Ley 5ª que se va a poner en consideración. Usted anunció que había 5 proposiciones sobre la materia y abrimos la discusión, pero yo le pediría, Presidente, por el orden que debe tener la sesión, que la secretaría nos diga según el reglamento, cuál sería la primera proposición a votar, para que las intervenciones hagan referencia a dicha proposición, Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, con el mayor respeto, reitero por tercera vez, hay 5 proposiciones, de conformidad con el reglamento, con lo que establece la Ley 5ª, las proposiciones sustitutivas deben someterse en primer orden. Hay una principal del doctor Enrique Gómez, donde solicitó la modificación de la proposición aprobada en el sentido de trasladarlo no al departamento del Cauca, sino a la ciudad de Cali. Y sobre esas 2 aditivas que presentó el Senador Antonio Correa y la Senadora Jennifer, que ya se retiró y la dejó como constancia y se sumó a la del Senador Correa. Posteriormente la Senadora Sandra Chindoy presentó una proposición, esta sustitutiva, donde solicita se aplace el debate y la votación de la proposición que autoriza el traslado de la sede del Congreso, hasta que se informe y se certifique el costo total. Y otra proposición también aditiva, donde solicita se cree una comisión accidental para los costos para que se analicen los costos finales de la posesión, esta sumada con el Senador Rúa.

Se votaría en primer orden la del aplazamiento del debate y votación de la proposición principal, para que por favor señor Presidente la someta a votación, por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente. Aquí para hablar hay que pedir moción de orden. Yo sí quiero, señor Presidente, decir que hay elementos nuevos en esta discusión. Ustedes saben que el 25 de julio, el sábado pasado, el New York Times presenta un artículo que con su venia voy a leer. Voy a leer cómo lo titula, señor Presidente. Se titula nada más ni nada menos, que el defensor de narcotraficantes ahora les declara la guerra. Y en este artículo describen perfectamente cuáles fueron los contactos que tuvo el señor que dicen que salió electo, cuáles fueron los motivos y cuáles fueron realmente las reuniones que tuvo con organismos de seguridad norteamericano,

y cuáles fueron sus compromisos. Porque me suena y escuchamos anteriormente al Senador Flórez diciendo qué estaba haciendo Keiko Fujimori y va a hacer eso allá a espaldas del Congreso.

¿Cómo así, señor Presidente? Yo sí tengo como una militante de izquierda, además de todo lo que dice el New York Times en este artículo tan impresionante de defender a narcotraficantes colombianos a declararles la guerra. ¿Cuál guerra, señor Presidente? ¿es que también hay un no solamente un cartel internacional del cual hace parte nuestro Presidente? ¿Cuáles son realmente los acuerdos que se han hecho con los Presidentes de la derecha, que como Keiko Fujimori empezó por declarar el estado de conmoción y en este momento están en una situación supremamente complicada?

Yo sí creo, Presidente, que además de todas las cosas que se han dicho aquí, y de todos los análisis que han salido, si el Presidente ese, no se posesiona en el Congreso porque lo desprecia profundamente y va a despachar, dijo, desde la casa de San Carlos, como despachó Rojas Pinilla en esa casa. ¿Cómo así, señor Presidente, que aquí el Congreso es menospreciado, es prácticamente despreciado por un supuesto señor que sí ganó una supuesta elección? Porque entre otras cosas, en toda la América Latina están haciendo en todos los países impugnaciones a las (cortan sonido) como colombiana tengo una también como mujer, porque no acepto, señor Presidente, que un personaje que se ha reunido con los cuerpos secretos de los Estados Unidos ¿a hacer qué? ¿hay alguna, hay algún pacto con los Estados Unidos? Esto nos tienen que decir, porque además de su nacionalidad, tiene cosas impresionantes que este Congreso tiene que analizar y tiene que decidir, como Congreso de la República no somos vasallos de nadie y como Congreso de la República, haremos vivir nuestra representación.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Es recomendable para las fuerzas aliadas del ciudadano norteamericano Abelardo de la Espriella, que no violenten la Ley 5ª dos veces el mismo día, en el mismo Recinto de este Senado. Ya vimos lo que pasó cuando se pide una réplica y no se ha hecho alusión a la Senadora. Pero, además, ahora ya proponen que haya suficiente ilustración, sobre una proposición que acaban de radicar. Es una proposición nueva. Luego, no aplica bajo ninguna circunstancia la suficiente ilustración. Eso violenta la Ley 5ª, ese sentido. No pueden alegar suficiente ilustración sobre otra proposición que ya fue aprobada y hoy vienen con una nueva proposición y no quieren que discutamos. No, eso no le hace bien ni a las reglas del juego democrático ni al debate político en el país. Pero así empezaron.

Yo solamente y muy rápido quiero hablar de algo jurídico, porque no me, la vez pasada no quise pronunciarme del tema jurídico, pero hoy es importante. Yo si quisiera dejar aquí dicho en la Plenaria que hay una sentencia de constitucionalidad, la Sentencia C-008 del 2003 en la que la Corte Constitucional estableció que para que el Congreso de la República pueda sesionar fuera de su sede constitucional, tienen que haber una situación de excepcionalidad. Yo le pido, Presidente y a la Secretaría, que nos informe cuáles son las causas de excepcionalidad, que plantean para poder modificar de ciudad la sede del Congreso de la República en sus sesiones.

Y voy a hablar ahora sí del tema político sobre este asunto caprichoso que han traído acá de manera insistente, que antes que el Cauca, que una guarnición militar, ahora que Cali, no vaya a ser que al ciudadano norteamericano Abelardo de la Espriella le dé por ir a posesionarse en Washington y a aquí algún Senador rápidamente nos radique una proposición diciendo que tenemos que irnos a sesionar a Estados Unidos. Yo sí quiero llamar sobre la dignidad del poder público legislativo. Aquí tenemos un debate de hondo calado. No podemos sucumbir ante los cantos de sirena.

Yo sí quiero aquí terminar diciendo algo, algo paradójico, ya lo decía la sobre el tema de Keiko Fujimori, el estado de sitio de facto que ha decretado en Perú, pero también antes Bukele cerró el Congreso. Aquí la amenaza fascista es real. Y le digo a los aliados del señor Abelardo de la Espriella en este Congreso, que no crean que les van a perdonar después porque ahora se estén entregando quién sabe con qué objetivo al señor De la Espriella en sus caprichos.

En la Alemania nazi un grupo de (cortan sonido) Gracias. No, solamente para que sepan lo que les corre pierna arriba. Nosotros tenemos claro que vamos a enfrentar al señor Abelardo de la Espriella y lo vamos a esperar en Cali, allá como lo ha dicho algún compañero de la bancada, vamos a estar con la gente. Pero en la Alemania nazi un grupo de judíos liderados por Max Harman creó una asociación de judíos, judíos con Hitler, pensando que el proyecto Nazi era un proyecto que les iba a respetar su condición política. ¿Saben qué pasó al final? Terminaron los (cortan sonido)

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Santiago Montoya Montoya:

Gracias, Presidente. Compañeros, con el mayor respeto, esto es una discusión insulsa. Esto ya se debatió lo suficiente. O sea, el Presidente le ha solicitado al Congreso que se quiere posesionar en cualquier parte de Colombia y aquí están las mayorías suficientes para aprobar y está la oposición que se va a atravesar las veces que sea. El tiempo es lo más valioso que tenemos y estoy de acuerdo con la Senadora Pedraza. Hay cosas más importantes en este país para debatir, que una cosa que ya sabemos cómo va a terminar. Compañeros, vengan, centrémonos en lo fundamental, en lo que realmente necesita este país. El 7 de agosto se posesiona el Presidente y al otro día nos tenemos que poner a trabajar, en lo fundamental, desde la Comisión

Primera hasta la Comisión Séptima. No nos hagan perder más el tiempo, por favor.

Presidente, someta esto a consideración, a votación de una vez y no le demos más vueltas a esto. El tiempo de todos es muy valioso. Suficiente ilustración, Presidente. Consideramos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Presidente. Es evidente que rápido colaboran las Bancadas de la derecha que rápidamente también y prontamente se le han arrodillado al nuevo Gobierno de Abelardo de la Espriella. Rápido quisieran acabar con los debates democráticos, rápido quisieran olvidar y cercenar la ley y que no tuviéramos que cumplir con el debate republicano que aquí se da.

Señores, entre más insistan ustedes en intentar saltarse la democracia y el debate, pues más alargaremos la discusión. Hagan las cuentas de lo que dice la Ley 5ª que demora un debate antes de solicitar la suficiente ilustración, porque antes de que la ley y la Constitución nos obliguen, nosotros no vamos a ceder y vamos a hacer un muro infranqueable contra ustedes y el intento de acabar con las lógicas democráticas de este país.

Qué rápido y pronto se dio el señor Abelardo de la Espriella frente a la intención de posesionarse en el Cauca. Tanto que decía él que quería este territorio olvidado, tanto que decía él que quería incluirlo dentro de su apuesta de Gobierno, pero rápido que lo olvidó y lo descartó cuando le negamos su capricho inconstitucional y antidemocrático de posesionarse en un cantón militar rodeado de fusiles. Sorprende la cantidad de personajes que están varios en este recinto, que antes les preocupaba y les molestaba los gastos que consideraban suntuosos, pero que ahora aplauden el que se vaya a gastar alrededor de 10.000 millones de pesos en una posesión sin sentido. Antes hacían comparaciones con listas de mercados, antes hacían comparaciones con lo que se podría invertir en arreglos de casas, pero ahora parece que las mismas denuncias que utilizaban para atacar al contradictor, les parecen argumentos sólidos para defender los gastos sin sentido de quien gobierna en su favor.

Que rápido nos cuenten esos Representantes a la Cámara como el señor Daniel Briceño y los otros que aquí respaldan ese gasto inexplicable, que nada tiene que ver con la austeridad. Cuéntenos, por favor, ¿a qué le saben las suelas al señor Abelardo de la Espriella? Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. A mí me parece sorprendente, Senadores, que ustedes llamen la atención, los que votaron a favor de la proposición en el Cauca que estamos perdiendo el tiempo. ¿Por qué primero no consultaron entonces dónde era? ¿Por qué nos ponen a repetir esto? Estoy de acuerdo. Pero son ustedes los que irrespetaron esta Célula Congresional. ¿Cómo así que primero en el Cauca, hoy en el Valle? ¿Mañana en dónde? ¿Mañana en dónde? a donde quiera el Señor, donde se le dé la gana. Pues donde se le dé la gana implica cada que se haga una proposición, una nueva discusión. Así a ustedes les parezca que perder el tiempo es hablar de la patria, es hablar de la soberanía, es hablar de la independencia, que es la obligación de todo congresista, es nuestra obligación.

Y sí, el señor Abelardo de la Espriella se fue para Estados Unidos a reunirse con esta gente, pero también a intentar sacarle información a un fiscal. ¿Saben por qué? porque tiene rabo de paja, porque sabe que lo están buscando también en Estados Unidos y va a entregar nuestra soberanía por ese rabo de paja. Eso lo sabemos aquí. No les se les olvide, señores Congresistas, que nosotros también hicimos un juramento, no como él, a una patria ajena, a nuestra patria. Nosotros juramos el día de la posesión defender esta patria y nuestras Fuerzas Militares también juraron defender esta patria. Cada uno de ustedes que asista a la posesión de un señor ilegítimo que juró defender otra patria, también se vuelve ilegítimo, también le corresponde que la ciudadanía le reclame y también quiero dejar la constancia, señor Presidente, ese señor prometió destripar (cortan sonido) prometió destriparnos a los que pensábamos distinto. Todo el que asista a su posesión va a ser cómplice de lo que nos suceda a la izquierda y a nuestra militancia. Y aquí dejo constancia, porque ya tenemos varias amenazas, la persecución se ha aumentado, así que aquí también debe haber responsabilidad de los Congresistas.

Y finalmente, que no se les olvide a los generales y militares activos que tiene que haber planeamiento militar. Ya sabemos por qué se quiere ir para Cali porque está la base aérea más importante. No se les olvide a esos Generales que no puede haber instrucción antes de la posesión, como lo quiso hacer cierto partido. No pueden recibir ninguna instrucción del Presidente electo ilegítimo, porque tiene que ser con posterioridad. Ya sabemos que quiere mandar a bombardearnos después de que se posesione desde la base aérea en Cali. Gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, gracias. Voy a usar mi intervención para hacerle una propuesta a los compañeros que vamos a votar positivamente esta proposición. Ya sabemos aquí cada uno cómo va a votar, Presidente, estas intervenciones no van a cambiar la intención de voto de ninguno. Si pudiésemos escribir un libro acerca de las reacciones que está teniendo la izquierda por la victoria de Abelardo de la Espriella, le pondríamos de nombre a ese libro: La herida profunda que causó un dolor eterno por una derrota inesperada. Sería un nombre.

Entonces, está largo Barguil. Hagamos algo, Presidente, es la propuesta que le hago a mis

compañeros. Dejémoslos hablar a ellos, evitémonos hablar nosotros que ya sabemos cómo vamos a votar, que se desahoguen por esa herida profunda que causó un dolor eterno por una derrota inesperada. Y procedemos, Presidente, a votar la proposición.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, Presidente. Yo, yo. Causó chiste, causó hilaridad. Presidente, hay que ver algunos de mis compañeros, aquí como nos ponemos de solemne cuando cantamos el Himno Nacional. No digo todos, porque tengo respeto y sé que hay diferencias en la derecha, en la izquierda, en fin, pero algunos se ponen la mano en el corazón, parece que fueran a levitar y tal vez convendría que hicieran un cursito elemental de la segunda estrofa. El rey no es soberano. ¿Cuáles fueron las circunstancias históricas que dijeron que Colombia gritara el rey no es soberano? ¿Qué es la soberanía y dónde reside? ¿A qué se alude con la soberanía? Se alude a valores supremos, señores de la derecha, a Dios en principio y después al pueblo. Siempre un valor supremo por encima del cual no hay poder alguno. Es decir, la soberanía te dice dónde radica la máxima autoridad, por encima de ella nada, absolutamente nada.

Y nos dicen que estamos en un debate de insulso. Canten menos el Himno Nacional, pónganse menos solemnes y lean por Dios. Que le den una instrucción elemental en los partidos de la derecha acerca de la noción de la soberanía ¡Dios mío! yo que soy dizque ateo, ja, imagínate. Dios era ese valor supremo. Dizque estudian la Revolución Francesa ¿Cuál fue el centro del debate de la Revolución Francesa? La soberanía. Vuelvan a Rousseau, vuelvan a los teóricos de la Ilustración ¿qué es la soberanía? ¿Debate insulso? me dice un señor, vergüenza de derecha. Y digo: no todos son iguales, lo reconozco. Aquí hay gente que estudia, pero que me digan que el debate de la soberanía es insulso, en medio de una dificultad en la cual el Presidente, el señor que se posesiona abjuró de la soberanía. Pueblo colombiano, Abelardo abjuró de la soberanía, sabe (cortan sonido).

Tal vez un poco más, Presidente. Este es un debate que merece tiempo y yo lo respeto a usted, pero le digo, ¿sabe qué significaba quien no adjuraba de las herejías en la Edad Media? lo mandaban para la hoguera. Yo no voy a mandar a la hoguera a la derecha colombiana, pero me avergüenza este debate histórico y me enorgullece que Iván Cepeda haya planteado semejante debate en medio de una sesión de esta. ¿Qué significa que el candidato haya abjurado a su lealtad al Estado? (cortan sonido).

Tal vez sería también un acto de respeto que el país se comprometiera a discutir la soberanía con mejores tiempos. Baste con decir eso. Me enorgullece que el Pacto y el compañero Iván planten el debate que es, en relación con el cual nadie puede pasar inadvertido. El pueblo colombiano no va a pasar inadvertido y llegarán los días en la historia para contestarle al que dice que el debate de la soberanía y el apuramiento de la soberanía es dizque un debate insulso. Si estuviera María Fernanda Cabal le diría (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Orlando Miguel de la Hoz García:

Senadores del oficialismo que se han declarado en partido de Gobierno, ustedes quieren trivializar y yo diría que minimizar esta discusión, que nos parece profundo análisis y reflexión. Pero también les hago una recomendación, pónganse de acuerdo. Ustedes lo que nos han venido a presentar al país, yo lo llamaría como la máxima improvisación. Primero, que se posesiona en el departamento del Cauca, tan mencionado antes que iba a ir a Barranquilla, ahora que en una Universidad en Cali. Pónganse de acuerdo o si ustedes van a recibir órdenes, pues escuchen bien y la reciban bien, porque están quedando en ridículo con el país, por su improvisación, por su incapacidad y también, yo diría por su falta de cohesión.

Y lo voy a decir, el señor Abelardo no se posesiona seguramente en una guarnición militar, porque la propia comunidad internacional y los invitados se le corrieron, se le corrieron porque es un mensaje absolutamente peligroso, el que se envía cuando el uso de las armas casi que se manifiesta allí un toque dictatorial, y un toque, yo diría, un ambiente autoritario. Ahora se inventaron ayer los titulares que iba a la Universidad Santiago de Cali. Bueno, pero hoy tampoco se ponen de acuerdo. Sean serios, sean responsables.

Señor Jota Pe, no gradúese de bufón en el Congreso de la República. Esta es una discusión importante. Esta es una discusión no para burlarse al país, Esta es una discusión para hablar claro, contundente y no con esas palabras que ustedes vienen acostumbrados, que es la pirotecnia, el show y el espectáculo que seguramente (cortan sonido) les va a durar poco, la careta dura poco. No se gradúen no solamente al Senador que he mencionado, sino a ustedes. No se presten a ser bufones de la democracia y a lavarle la cara a un proyecto autoritario y neofascista como el de Abelardo de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Walter Rodríguez Chaparro:

Presidente, gracias. Presidente estoy absolutamente sorprendido de la manera en que los caprichos del señor Abelardo de la Espriella quieren ser acolitados por esta Corporación. Yo les quiero recordar una cosa muy importante y es que la Constitución dice que el Presidente se posesiona ante el Congreso, no que el Congreso tiene que ir a los pies del Presidente. Y creo que estamos haciendo un mal uso de la dignidad que nos han dado millones de colombianos, porque acá están representados todos los colombianos. Que no se les olvide, no es un Presidente electo que tiene la mitad de los votos, sino todos los colombianos son los que estamos aquí ante esta Corporación.

Qué tristeza ver cómo se irrespeta la dignidad del Congreso de la República, dando precisamente una

discusión a ver en dónde se le da hoy por hacer la posesión al señor Abelardo de la Espriella. Esto lo que muestra es, precisamente un retroceso que ya se veía venir frente a la cultura, frente a los derechos adquiridos, frente a los derechos adquiridos a los trabajadores, los símbolos. Arrancamos e insisto con la discusión, porque hay que decirlo, que iba a ser en Cauca, bien lo dijo mi compañero Ocampo, acá ni siquiera ha llegado una invitación formal al Congreso del señor Abelardo de la Espriella, y acá se discute a nombre de él. Luego pasamos a Cali, luego que ya no era una guarnición militar, ahora es en la Universidad Privada Santiago de Cali, que curiosamente fue financiada con 250.000 dólares por Miguel Rodríguez Orejuela en su momento.

Y acá no se trata de estigmatizar a los estudiantes y a los egresados y a los profesores de esta Universidad, pero ¿cuál es el símbolo detrás de todo esto? Y mañana entonces, ¿dónde va a ser la posesión? Y hay que volverlo a discutir. Sí, hay que discutirlo las veces que sea necesario (cortan sonido) gracias, Presidente, Como lo dice mi compañera que puso la proposición, hay que seguirse preguntando sobre el derroche monumental que va a representar el traslado del Congreso, en tiquetes aéreos, en estadías, en viáticos, en esquemas de seguridad, en invitados internacionales. ¿Por qué? por un capricho, un capricho que este Congreso debería tener la dignidad de no aprobar. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Eugenia Londoño Ocampo:

Gracias, Presidente. Y quiero dirigirme a la Mesa Directiva. Este Congreso se ha renovado el 60%. El país nos está escuchando. Qué complejo el mensaje que estamos transmitiendo. El 20 de julio votamos mayoritariamente para que desde la Mesa Directiva se generara un elemento estructural que tiene que ver con la independencia del Congreso. Fue la primera derrota política que le dimos a Abelardo de la Espriella, pero hoy se pone al centro la dictadura. Entonces, estamos observando que no es el Presidente que se debe posesionar frente al Congreso, sino el Congreso quien tiene que obedecer los dictámenes, de en qué departamento prefiere o no prefiere unilateralmente ese Presidente posesionarse.

Por lo tanto, aquí en las normas establecidas del debate, no se nos puede venir a decir que como ya está definida la decisión, entonces se censura el debate, se censure la oposición y se estirpe la diferencia y se venga a extirpar a los contradictores. Eso aquí no puede hacer carrera. Aquí el Pacto Histórico va a oponer y va a oponerse por dignidad, por soberanía, porque el voto popular nos respalda (cortan sonido)

Puede que ustedes mayoritariamente (sonido defectuoso) la autonomía del Senado esté en mayoría, pero nosotros del Pacto Histórico, la Bancada del pueblo, tenemos más de la mitad del pueblo colombiano esperando de este Congreso la altura, la dignidad y la soberanía. La dictadura y el fascismo no pasará, porque somos la bancada del pueblo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Yo quiero reiterar una idea que ya expresé en una constancia pasada. Nosotros estamos viviendo tiempos muy interesantes, queridos colegas. La República esta, nombrada como Colombia, es una república en movimiento. En este momento, se agitan distintas dinámicas culturales, políticas, territoriales. Yo sé que cada uno de ustedes lo sienten y lo ven en cada región, en cada ciudad. Una república en movimiento es un acontecimiento muy importante, porque la pasividad de una sociedad, le genera justamente imposibilidad para poder imaginarse futuros posibles, para transformarse, para recrearse. Pero también tenemos una democracia activa y en ese sentido hay que decirlo, nosotros quienes estamos en el Pacto Histórico, somos protagonistas de ello, desde el 2012 hacia acá, fuimos configurando una movilización democrática en este país, que se expresó con contundencia en el 2022 y que apoyó con gallardía y valentía la propuesta genuina y honesta de Iván Cepeda.

Pero esa democracia activa también los incluye a ustedes. Por eso yo no quiero en esta, no quiero en esta pequeña disertación decir ustedes y nosotros, izquierda y derecha, quiero que me escuchen. El acto de Cali, antes acto de Popayán no tiene que ver nada con las regiones. No está eso, mis amigos de Nariño, colegas, mírenlo bien. Lo que están haciendo es un vaciamiento del Congreso, de este y hacer un vaciamiento del Congreso están haciendo un vaciamiento de la democracia. Es la política de ustedes mismos, de su conciencia y de su corazón como Senadores y Senadoras. Los están vaciando y les están diciendo, nosotros los podemos trastear donde nos da la gana, mostrarle las insignias que queremos y dejarlos a un lado. Nos vamos a un consejo de ministros en el Ejército y después nos reuniremos con la Rama Judicial y habrá una trinchera que justamente los despoja a ustedes de su poder legislativo. Yo les llamó la atención, aquí no está un ustedes y nosotros (cortan sonido).

Es pedirles de verdad que lo sientan en su corazón y en su conciencia, les están, miren lo que acaba de decir del Centro Democrático, pronto lo dirá del Partido Liberal, los están vaciando a ustedes de su poder.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Carmen Patricia Caicedo Ómar:

Gracias, Presidente. hombre, de todas formas, es una lástima que el Congreso le toque discutir esto por una decisión caprichosa, del que será el nuevo Jefe de Estado hasta que demostremos la ilegitimidad de eso, de su de su acto de elección y de lo que pasó en las elecciones, como muy bien lo ha planteado Iván Cepeda. Pero miren colegas, es cierto lo que vienen

diciendo varios compañeros nuestros. Nos están despojando, les están le están diciendo al Congreso, trastesen para donde nosotros definamos, hoy para un lado, mañana para otro lado. Que si las cenizas, que, hombre, esto no tiene presentación. Ahora la definición es que es en Cali y en un auditorio de una universidad privada. Hombre, ni siquiera les va a dar pena con la comunidad internacional, de no estar en el Capitolio, en este escenario, en este marco también de la plaza que tiene una gran historia de la independencia de Colombia y de la vida republicana de Colombia y que es una arquitectura además hermosa y por supuesto llena de historia, como lo decía, para presentársela al mundo, a los visitantes. Han pretendido que la investidura presidencial, sea cualquier cosa, sea un capricho de malos (cortan sonido).

Que hasta ahora está mostrando el que será el nuevo Presidente, el 7. Que, ante una guarnición militar, que los fusiles, que, ante las comunidades, hombre, no están en ninguna reivindicación regional, más allá de un capricho y nosotros dejamos constancia en estar en profundo desacuerdo y en preocuparnos y alertar por lo que puedan pretender hacer más adelante con el Congreso de la República ¿qué viene? ¿una conmoción interior? Para despojar al Congreso de su investidura y de sus derechos. Ojo, compañeros de distintos partidos distinto al Pacto Histórico, que pueden estar planeando es hacerle un vaciamiento de poder y de control al Congreso colombiano. Hay 3 poderes públicos en esta nación. No olvidemos eso. El ejecutivo es uno de ellos, del nivel del legislativo como el que nosotros tenemos. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Queda cerrada la discusión, señor Secretario, sometemos a consideración la proposición. Explíquela y abra el registro, si es tan amable.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, se abre el registro para votación de la proposición sustitutiva de la Senadora Sandra Chindoy, de aplazar el debate de votación de la proposición que autoriza el traslado de sede del Congreso. Votando Si se aprueba el aplazamiento de la proposición, votando No se niega.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sustitutiva presentada por la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy, de aplazar el debate de votación de la proposición, que autoriza el traslado de la sede del Congreso, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 28

Por el No: 59

TOTAL: 87 Votos

Votación nominal a la proposición de aplazamiento de traslado de sede, para la posesión del Presidente Electo de la República de Colombia presentado por la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy

Honorables Senadores

Por el Sí

Ahumada García Laura Cristina

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Caicedo Carabalí Martín Alonso

Caicedo Ómar Carmen Patricia

Chindoy Jamioy Sandra Claudia

Contreras Jiménez Yaini Isabel

Corcho Mejía Diana Carolina

Cuasapud Chaspuengado Jesús Omero

De La Hoz García Orlando Miguel

Escaf Tijerino Agmeth José

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Gómez Paz Cristian Kevin

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jurado Palomino Mary

Londoño Ocampo María Eugenia

Macea Gómez José Gutemberg

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Omaña Ortiz Alejandra

Osorio Márquez Deisy Johana

Peralta Epieyú Martha Isabel

Racero Mayorca David Ricardo

Rodríguez Chaparro Walter Alfonso

Silva Idrobo Ferney

Zuleta López Isabel Cristina

Zuluaga Navarro Kamelia Edith

29. VII .2026

Votación nominal a la proposición de aplazamiento de traslado de sede, para la posesión del Presidente Electo de la República de Colombia presentado por la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Arana Cano Selmen David

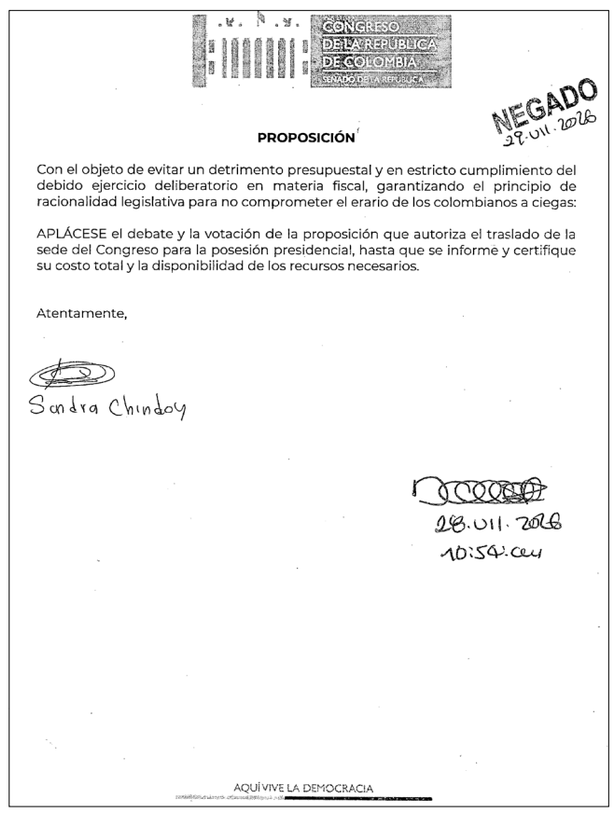
Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Triana Santiago
Baute González Gonzalo Dimas
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermeo Rodríguez John Alejandro
Bernal Rincón Zandra María
Besaile Fayad John Moisés
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Caicedo Callejas Juan Fernando
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Rodríguez Sara Jimena
Correa Jiménez Antonio José
Correa Nuttin Julia
De La Hoz García Orlando Miguel
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Espinal Ramírez Juan Fernando
Espinosa Oliver Héctor Olimpo
Espitia Cabrales Edgardo Miguel
Farelo Daza Carlos Mario
Forero Molina Andrés Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Garcés Aljure Christian Munir
García Gómez Juan Carlos
García Soto Ana Paola
Gómez Martínez Enrique
Gómez Medina José Nicolás
Guerra López María Angélica
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hurtado Sánchez Norma
Lopera Monsalve María Eugenia
López Rodríguez Nelson Javier
Mejía Núñez Luis Alfonso
Monedero Rivera Álvaro Henry
Montoya Montoya Santiago
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Nieto Loaiza Rafael
Noreña Arboleda María Irma
Padilla Villarraga Andrea
Pineda García Marcos Daniel
Pulgar Daza Yessid Enrique
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Restrepo Carmona Daniel
Rodríguez Prieto Germán Andrés
Rúa Sánchez Luis Carlos
Sánchez León Óscar Hernán
Torres Villalba Camilo Andrés
Vargas Torrado Alix Yirley
Villalba Gómez María Lucía
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta Murgas Claudia Margarita

29. VII. 2026

En consecuencia, ha sido negada la proposición sustitutiva presentada por la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy, de aplazar el debate de votación de la proposición, que autoriza el traslado de la sede del Congreso.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
29.VII.2026

PROPOSICIÓN

Con el objeto de evitar un detrimento presupuestal y en estricto cumplimiento del debido ejercicio deliberatorio en materia fiscal, garantizando el principio de racionalidad legislativa para no comprometer el erario de los colombianos a ciegas:

APLÁCESE el debate y la votación de la proposición que autoriza el traslado de la sede del Congreso para la posesión presidencial, hasta que se informe y certifique su costo total y la disponibilidad de los recursos necesarios.

Atentamente,

Sandra Chindoy

28.VII.2026
10:54 a.m.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia indica a la secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Palabras del honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Bien, Presidente. Muchas gracias. Nosotros estamos acá, le digo a los Senadores de Gobierno, por la improvisación de Abelardo de la Espriella, porque ya dimos esta discusión para Cauca y ahora ustedes la vuelven a radicar para el Valle del Cauca. Entonces, que nos quieran silenciar y callar no es la opción en el Congreso donde nosotros venimos a

debatir. Porque, además, a eso es que nos eligieron la gente, a debatir, no a ser firmones y a votar sin ninguna contemplación. Entonces, a eso es que nosotros venimos.

Tengo 2 críticas al tema de lo de Abelardo la Espriella. Primero, la improvisación monumental que están haciendo y, sobre todo, yo diría las amenazas que están haciendo frente al monumento de la resistencia en Cali, donde seguramente nos vamos a concentrar para defenderlo. La posesión presidencial es un acto legítimo dentro de la posesión de cualquier nuevo Gobierno, pero lo que no es legítimo es básicamente amedrentar la oposición. Ya nos ha advertido él que nos va a destripar, vamos a ver si es capaz de hacerlo. Por peores ocasiones hemos pasado, así que no veo mayor dificultad a eso, pero sí creo yo que no puede haber actos de provocación.

Y el segundo asunto son los costos económicos, el Ministro de Hacienda acaba de anunciar que va a haber una, el Ministro de Hacienda entrante ha dicho que va a haber una reforma tributaria, que no hay plata. Tenemos un fenómeno del niño. Los compañeros que están en Comisión Quinta y compañeras conmigo, hoy lo debatimos (cortan sonido) Gracias, Presidente. Y no hay claridad sobre el costo de los gastos. Es cierto que la democracia tiene un costo y la democracia vale, pero en un acto de capricho y de improvisación no podemos gastar la plata que la podemos utilizar en otra cosa. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Para una moción de orden. Sencillamente, Presidente, es para pedirle que no caiga en los caprichos de algunas de las bancadas que le está pidiendo que usted a la fuerza someta las proposiciones a consideración. Sometámonos, querido Presidente, al imperio de la ley y de la democracia. Hay unos tiempos para discutir. Cuando esos tiempos se cumplan, usted a bien tendrá someter por solicitud de algún Senador la suficiente ilustración, pero antes de eso, va a ser de muy mal recibo que se intente apagar la voz de los congresistas que están en el orden. Muchas de ellas mujeres que llevan más de 4 horas esperando en este recinto para poder intervenir.

Así que, yo le agradezco amablemente que no vaya a acelerar el debate porque aquí hay varios que tienen vuelos y se tienen que ir, que arranquen, pero el debate tiene unas normas, la ley es la ley y si la proposición se volvió a someter a consideración porque se equivocaron, eso es problema de quienes se equivocaron y no de quienes estamos aquí cumpliendo con nuestro deber.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Senador Alex Flórez, con profundo cariño y afecto le voy a decir algo. Aquí todos han hablado y se había agotado el orden de intervenciones, a todas las personas que han pedido la palabra se las he dado. Así que usted no puede decir aquí, este es el segundo debate. Ya todas habían hablado y todas las que lo han pedido se lo he dado, y usted no puede anticiparse, porque usted no adivina lo que yo voy a decir o voy a hacer. Se lo digo con profundo respeto. Yo soy garantista y aquí está el Senador Ocampo que ha votado todo el orden del día.

Entonces, no me desorden de la sesión porque estoy muy ordenado. Sí han hablado y les doy la palabra a los que están inscritos. ¿La Senadora no se llama Sandra Chindoy? Ya había hablado, me pidió la palabra, se la voy a volver a dar, entonces no diga lo que yo no he hecho, porque sí he dado garantías y las daré siempre. Senadora Sandra Chindoy, tiene el uso de la palabra por 2 minutos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy:

Bueno, muchas gracias. Pues yo sí quiero replicar y quiero reiterar las palabras que ha dicho el compañero Alex Flórez. Venimos pidiendo la palabra hace un buen rato, pero parece que aquí cuando se trata de defender la democracia, la soberanía y el Congreso, cuando se trata de defender el mismo Congreso, parece que somos invisibles, hay que decirlo. Y yo sí creo que es demasiado irresponsable con el pueblo colombiano que una decisión tan importante hoy se le quiera acelerar y que quieran decir que entonces suficiente ilustración y que no hablemos y que no le contemos al pueblo colombiano y que no le dotemos de herramientas, de conocimiento al pueblo colombiano sobre esto que va a decidir el Congreso de la República. Eso es de sobremanera irresponsable.

Yo quiero reiterar la preocupación que expuse en la proposición sustitutiva y es que aquí hay una decisión de carácter financiero, pero parece que esa discusión está pasando de lado porque claro, aquí todos tienen el bolsillo resuelto, pero insisto, el que paga esto es el ciudadano de a pie. Quiero decirles y esto se tiene que poner sobre la mesa.

Segundo, estamos hablando y aquí vienen a echarnos el cuento de la descentralización. Está clarísimo que al señor Abelardo de la Espriella ni a sus amigotes aquí en el Congreso, no les interesa ni un poquito la descentralización del Estado, les interesa convertir a Abelardo de la Espriella en el centro del Estado colombiano. Entonces, si a Abelardo de la Espriella se le da la gana irse para Cali, el Congreso se mueve para Cali. Y si se le da la voluntad irse para Barranquilla, el Congreso se mueve para Barranquilla. Ahí al lado de sus amigos Char. Es una vergüenza absoluta.

Yo quiero hacer un llamado de atención al respeto y a respetar el Congreso de la República, que es la máxima representación de la democracia y que no vengamos a zanjar los debates diciendo que, es que tenemos afán y vamos rapidito a votar. Claro, esa es la costumbre política acá como parece ser.

Entonces hacemos una política del show, pero las decisiones bajo la mesa, porque eso sucede cuando no se debaten con la (cortan sonido)

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Cristian Kevin Gómez Paz:

Presidente, ahora intente explicarle a la Plenaria cómo opera la extrema derecha y el fascismo. A mí no me preocupa nuestra suerte. Nosotros llevamos décadas peleando. Quien les hable desde los 15 años ha participado en la lucha social, vamos a enfrentar al señor ilegítimo ciudadano norteamericano Abelardo de la Espriella. El 7 vamos a estar en Cali resistiendo junto al movimiento social y a los jóvenes que han dado tanto por este país.

Pero yo sí quiero llamar la atención aquí a las fuerzas democráticas del Congreso de la República que se arrodillan y sucumben ante el capricho de un dictadorzuelo. Vienen por ustedes, señores. Ya empezaron con ustedes, allá el Centro Democrático, Senador Nieto. Ya vienen por ustedes, por ustedes también, doctora Norma Hurtado, ya los maltrataron en la campaña. Este señor es enemigo de la patria de la república, no es ningún salvador y no puede ser que el poder cívico, público, que emana del pueblo, Congreso de la República, hoy por unas cuantas dádivas se le entregue al capricho. No vaya a ser que le dé mañana por quién sabe qué locuras al señor Abelardo de la Espriella, y este Congreso de manera genuflexa se le entregue y además nos impidan debatir y discutir de manera democrática.

Yo sí creo que no es un buen mensaje, el que quiera vivir arrodillado, que se arrastre, pero nosotros no vamos a arrodillarnos, ni vamos a ser cómplices de la capitulación del poder público, que emana en este Congreso y que representa al pueblo colombiano. Nuestro deber, nuestra lealtad es con el pueblo colombiano, con la gente que está en las calles, con la gente que va a padecer la militarización de la sociedad que quiere proponer a Abelardo de la Espriella. Por eso yo llamo al Congreso de la República a la sensatez, a la coherencia, a defender el ordenamiento constitucional y a no permitir que vulneren los derechos del pueblo y que se burlen de esa forma, que nos subestimen. ¿Sabe qué van a hacer para la próxima? Los van a (cortan sonido)

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Diana Carolina Corcho Mejía:

Para quienes dijeron que esto era un desahogo, les queremos decir que la defensa de las instituciones democráticas de la ley, la Constitución, no es un desahogo. Y si nos tenemos que quedar solos en defensa de las instituciones republicanas, lo haremos. Y si el Presidente de esta Corporación no va a defender esta Corporación, entonces lo haremos nosotros y nos quedaremos con las banderas de las instituciones democráticas. Pero aquí hay una situación, el Congreso de la República no puede extralimitarse en sus funciones, el Congreso puede habilitar legal inconstitucionalmente la sede de esta Corporación es esta. Para poder hacer un traslado se requiere un argumento de excepcionalidad que ya no existe.

Y ya no existe porque ya claramente el señor Abelardo de la Espriella, dio a conocer que no dio ni para hacer una proposición bien hecha. Imagínense cómo será este Gobierno, si no dieron para presentar una proposición y nos tienen debatiendo otra proposición sin claridad legal y constitucional, porque si no hay un hecho excepcional, hay una extralimitación de funciones. Y si ustedes quieren saltarse la ley y la Constitución, pues no tendrán autoridad moral y política para después reclamar sobre derroche, sobre moralidad pública, sobre respeto a las instituciones, ni sobre la patria. Pasarán entonces por encima de la Constitución, pero este Congreso y al pueblo colombiano lo haremos respetar.

Y no es verdad que el señor Abelardo de la Espriella quiera posesionarse por un capricho allá, porque sea cercano a las regiones. Es que el lugar donde se discute el problema de las regiones es aquí. Y quienes rodean al señor Abelardo de la Espriella han sido los centralistas, el centralismo bogotano que le ha (cortan sonido)

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias. Estamos, hemos pedido la palabra nuevamente porque estamos a punto de votar otra proposición. Decía yo que no importa el lugar. No importa el lugar, porque justamente cuando se trata de quitarles el poder, de quitarles el poder a los Congresistas, o sea, a todos ustedes, basta con que este sitio quede en silencio y ese silencio va a acabar justamente con la democracia en una nueva forma, que es la del siglo XXI. Nosotros no nos estamos inventando en este momento nada que ustedes ya no sepan.

Alguien hablaba de la posesión del señor Uribe. Nunca se comprobó lo que se dijo, quizás fueron simplemente de esas que dicen que son papas bombas, que aquí mismo explotaron para generar estados de excepción. Y yo les digo y tenemos que dejar constancia, que seguramente en Cali se generarán atentados, sonarán cosas puestas por quienes se va a posesionar allá y sus amigos, para generar un estado de conmoción, e intentar cerrar este Congreso. A eso es lo que nos estamos prestando en el momento de vaciar de política la Rama Legislativa, no es a otra cosa.

Senador Enríquez Caicedo, usted que fue viceministro de transporte de este Gobierno, que estuvo justamente en las batallas, ustedes, nosotros en nuestro corazón vamos a llevar la posibilidad de que se bombardee la cordillera, el pie de monte de Nariño, porque hacia eso nos estamos dirigiendo si el autoritarismo, cierra, silencia y vacía a este espacio que es el único que lo puede contener. Y esto también puede ser inspiración para una nueva república, una república plebeya, una república de participación y de pueblo, una república en movimiento y una

democracia activa que su decisión, se los pido, no acabe (cortan sonido)

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo presenté una proposición aditiva, que yo aquí internamente me pregunto ¿cuál es el misterio para no votar en bloque? Yo sé que primero se debe votar la proposición principal y luego la aditiva, pero no entiendo ¿cuál es el misterio y cuál es el miedo de unificar las 2 proposiciones? como se lo dije al Senador autor, ¿por qué el miedo de decir claramente en la proposición que debe ser en una sede civil y no militar? Yo les voto Cali, está bien, pero que lo diga el Congreso, porque es que el señor que se va a posesionar representa una rama del poder público. Los que estamos aquí sentados, que nos elegimos con el sudor de la frente del pueblo colombiano, nos está pidiendo como mínimo ese pueblo que no va a tener entrada en Cali, que hagamos respetar la Constitución, y la Constitución dice que es un evento solemne del legislativo que toma posesión del nuevo gobernante. No es un capricho personal de nadie, si tienen miedo de que se apruebe en bloque, es porque algo esconden. Algo esconden, porque el que no la debe, no la teme.

Dejo una adenda, señor Presidente. Nosotros somos tan buenos para despejarnos de nuestras facultades por migajas, que esta mañana, no es culpa suya, señor (cortan sonido) una adenda, este Congreso de la República esta mañana no tenía donde parquear. Había un trancón, donde no pudimos muchos de los Congresistas obtener parqueadero. Nos gusta despojarnos de lo nuestro. Esta mañana no había internet en todo el Congreso y había un caos institucional. No es culpa ni del Secretario, ni de usted señor Presidente. Pero ¿hasta cuándo nos vamos a dignificar y no pensamos en la cos (cortan sonido)?

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, gracias. No, Presidente, yo sí les digo a ustedes, acá todos los colegas y a Colombia entera, yo sí voy a ir a Cali, yo sí voy a ir, pero no voy a ir a la posesión para responder al capricho del ciudadano norteamericano estadounidense, sino voy a ir, porque voy a defender Puerto Resistencia. Voy a ir a Cali a pararme con los jóvenes que hace un par de semanas, el señor De la Espriella dijo que el 7 de agosto iba a destruir, se iba a meter allá al barrio a destruir el monumento de la resistencia nacional. Y yo sí quiero decirlo acá, Presidente. Se lo digo a los de Salvación Nacional, a usted, Senador Germán, ¿no dice usted en redes sociales que hay que desaparecer ese monumento? Dígalo, a ver si los de Salvación Nacional quieren incendiar el país, si quieren incendiar Cali, si quieren calentar a los jóvenes.

Acá se lo digo mirándolo a los ojos. Usted que instrumentaliza la Fuerza Pública y que por eso que quisieron y quieren llevar al nuevo Presidente a posesionarse en una guarnición militar, porque siempre han creído, Presidente, que la Fuerza Pública es un patrimonio de la derecha. Y es falso, porque la Fuerza Pública es patrimonio de todos los colombianos, de la democracia, de la República. Y usted que le gusta instrumentalizar a la Fuerza Pública, usar sus símbolos, díganos ¿qué es lo que quiere hacer? ¿Van a ir a Cali a destrozarla? ¿Van a ir a Cali a provocarnos? Pues sepa que aquí va a haber una bancada que defiende a su pueblo, que defiende a los jóvenes, que estamos en resistencia y que sí vamos a ir a Cali para defender a nuestro pueblo, a nuestra gente, que es a los que nos debemos, no a ese Presidente ficticio que le juró lealtad a Estados Unidos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Presidente, dejar constancia, que fue el Senador Barguil el que nos hizo debatir una a una de las proposiciones. Usted quiso organizarlo de manera distinta, quiso organizar el debate de manera distinta y aquí la derecha no lo permitió. Así que no, no somos nosotros los que estamos alargando innecesariamente un debate, fueron ustedes. Y para recordar, que es importante que sepan que nosotros toda la vida y no, no somos malos perdedores, para quien lo dijo así, toda la vida hemos perdido, con honor y dignidad. No nos importa perder, lo que nos importa es la patria y nuestra gente. No solamente nos vamos a defender en Cali, sino en todos los territorios del país.

Y también sabemos que nuestra Fuerza Pública va a estar con nosotros, porque también juraron lealtad. Así que sí, a los que usan los símbolos patrios, a los que degradan a la Fuerza Pública, a los que presionaron a la Fuerza Pública para que matara y dirigiera sus fusiles en contra del pueblo. No se les olvide que aquí estamos nosotros, los que los denunciamos, los que los demandamos, también sabemos del honor militar y de que hay militares que están con el pueblo y que no van a volver a dirigir sus fusiles en contra del pueblo. No estamos solos, no estamos como antes, que ustedes los doblegaban. Aquí hay una fuerza por todo el país, organizada, sin temor a los reservistas que nos amenazaron, que los denunciamos ante la Fiscalía. A esos reservistas que se organizaban para amenazarnos en plena campaña. Yo les recuerdo que no les tenemos miedo, nosotros sabemos que hay reservistas que están con el pueblo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Luis Carlos Rúa Sánchez:

Bueno, Presidente, gracias por la palabra. Pues yo primero quería hacer una aclaración en relación a las proposiciones que se habían presentado. Quería decir que la proposición para el tema de la comisión accidental para estudiar el tema de los gastos de la posesión presidencial se presentó el día 24. Al igual que ese mismo día, también presenté la eh la constancia de que renunciaba a los viáticos y de

que solicitaba a la Secretaría General también el detallado de los gastos.

Por otro lado, quiero dejar aquí claro ante la opinión pública que, como lo indiqué hace un rato, pues no estoy a favor de la posesión en Cali, por lo que ya indiqué y que adicionalmente desde esta curul siempre voy a defender la independencia de poderes y que se respete que este Congreso es independiente y que tiene la capacidad de defender a todos sus miembros.

Por otro lado, en cuanto al tema del respeto, me parece importante que estamos escuchando todas las diferentes posiciones, porque es importante que cada persona exprese lo que quiere, y precisamente este es un espacio de deliberación, para que todas las voces sean escuchadas y le aplaudo eso, que se escuchen a todas las personas.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, Presidente. La semana pasada intervenimos y ya dimos la suficiente ilustración, igual que el Honorable Senador Nieto, de por qué debe ser en una sede civil. En vista de que, si existe la intransigencia por el Senador que ha presentado la proposición mayoritaria, para que no se vote en bloque, mi voto será entonces negativo, porque mi voto no es pupitrear por pupitrear.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Germán Rodríguez Prieto:

Bueno, la intención, yo veo que están intentando dilatar el debate. A los que se burlan o me critican, pues mientras muchos de ustedes estaban por allá tirando piedra y destruyendo los CAI, mientras muchos de ustedes estaban haciendo quién sabe qué cosas, yo estuve así les duela, defendiéndolos a ustedes para que estén aquí, allá con la contraguerrilla, cuando me mataron mis soldados, cuando me mataron mis amigos, cuando me cayó una pierna de un soldado en la cabeza. Estaba yo allá cuando me tenía que lanzar de un avión, hacer una operación para liberar mi país. Le pido, no respeto porque usted no tiene respeto, pero nosotros no estamos instrumentalizando ninguna Fuerza Pública. Y lo digo, si nosotros en la Fuerza Pública llegamos a hacer alguna vez alguna falta, tendrán que responder las personas, eso es así ¿o no le parece?

Entonces, eh mi réplica muy pequeñita, sencillamente yo sí me siento orgulloso de haber puesto mi pecho para defenderlos a ustedes. Me siento orgulloso de todo lo que hice, de todas las noches que pasé en vela debajo de la lluvia, durmiendo debajo de la luna. Me siento orgulloso de que mi país sea un poco mejor, gracias al esfuerzo que hicimos nosotros. Y en nombre de la gente que murió a mi lado, cuando caímos en artefactos explosivos improvisados, cuando mis mejores amigos murieron, no estamos instrumentalizando ninguna Fuerza Pública.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Por supuesto que en la Fuerza Pública hay gente muy buena, decidida, gente que nunca tocó a los civiles, pero también hubo gente. En mi atentado, ¿quién colaboró? El coronel Plazas, no el del Palacio de Justicia, sino el otro. Deduzco que fue Plazas Acevedo, pero también en la matanza que hubo contra la Unión Patriótica, en casi todos los cuarteles alojaron sicarios que mataban a nuestros compañeros. ¿Cómo se llama eso, si no es una colaboración de agentes estatales para asesinar a la gente? Pero también los falsos positivos. ¿Cómo llevaban a los jóvenes desempleados a asesinarlos? 6.402 y suben las cifras. ¿Cómo los llevaron para matarlos? y los mataron precisamente algunos oficiales, suboficiales o soldados que los cambiaban completamente. Me lo contó el Coronel Albarracín en una cita que tuvimos en Justicia y Paz, como lo despersonalizaron, como él no era Albarracín hijo de un policía que había hecho todos los esfuerzos para sacar un ciudadano de bien. Su padre lo visitó en la cárcel y le dijo, "Yo hice todos los esfuerzos para sacarlos y para tener un ciudadano de bien, pero he descubierto que hice todos los esfuerzos y usted resultó un asesino. No vuelvo y ese es el peor castigo que me ha dado la vida", me dijo llorando.

Y yo sí creo, señor Presidente, que efectivamente vamos a tener que hacer una discusión enorme sobre lo que ha representado por (cortan sonido) Presidente, por eso llamo a los reservistas que los han llamado para formar las convivir urbanas, que no se presten. No quiero ver llorar a más oficiales y suboficiales del Ejército y de la Policía. Quiero que ustedes sepan que los ciudadanos, cualquiera que sea, merece respeto y su vida y espero que no nos asesinen, pero si eso pasa, miren al Presidente que ustedes eligieron. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Enrique, Enrique, déjeme ver, por favor, al Senador Orlando del Pacto Histórico. Orlando, acá tengo en mis manos el orden del día y aquí hay un listado de proyectos que no hemos podido votar por estar en una discusión insulsa que ya tuvimos durante una Plenaria, en la cual a usted le pagaron un tiquete para estar aquí. Si hablan de austeridad, tengan en cuenta que a este Congreso para poderlo reunir en una Plenaria se invierte un traslado que hoy por segunda vez se está gastando para dar una discusión de manera repetida.

Yo, soy un Senador que bastante he estado aquí haciéndole control político a este Gobierno por corrupción y derroche. Tengo toda la autoridad para decirlo. Ahora, usted dice que, por pedir, que resumamos esta discusión y vayamos a la votación, entonces se gradúe de bufón. Orlando, por Dios. Es mejor quedarse callado y parecer un idiota, que abrir

la boca y confirmarlo. Uno no puede estar en contra de una posesión a la cual usted acaba de manifestar que no va a ir. Es como estar en contra de una boda, manifestar que no va a ir a esa boda, pero exigirles a los novios dónde se tienen que casar. Orlando, por favor, antes de abrir su boca para decir barrabasadas, quítese esa nariz roja que le adorna su cara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Señor Secretario, cerrada la discusión, abra el registro y anuncie la proposición que vamos a votar.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, la proposición que vamos a votar es la proposición presentada por el Senador Enrique Gómez Martínez y diferentes senadores suscribieron la misma. Está abierto el registro, señor Presidente. Estamos en votación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición sobre el traslado temporal de la Sede del Congreso de la República para que se efectué en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Martínez y otros honorables Senadores y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 58

Por el No: 30

TOTAL: 88 Votos

Votación nominal a la proposición sobre el traslado temporal de la sede del Congreso de la República para que se efectué en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Martínez y otros

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Arana Cano Selmen David

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Triana Santiago

Baute González Gonzalo Dimas

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermeo Rodríguez John Alejandro

Bernal Rincón Zandra María

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Caicedo Callejas Juan Fernando

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Rodríguez Sara Jimena

Correa Jiménez Antonio José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Enríquez Caicedo Carlos Eduardo

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Espinal Ramírez Juan Fernando

Espinosa Oliver Héctor Olimpo

Espitia Cabrales Edgardo Miguel

Farelo Daza Carlos Mario

Forero Molina Andrés Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Garcés Aljure Christian Munir

García Gómez Juan Carlos

García Soto Ana Paola

Gómez Martínez Enrique

Gómez Medina José Nicolás

Guerra López María Angélica

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hurtado Sánchez Norma

Lopera Monsalve María Eugenia

López Rodríguez Nelson Javier

Mejía Núñez Luis Alfonso

Monedero Rivera Álvaro Henry

Montoya Montoya Santiago

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Nieto Loaiza Rafael

Noreña Arboleda María Irma

Pineda García Marcos Daniel

Posada Caicedo María Clara

Pulgar Daza Yessid Enrique

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Restrepo Carmona Daniel

Rodríguez Prieto Germán Andrés

Sánchez León Óscar Hernán

Torres Villalba Camilo Andrés

Valdeleón Vargas Gersson

Vargas Torrado Alix Yirley

Villalba Gómez María Lucía

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zuleta Murgas Claudia Margarita

Votación nominal a la proposición sobre el traslado temporal de la sede del Congreso de la República para que se efectué en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Martínez y otros

Honorables Senadores

Por el No

Ahumada García Laura Cristina

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Mora Carlos Alberto

Caicedo Carabalí Martín Alonso

Caicedo Ómar Carmen Patricia

Chindoy Jamioy Sandra Claudia

Contreras Jiménez Yaini Isabel

Correa Jiménez Antonio José

Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero

De La Hoz García Laura Cristina

Escaf Tijerino Agmeth José

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Gómez Paz Cristian Kevin

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jurado Palomino Mary

Londoño Ocampo María Eugenia

Macea Gómez José Gutemberg

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Omaña Ortiz Alejandra

Osorio Márquez Johana

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Racero Mayorca David Ricardo

Rodríguez Chaparro Walter Alfonso

Rúa Sánchez Luis Carlos

Sánchez Arango Duvalier

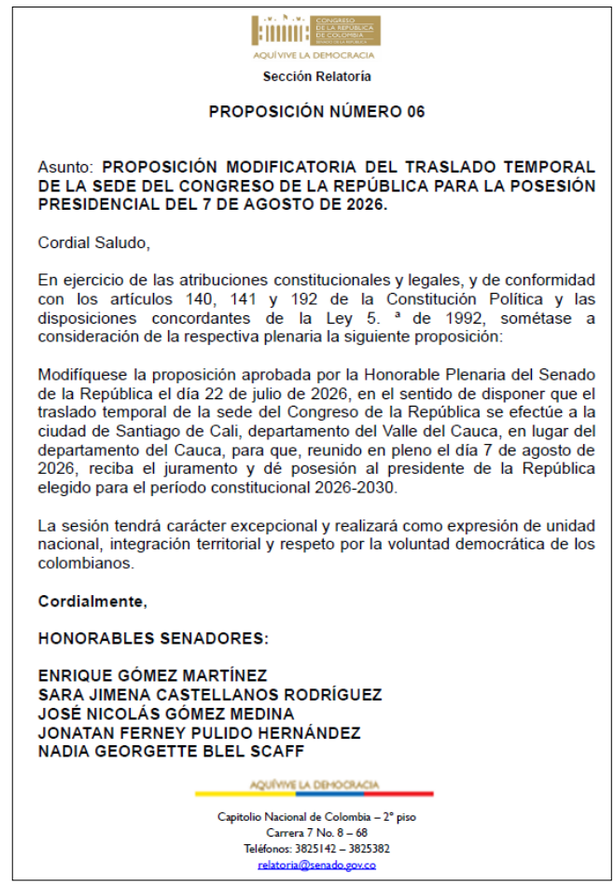
Silva Idrobo Ferney

Zuleta López Isabel Cristina

Zuluaga Navarro Kamelia Edith.

29. VII. 2026

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición sobre el traslado temporal de la Sede del Congreso de la República para que se efectué en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, presentada por el honorable Senador Enrique Gómez Martínez y otros honorables Senadores.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 06

Asunto: **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEDE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA LA POSESIÓN PRESIDENCIAL DEL 7 DE AGOSTO DE 2026.**

Cordial Saludo,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con los artículos 140, 141 y 192 de la Constitución Política y las disposiciones concordantes de la Ley 5. ª de 1992, sométase a consideración de la respectiva plenaria la siguiente proposición:

Modifíquese la proposición aprobada por la Honorable Plenaria del Senado de la República el día 22 de julio de 2026, en el sentido de disponer que el traslado temporal de la sede del Congreso de la República se efectúe a la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, en lugar del departamento del Cauca, para que, reunido en pleno el día 7 de agosto de 2026, reciba el juramento y dé posesión al presidente de la República elegido para el período constitucional 2026-2030.

La sesión tendrá carácter excepcional y realizará como expresión de unidad nacional, integración territorial y respeto por la voluntad democrática de los colombianos.

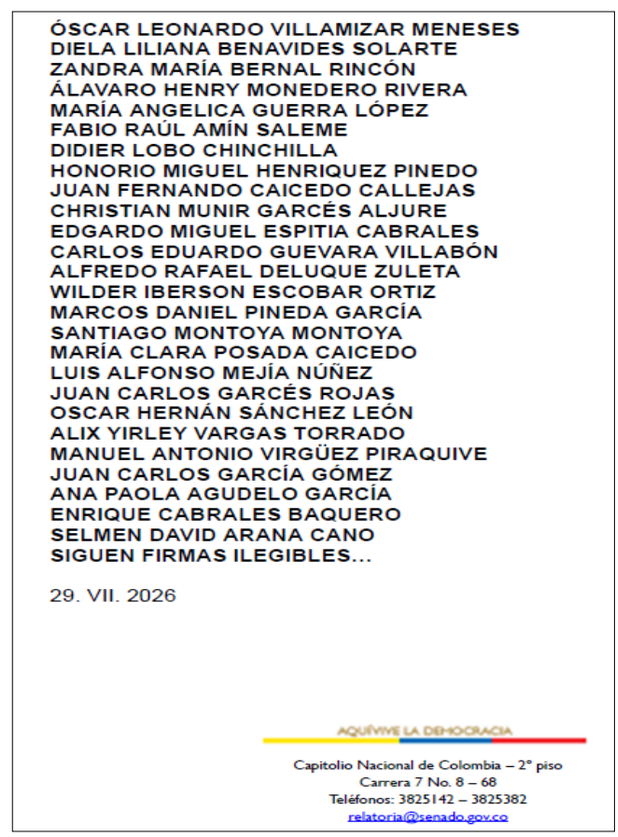
Cordialmente,

HONORABLES SENADORES:

ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ
SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ
JOSÉ NICOLÁS GÓMEZ MEDINA
JONATAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE
ZANDRA MARÍA BERNAL RINCÓN
ÁLAVARO HENRY MONEDERO RIVERA
MARÍA ANGELICA GUERRA LÓPEZ
FABIO RAÚL AMÍN SALEME
DIDIER LOBO CHINCHILLA
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
JUAN FERNANDO CAICEDO CALLEJAS
CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
EDGARDO MIGUEL ESPITIA CABRALES
CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
MARÍA CLARA POSADA CAICEDO
LUIS ALFONSO MEJÍA NÚÑEZ
JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
ALIX YIRLEY VARGAS TORRADO
MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE
JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
ENRIQUE CABRALES BAQUERO
SELMEN DAVID ARANA CANO
SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...

29. VII. 2026

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la proposición aditiva presentada por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Por Secretaría se da lectura a la proposición aditiva presentada por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria proposición aditiva presentada por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 24

Por el No: 40

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal a la proposición aditiva de traslado de sede para la posesión del Presidente Electo de la República presentada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

Honorables Senadores

Por el Sí

Ahumada García Laura Cristina
Caicedo Carabalí Martín Alonso
Contreras Jiménez Yaini Isabel
Corcho Mejía Diana Carolina
Correa Jiménez Antonio José
Cuasapud Chaspuengado Jesús Omero
De La Hoz García Orlando Miguel
Escaf Tijerino Agmeth José
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Gómez Paz Cristian Kevin
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jurado Palomino Mary
Londoño Ocampo María Eugenia
Macea Gómez José Gutemberg
Nieto Loaiza Rafael
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Omaña Ortiz Alejandra
Osorio Márquez Johana
Racero Mayorca David Ricardo
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso
Zuleta López Isabel Cristina
Zuluaga Navarro Kamelia Edith

Votación nominal a la proposición aditiva de traslado de sede para la posesión del Presidente Electo de la República presentada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

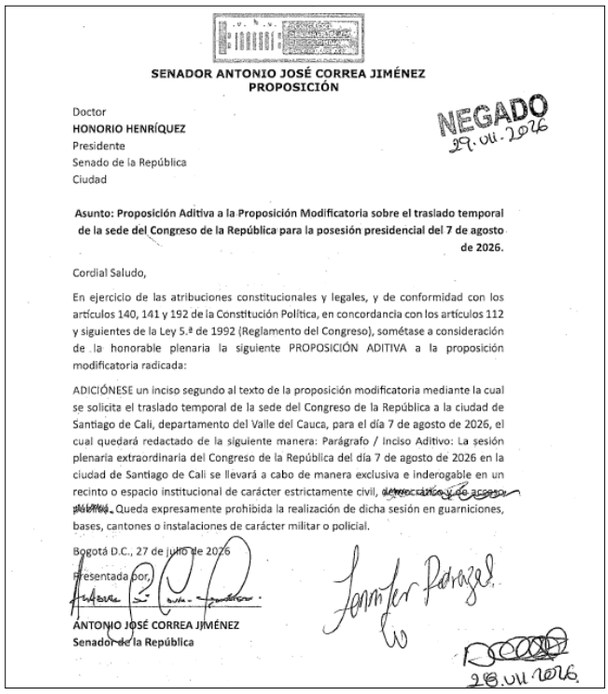
Honorables Senadores

Por el No

Arana Cano Selmen David
Barguil Assís David Alejandro
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Triana Santiago
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermeo Rodríguez John Alejandro
Bernal Rincón Zandra María
Cabrales Baquero Enrique
Caicedo Callejas Juan Fernando
Castellanos Rodríguez Sara Jimena
Correa Nuttin Julia
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo
Espinal Ramírez Juan Fernando
Espinosa Oliver Héctor Olimpo
Forero Molina Andrés Eduardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Garcés Aljure Christian Munir
García Gómez Juan Carlos
García Soto Ana Paola
Gómez Martínez Enrique
Gómez Medina José Nicolás
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Lopera Monsalve María Eugenia
López Rodríguez Nelson Javier
Mejía Núñez Luis Alfonso
Monedero Rivera Álvaro Henry
Montoya Montoya Santiago
Noreña Arboleda María Irma
Pineda García Marcos Daniel
Posada Caicedo María Clara
Pulgar Daza Yessid Enrique
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quintero Cardona Esteban
Rodríguez Prieto Germán Andrés
Sánchez León Óscar Hernán
Torres Villalba Camilo Andrés
Vargas Torrado Alix Yirley
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Zuleta Murgas Claudia Margarita

29. VII. 2026

En consecuencia, ha sido negada la proposición aditiva presentada por los honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez y Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
PROPOSICIÓN

NEGADO
29. VII. 2026

Doctor
HONORIO HENRÍQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Proposición Aditiva a la Proposición Modificatoria sobre el traslado temporal de la sede del Congreso de la República para la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026.

Cordial Saludo,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con los artículos 140, 141 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 112 y siguientes de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso), sométase a consideración de la honorable plenaria la siguiente PROPOSICIÓN ADITIVA a la proposición modificatoria radicada:

ADICIÓNESE un inciso segundo al texto de la proposición modificatoria mediante la cual se solicita el traslado temporal de la sede del Congreso de la República a la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, para el día 7 de agosto de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Parágrafo / Inciso Aditivo: La sesión plenaria extraordinaria del Congreso de la República del día 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali se llevará a cabo de manera exclusiva e inderogable en un recinto o espacio institucional de carácter estrictamente civil, democrático y de acceso público. Queda expresamente prohibida la realización de dicha sesión en guarniciones, bases, cantones o instalaciones de carácter militar o policial.

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026
Presentada por:

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

29.VII.2026

La Presidencia indica a la secretaría dar lectura a la siguiente proposición presentada por los honorables Senadores presentada por la honorable Senadora Sandra Claudia Chindoy Jamioy y Luis Carlos Rúa Sánchez.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Claudia Chindoy Jamioy y Luis Carlos Rúa Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Presidente, sencillamente para aclarar que me parece fundamental aprobar esta proposición que invita a crear una comisión que vigile los gastos de la posesión, sea donde sea. Quienes se nieguen a ese escrutinio, están avalando el que se tomen malas decisiones con la plata de los colombianos y, estarían avalando la narrativa alrededor de que hay oscuridad con la plata que se está gastando en la posesión de Abelardo de la Espriella.

Así que, yo los invito a que, en coherencia con la protección del patrimonio público, ya que ganaron su proposición de que se hiciera la sesión fuera del Congreso, avalen una comisión con la que se protege y se cuida y se le da cuentas a este Congreso y a ustedes mismos, sobre en qué se va a gastar esa plata. Muchas gracias.

Por solicitud el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 38

TOTAL: 38 Votos

Votación nominal a la sesión permanente

Honorables Senadores

Por el Sí

Ahumada García Laura Cristina
Avella Esquivel Aída Yolanda
Caicedo Carabalí Martín Alonso
Caicedo Ómar Carmen Patricia
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Rodríguez Sara Jimena
Chindoy Jamioy Sandra Claudia
Correa Jiménez Antonio José
Cuasapud Chaspuengado Jesús Omero
Escaf Tijerino Agmeth José
Espinosa Oliver Héctor Olimpo
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Ester
Gómez Medina José Nicolás
Gómez Paz Cristian Kevin
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jurado Palomino Mary
Londoño Ocampo María Eugenia
Lopera Monsalve María Eugenia
Macea Gómez José Gutemberg
Mejía Núñez Luis Alfonso
Montoya Montoya Santiago
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Omaña Ortiz Alejandra
Osorio Márquez Johana
Pulgar Daza Yessid Enrique
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Racero Mayorca David Ricardo
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso
Rúa Sánchez Luis Carlos
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez León Óscar Hernán
Torres Villalba Camilo Andrés
Vargas Torrado Alix Yirley
Zuleta López Isabel Cristina
Zuluaga Navarro Kamelia Edith

29. VII. 2026

En consecuencia, se ha registrado *quorum* para decidir la votación de la sesión permanente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta lo siguiente:

Quiero antes de levantar la sesión una, un tema. Senador Jota Pe, eh la amistad y el colegaje. Le pido un favor, tratemos de no utilizar calificativos ni agravios para nuestros colegas. Yo he venido pidiendo y diciéndole a los colombianos que aquí el debate tenemos que hacerlo con altura. A los 2, a los 2. No se preocupen, no se preocupen. Estamos comenzando, vamos a dar debates con altura. Yo les voy a dar todas las garantías a ambos. Yo lo que los invito a los Senadores, ahorita se dan la palabra, Senador, se dan la mano, Senador Orlando, hagámoslo en medio del respeto y el colegaje para que no, de verdad los colombianos esperan más altura de parte de nosotros y que produzcamos resultados que los beneficien. A ambos para que miremos como votamos, aunque usted lo estaba retando, Senador, y vea ahí encontró al Senador.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, David Ricardo Rasero Mayorca y otros, Sara Jimena Castellanos Rodríguez y Cristian Kevin Gómez Paz, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

29 de julio de 2026

Bogotá D.C.

CONSTANCIA POLÍTICA Y JURÍDICA SOBRE LA NO ASISTENCIA DE LA BANCADA DEL PACTO HISTÓRICO A LA SESIÓN DE POSESIÓN PRESIDENCIAL EN CALI

Rendimos esta constancia pública y formal para dejar sentado ante el país el sustento normativo, ético y político por el cual la bancada del Pacto Histórico no asistirá ni convalidará la sesión de posesión de Abelardo de la Espriella en el auditorio de la Universidad Santiago de Cali, a pesar de que la mayoría de este Senado haya votado afirmativamente la proposición que autoriza dicho traslado.

Pretender presentar el traslado del rito de posesión a Cali como un "gesto descentralizador" o un "acercamiento a las regiones" constituye una falacia política. La descentralización real de un Estado no se logra mediante actos simbólicos suntuarios ni trasladando el protocolo de la capital a otra ciudad por un día. Si la administración entrante tuviera la intención genuina de descentralizar el país y fortalecer las regiones, su prioridad debería concentrarse en el escenario legislativo y democrático por excelencia: el Congreso de la República. La verdadera autonomía territorial que salda la deuda histórica con las regiones no se resuelve con espectáculos itinerantes, sino garantizando la aprobación y reglamentación de la Ley Orgánica de Competencias, asociada a la reforma del Sistema General de Participaciones (SGP).

Es en el Poder Legislativo donde se deben definir las transferencias reales de recursos, la distribución clara de funciones entre la Nación y los entes territoriales, y la financiación directa para la salud, la educación pública, el agua potable y el saneamiento básico en los municipios y departamentos. Varios de los sectores y asesores que hoy acompañan al gobierno electo son los mismos que en décadas pasadas promovieron la recentralización del gasto, despojando a las regiones de más de 500 billones de pesos después de la Constitución de 1991. Por ello, desde el Pacto Histórico sostenemos que la descentralización se demuestra aprobando leyes con presupuesto e impacto estructural en el Capitolio, y no incurriendo en derroches logísticos en Cali para encubrir la falta de una agenda regional seria.

Es nuestro deber pedagógico explicarle a la opinión pública por qué consideramos que esta aprobación vicia la institucionalidad republicana:

1. El Presidente electo comparece ante el Congreso; no el Congreso ante él

El artículo 192 de la Constitución Política establece que el Presidente de la República toma posesión ante el Congreso. Antes de prestar juramento, el señor de la Espriella es un ciudadano particular sin funciones públicas ni competencia para definir la logística del Estado

29.09.2026

ALBERTO BENAVIDES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA 14: Crisis en la prestación del servicio de energía eléctrica en el Chocó y las acciones puntuales para su atención.

Dejo constancia sobre la grave situación que enfrenta el departamento del Chocó por las deficiencias en la prestación del servicio de energía eléctrica. Su principal problema estructural ha sido la falta de inversión en infraestructura, especialmente en las Zonas No Interconectadas, agravada por la corrupción en el manejo de los recursos. Esto se refleja en las fallas de continuidad y calidad, las dificultades de facturación y la atención insuficiente a los usuarios.

Esta situación afecta directamente el funcionamiento de hospitales, centros educativos, acueductos, instituciones públicas y actividades productivas. Las reclamaciones de las organizaciones sociales y comunitarias deben traducirse en una respuesta coordinada que defina acciones concretas, responsables, recursos y plazos de ejecución. En consecuencia, se solicita a partir de esta constancia:

Primero. Adoptar **Hoja de Ruta para la Atención Integral del Pliego de Peticiones sobre la Prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica** con participación coordinada de responsables. (Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda, el DNP, CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos, la UPME, el IPSE, DISPAC, la Gobernación, las alcaldías, etc).

Segundo. Convocar, a la mayor brevedad, una **Mesa de Alto Nivel para la Energía del Chocó**, con participación institucional, territorial y comunitaria.

Tercero. Solicitar la **reactivación de la Mesa Accidental para el Chocó del Senado**, con el propósito de hacer seguimiento permanente a los compromisos y mantener el diálogo con las comunidades.

Cuarto. Invitar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control sobre la prestación del servicio

Quinto. Exhortar a las **entidades del sector energético a priorizar proyectos de inversión** para modernizar infraestructura eléctrica, ampliar cobertura Zonas No Interconectadas e implementar soluciones energéticas situadas.

Sexto. Solicitar al Gobierno Nacional que, en el marco de la Mesa de Alto Nivel, presente informes periódicos sobre el avance de la implementación de la hoja de ruta.

Dejo esta constancia para que sea remitida a las entidades competentes.

29.09.2026

Carlos Alberto Benavides Mora
Senador de la República
carlos.benavides@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ón Política). Consideramos inaceptable que la representación de la soberanía popular pretenda desplazarse como un comité de invitados supeditado a la voluntad o al capricho de un gobernante entrante.

2. Extralimitación de competencias en la decisión del Senado

El artículo 6º de la Ley 5ª de 1992 clasifica de forma taxativa las funciones del Congreso (constituyente, legislativa, electoral, judicial, administrativa, de control político y protocolaria). En ninguna de ellas existe, a nuestro juicio, una atribución que permita trasladar la sede soberana del Capitolio Nacional por simple conveniencia política del mandatario saliente o entrante. La facultad de cambiar de sede es excepcionalísima y reservada únicamente a situaciones comprobadas de fuerza mayor o grave alteración del orden público. Al aprobar esta proposición sin esa justificación, consideramos que la mayoría de esta plenaria incurrió en una manifiesta extralimitación de funciones y desviación de poder.

3. Advertencia de responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal

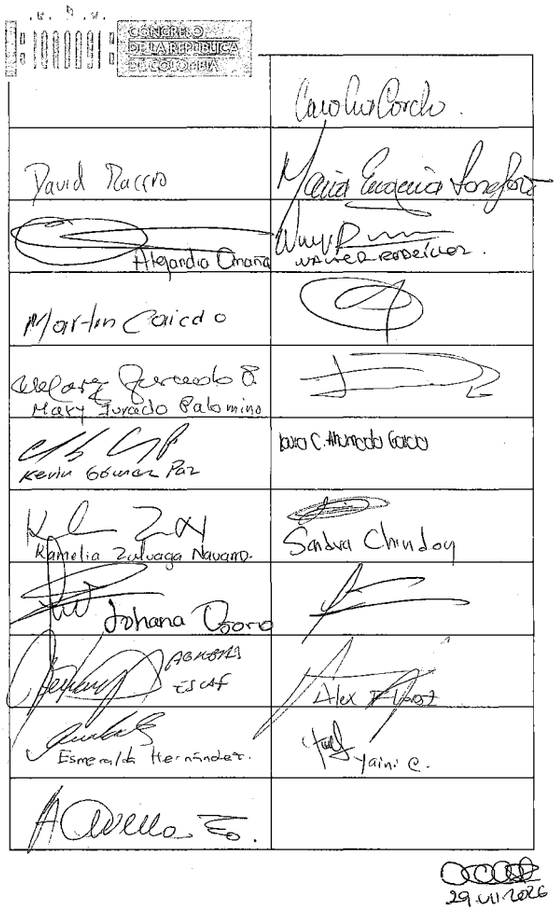
Desplazar a cientos de congresistas, personal administrativo, equipos de protección y logística hasta Cali genera un gasto público millonario e inoficioso. Esto vulnera directamente los principios de economía, eficiencia, moralidad y responsabilidad fiscal de los artículos 209 y 267 de la Constitución. Advertimos que la responsabilidad jurídica recae de forma directa sobre las y los congresistas que dieron su voto positivo a la proposición, quienes deberán responder ante la Contraloría General, la Procuraduría y la Fiscalía por autorizar un eventual detrimento patrimonial e injustificado en medio de las tensiones económicas que enfrenta el país.

4. Plena garantía constitucional para la abstención política

Aclaramos a la opinión pública que nuestra ausencia no configura el incumplimiento de ningún deber parlamentario. La Corte Constitucional, en la Sentencia C-134 de 2023, ampara la abstención y el ausentismo motivado como un ejercicio legítimo de protesta política. Nuestra posición disidente está blindada por la inviolabilidad de la opinión parlamentaria consagrada en el artículo 185 de la Carta Política.

La mayoría parlamentaria pudo haber aprobado la proposición, pero la mayoría no puede estar por encima de la Constitución. No seremos cómplices del derroche ni del quebrantamiento del equilibrio de poderes.

Fraternalmente,



29 VII 2026

CONSTANCIA

Bogotá, 29 de Julio de 2026

Honorable Senado de la República,

Quiero dejar constancia de mi rechazo absoluto ante la burla ruín, miserable y asquerosa de una Congresista de la República hacia el dolor de las víctimas más vulnerables de la violencia: nuestros niños. Como mujer de fe, como madre y como defensora incansable de la familia como núcleo sagrado de nuestra nación, no puedo guardar silencio ante este espectáculo dantesco.

Es inaudito y moralmente repugnante que una representante a la Cámara por el Pacto Histórico se haya prestado para un video donde, entre risas estridentes y carcajadas cómplices, se trivializa el secuestro y reclutamiento de 18.677 niños colombianos. Escuchar en boca de una comediante, ante la complacencia de una legisladora, términos tan despreciables con groserías que, por respeto a este recinto no repetiré, es un acto de sevicia moral que deshonra este Capitolio y revictimiza a miles de familias.

Se rasgaron las vestiduras cuando le dijeron criminal de guerra a Timochenko, han protestado por los niños de Gaza, pero se les olvidó que, a pocos kilómetros, saliendo de la burbuja en la que viven, hay miles de familias con temor de que la guerrilla se lleve a sus hijos y los sometan a los peores vejámenes.

Este suceso no es un hecho aislado; es el punto neurálgico de una crisis ética fomentada por este Gobierno. La risa de la congresista es el eco de un ecosistema de impunidad diseñado para lavar la cara de los victimarios mientras se pisotea a las víctimas.

Mientras el Gobierno y sus aliados se ríen, Colombia se desangra. Bajo la administración Petro el reclutamiento forzado se disparó en casi 300%; cada 20 horas un niño es reclutado y entregado a una lucha de la que ni siquiera pidió hacer parte; el 2024 cerró con 604 denuncias por reclutamiento y entre 2017 - 2025 se han registrado más de 2 mil víctimas de este flagelo.

29 VII 2026

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 549B Bogotá - Colombia
E-mail: sara.castellanos@senado.gov.co

Quiero dejar mi postura muy clara y recordarle a todo este recinto que según el artículo 44 de nuestra Constitución, los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. Por esto, no permitiré que el dolor de los más pequeños sea usado como guión para la sátira política de quienes hoy ostentan el poder. Exigimos verdad completa, retractación de la congresista y la influencer, justicia efectiva y el cese inmediato de este ecosistema que solo beneficia a los criminales.

SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ
Senadora de la República de Colombia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 549B Bogotá - Colombia
E-mail: sara.castellanos@senado.gov.co

IGUALES

CONSTANCIA PÚBLICA

Plenaria del Senado de la República
28 de julio de 2026

Ante el anuncio del ciudadano estadounidense Abelardo de la Espriella sobre la suspensión de la apertura de la misión diplomática de Colombia en Palestina y la reapertura de la Embajada de Colombia en Israel con el anuncio del nombramiento de Vivian Aisen, en mi calidad de Senador de la República y defensor de derechos humanos, debo rechazar sin ambages ni subterfugios, la decisión que adoptará el próximo Gobierno de abandonar a un pueblo víctima de uno de los crímenes más graves del derecho internacional humanitario como lo es el genocidio, para respaldar a un Estado que ha ordenado el exterminio sistemático e indiscriminado de miles de niños, niñas, mujeres y hombres únicamente por el hecho de ser palestinos y por defender su territorio frente a un proceso de ocupación y colonialismo ilegal y violento.

Según cifras del Ministerio de Salud de Gaza y de las autoridades israelíes, hasta mayo de 2026 más de 73.000 personas habían muerto como consecuencia de la guerra en Gaza. Entre las víctimas se encuentran aproximadamente 1.600 trabajadores sanitarios, 390 funcionarios de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (UNRWA), el mayor número de trabajadores de la ONU fallecidos en un mismo conflicto, 120 académicos y más de 259 periodistas. Se estima, además, que miles de cuerpos permanecen bajo los escombros de edificios destruidos. Diversos estudios académicos han estimado que cerca del 80% de las personas palestinas fallecidas eran civiles. De igual manera, un estudio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que verificó las muertes con base en tres fuentes independientes, concluyó que el 70% de las personas palestinas fallecidas en edificios residenciales o viviendas similares eran mujeres y niños.

Resulta igualmente inadmisible que Abelardo de la Espriella pretenda establecer relaciones con un genocida como Benjamin Netanyahu, respecto de quien la Corte Penal Internacional profirió el 21 de noviembre de 2024 una orden de captura por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, conductas que integran el núcleo de los *core delicta iuris gentium*, es decir, de los crímenes internacionales más graves que afectan a toda la humanidad y ofenden la conciencia de las naciones.

La historia les recordará a las futuras generaciones que en Colombia ocurrió un hecho trágico al contar con un presidente que decidió respaldar a un genocida por encima de millones de palestinos indefensos, quienes hoy continúan siendo víctimas de un exterminio sistemático y generalizado transmitido en vivo y en directo ante la mirada pasiva del mundo.

Atentamente,

CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ
Senador de la República

@kevingomez | CristianKevinGomez | www.kevingomezpaz.com | cristian.gomez@senado.gov.co

Siendo las 6:53 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 5 de agosto de los corrientes a las 3:00 p. m.

El Presidente,

HONORIO MIGUEL ENRÍQUEZ PINEDO.

El Primer Vicepresidente,

MANUEL ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026